



Municipalidad de
Puente Piedra

"Año de la Universalización de la Salud"

PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DISTRITO DE PUENTE PIEDRA 2021



2021

PRESENTACIÓN

Tiempos de grandes retos y cambios para este hermoso país y por ende para el distrito de Puente Piedra, surgido a consecuencia de la pandemia del **COVID 19** focalizada en la ciudad de Wuhan, Hubei-China; epidemia mundial que viene originando una grave crisis sanitaria que conlleva a modificar estructuralmente todo el sistema de gobernabilidad. Bajo esta situación de emergencia nacional se ha diseñado **El Plan de Acción Distrital de Seguridad 2021 del distrito de Puente Piedra**, tomando en cuenta esta nueva realidad de cambios a nivel sanitario e implementando nuevas medidas de seguridad ciudadana para nuestra comunidad.

Las estrategias formuladas sobre seguridad ciudadana en el año 2020, produjeron resultados positivos disminuyendo en gran medida el índice delictivo en Puente Piedra, hecho reflejado en estadísticas publicadas por el INEI, sobre la disminución de delitos.

Frente a esta coyuntura de momentos difíciles debemos desarrollar un Plan de Acción que conlleve a tomar medidas prácticas de: organización, formulación, planificación y ejecución, que debidamente estructuradas deberán prevenir los hechos de violencia y de delitos que tienden a poner en riesgo la seguridad en la población Puentepedrino. Vista esta situación los integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana “CODISEC” brindan aportes con la finalidad de dar soluciones a las problemáticas surgidas en razón a la crisis sanitaria del distrito.

Para realizar esta labor contamos con un capital humano que participa en primera línea ese es nuestro personal de “**Serenazgo**” quien con voluntad y esfuerzo busca contrarrestar la inseguridad en el distrito y generar en la población una visión positiva y de confianza en todas las autoridades que participan en la “Seguridad Ciudadana”.

El presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, alineados al Plan Regional de Seguridad Ciudadana y al Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019-2023, busca cumplir con minimizar a corto y mediano plazo los índices de inseguridad en nuestro gran distrito de Puente Piedra.

Puente Piedra, 2021



CAPÍTULO I.

DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN PUENTE PIEDRA

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

- 2.1 Seguridad Ciudadana
- 2.2 Prevención del Delito
- 2.3 Factores de Riesgo

3. ENFOQUES RELACIONADOS

- 3.1 Enfoque Transversal de Salud Pública
- 3.2 Enfoque Transversal de Focalización Territorial y de fenómenos
- 3.3 Enfoque Transversal de articulación Interinstitucional
- 3.4 Enfoque de Género
- 3.5 Enfoque Transversal de Gestión por Resultados
- 3.6 Enfoque de Interculturalidad
- 3.7 Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

4. SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

4.1 INFORMACIÓN SOCIO DEMOGRÁFICA

- 4.1.1 Población y Ubicación Geográfica
- 4.1.2 Empleo
- 4.1.3 Economía
- 4.1.4 Educación
- 4.1.5 Salud

4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

- 4.2.1 Victimización
- 4.2.2 Victimización con Arma de Fuego
- 4.2.3 Percepción de Inseguridad
- 4.2.4 Denuncias de Delitos
- 4.2.5 Población Penitenciaria
- 4.2.6 Delitos con Mayor Incidencia en el Distrito
- 4.2.7 Fenómenos Delictivos
- 4.2.8 Identificación de lugares del Distrito con mayor incidencia delictiva
- 4.2.9 Identificación de los recursos del CODISEC para abordar la Seguridad Ciudadana (Identificación de Instituciones Participantes).



5. FUTURO DESEADO AL 2023

CAPÍTULO II. MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Componentes

- 1.1 Prevención del Delito
- 1.2 Fiscalización Administrativa
- 1.3 Sistema de Justicia Penal (Investigación y sanción del delito)
- 1.4 Atención a Víctimas

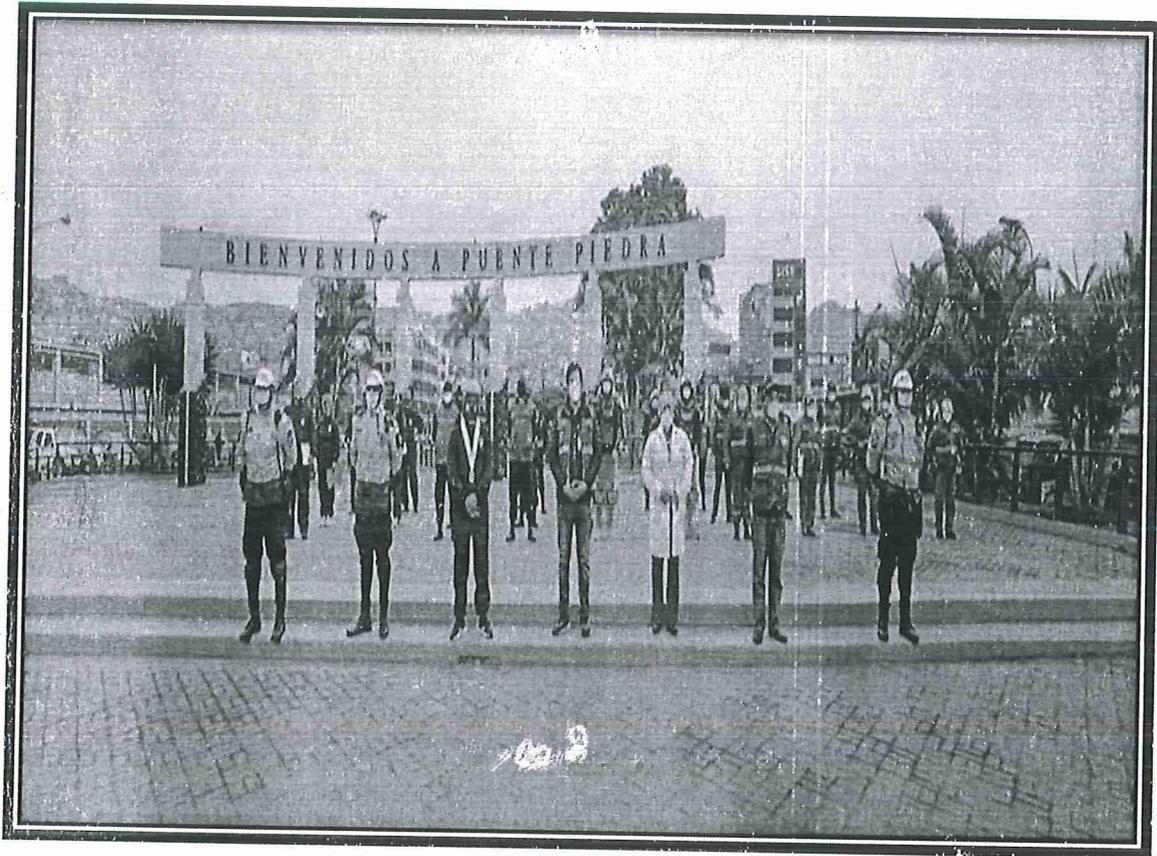
2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

- 2.1 OE 01: Reducir los Homicidios a nivel Distrital
- 2.2 OE 02: Reducir el número de fallecidos y heridos por accidentes de tránsito
- 2.3 OE 03: Reducir la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar
- 2.4 OE 04: Promover espacios públicos libres de robos y hurtos
- 2.5 OE 05. Reducir la Victimización cometida por bandas Criminales hacia las personas naturales y jurídicas.

3. Matriz de Programación de Actividades

4. Entidades Responsables de la Ejecución de Actividades Distritales





CAPÍTULO I

DIAGNÓSTICO DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA



1. DEFINICIÓN DEL PROBLEMA EN PUENTE PIEDRA

El Distrito de Puente Piedra ha venido desarrollando planes y estrategias en la problemática sobre Inseguridad Ciudadana con el firme propósito de minimizar la proliferación de delitos, en este sentido podemos afirmar que en base a las estadísticas proporcionadas por la Policía Nacional del Perú del distrito Puente Piedra, hemos venido disminuyendo el índice de delitos y este avance positivo alcanzado es producto al esfuerzo mancomunado de todas sus autoridades participantes en la seguridad ciudadana y el personal subalterno para la prevención de los delitos en sus distintas modalidades.

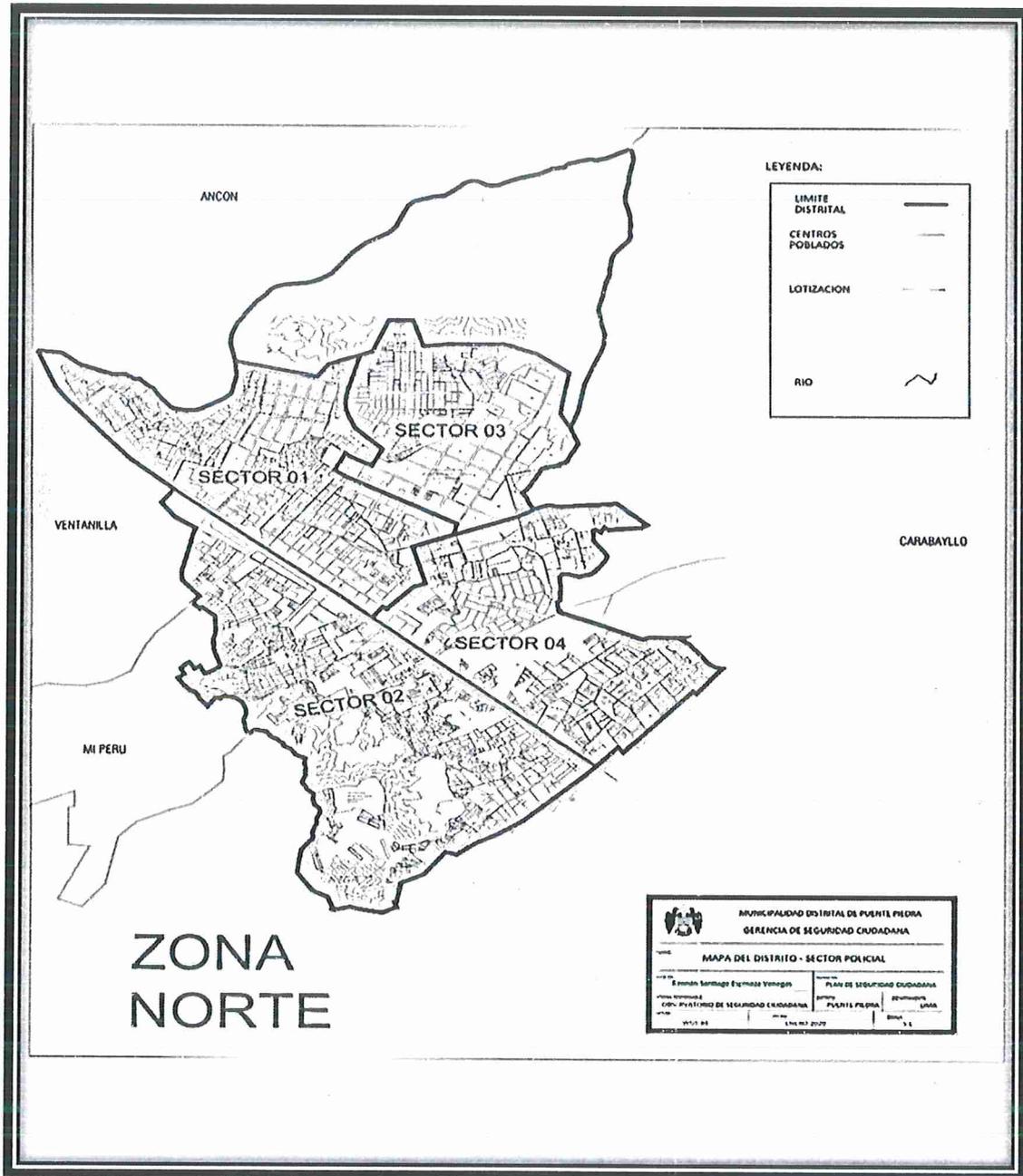
Sin embargo, estamos conscientes que la delincuencia se ha incrementado debido a razones endógenas como lo es el COVID 19, pandemia surgida en la ciudad de Wuhan, Hubei China y extendida lamentablemente a nivel mundial, repercutiendo en nuestro país y generando cambios estructurales en toda la logística y programas en materia de seguridad ciudadana, también debemos mencionar algunos otros factores que incrementan las estadísticas de delitos, de estos factores internos mencionaremos los siguientes:

- Excesivo comercio ambulatorio.
- transporte informal en aumento.
- Cierre de empresas generadora de empleos, surgido por la pandemia del COVID 19, que genera un alto índice de desempleo en el distrito.
- La cuarentena del grupo familiar y la problemática emocional, económica (desempleo), psicológica, educacional (cierre temporal de las escuelas por la pandemia), generando niveles de conflictividad en el hogar con las consecuente violencia de genero.

El distrito de Puente Piedra cuenta con tres (03) comisarías estratégicamente ubicadas, las mismas que realizan una loable labor con esfuerzo y dedicación en el abordaje en los diferentes tipos de delitos cometidos en sus jurisdicciones.



**JURISDICCIÓN POLICIAL
COMISARÍA DE ZAPALLAL**



**JURISDICCIÓN POLICIAL
COMISARÍA DE LA ENSENADA**



En la búsqueda de seguir mejorando la Seguridad Ciudadana en el distrito de Puente Piedra, para este año se ha elaborado el **“Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021”**, manteniendo el firme propósito de seguir ejecutando medidas estratégicas ya tomadas y que se vienen desarrollando de manera conjunta con las distintas autoridades y gerencias adscritas al distrito de Puente Piedra.

Ahora bien; no podemos dejar de observar la grave pandemia surgido a nivel mundial del COVID 19, que habiendo afectado de tal manera a nuestro país, ha generado que todo el sistema de seguridad y los protocolos ya establecidos se reformulen, medidas que fueron tomadas posterior a una exhaustiva consulta entre todas las autoridades del distrito y con la participación especial de todos los integrantes miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana “CODISEC”, se desarrolla el nuevo PADSC 2021.

En ese sentido y para contrarrestar la inseguridad se vienen definiendo estrategias con los otros distritos vecinos, unificando esfuerzos y coordinando el apoyo mutuo a fin de salvaguardar la seguridad de la comunidad, tomando acciones y combatiendo de forma frontal a la delincuencia.

2. MARCO CONCEPTUAL Y NORMATIVO

• Marco Conceptual.

La política en Seguridad Ciudadana se encuentra enmarcado en nuestra Constitución Política del Perú de 1993.

Art. 1°.- ***“La defensa de la persona humana y el respeto de su dignidad son el fin supremo de la sociedad y del Estado”.***

Art. 2°.- Toda persona tiene derecho: N° 24 ***“A la libertad y a la seguridad personales (...)”.***

Art. 44°.- ***“Son deberes primordiales del Estado: defender la soberanía nacional; garantizar la plena vigencia de los derechos humanos; proteger a la población de las amenazas contra su seguridad; y promover el bienestar general que se fundamenta en la justicia y en el desarrollo integral y equilibrado de la Nación (...)”.***



Art. 137.- *“El Presidente de la Republica con acuerdo del consejo de Ministros, puede decretar, por plazo determinado, en todo el territorio nacional, o en parte de él y dando cuenta al Congreso a la Comisión Permanente, los estados de excepción:*

Estado de emergencia, en caso de perturbación de la paz o del orden interno, de catástrofe o de graves circunstancias que afectan la vida de los derechos constitucionales relativos a la libertad y la seguridad personales,(...)”

Art. 166°.- *“La Policía Nacional tiene por finalidad fundamental garantizar, mantener y restablecer el orden interno. Presta protección y ayuda a las personas y a la comunidad. Garantiza el cumplimiento de las leyes y la seguridad del patrimonio público y del privado. Previene investiga y combate la delincuencia (...)”.*

Ley N° 27933 Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana, define en su Art. 2° *“(...) a la acción integrada y articulada que desarrolla el Estado, en sus tres niveles de gobierno con la participación del sector privado, la sociedad civil organizada y la ciudadanía, destinada a asegurar la convivencia pacífica, la erradicación de la violencia y la utilización pacífica de las vías y espacios públicos. Del mismo modo, contribuir a la prevención de la comisión de delitos y faltas”.*

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 27933, y sus Modificatorias.
- Reglamentos de la Ley N° 27933, y sus Modificatorias.
- Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023.
- Directiva N° 011-2019-IN-DGSC.
- Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales.
- Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo.
- Ley N° 30120, Ley de apoyo a la seguridad ciudadana con cámaras de video vigilancia públicas y privadas.
- Ley N° 30026, Ley que autoriza la contratación de pensionistas de la Policía Nacional del Perú y de las Fuerzas Armadas para apoyar en áreas de Seguridad Nacional.
- Decreto Legislativo N° 1267, Ley de la Policía Nacional del Perú.



- Resolución Ministerial N° 1162-2014-IN/PNP, que aprueba las guías metodológicas para el diseño de sectores y mapa del delito en las jurisdicciones policiales de las comisarías y para el patrullaje por sectores en los gobiernos locales.

2.1 Seguridad Ciudadana

La seguridad ciudadana es el proceso de establecer, fortalecer y proteger el orden y la paz social en la comunidad, eliminando las amenazas de violencia en la población y permitiendo una coexistencia segura y pacífica, las estrategias de prevención logra frenar antes de que sucedan los delitos y disminuyen los índices delincuenciales.

Debemos puntualizar que para conseguir estas estrategias de seguridad, se hace necesario las capacitaciones a los funcionarios Policiales en el manejo del nuevo Sistema Procesal Penal, depurar a nivel de todas las instituciones a los malos elementos que generan impunidad, mejorar las infraestructuras policiales y dotarlos de un mejor parque automotor.

2.2 Prevención del Delito

La prevención de los delitos es una componente de vital importancia para preservar la seguridad ciudadana, porque mediante este medio se busca reducir los delitos y disuadir a los delincuentes en su afán de delinquir y de esta manera poder mantener el orden y la paz social en las comunidades del distrito de Puente Piedra.

Por esta razón es necesario elaborar, aplicar y seguir medidas correctivas con sus respectivas sanciones de responsabilidad penal, para esto debemos seguir un plan de acción distrital de prevención; de la violencia de género, promover en nuestras autoridades la respuesta de acción inmediata, fortalecer la protección y respuesta a las víctimas de delitos, incrementar el cruce de información a nivel institucional, sobre los diferente tipos de delitos acaecidos en nuestro distrito para la prevención anticipada de cualquier hecho delictual en sus distintas modalidades como la prevención: Robos con arma de fuego, Limitar el consumo de sustancias Psicotrópicas y la ingesta de alcohol entre otros.



2.3 Factores de Riesgo

Son factores o causales de riesgo las diferentes formas de hechos negativos que trasgrede las leyes ya establecidas, podemos mencionar algunas de ellas:

- a. La diferencia existencial entre clases sociales, esta desigualdad genera que las personas de extrema pobreza en muchas ocasiones tengan tendencia a delinquir en contra de las personas de clase social media o personas que se encuentren de tránsito por el distrito.
- b. La precariedad de las infraestructuras educativas y la deserción escolar que llegan en momentos a ser detonantes generadoras de delitos y estimulan patrones de conducta violenta y agresiva en nuestra población infantil.
- c. El exceso de consumo de estupefacientes y psicotrópicos y su fácil acceso en su adquisición, al igual que el consumo indiscriminado, son factores determinantes para los actos de violencia en la comunidad.
- d. La pérdida de valores de nuestra sociedad producto de la poca formación de respeto en hogares y aunado a esta situación una precaria formación de nuestras instituciones, que crean patrones de conductas inapropiadas, violentas y agresivas en las personas.
- e. La proliferación acelerada de viviendas y el desordenado crecimiento de la ciudad, donde no se planifican los barrios y los inexistentes servicios básicos de agua, luz así como espacios públicos de recreación (parques) de las familias, contribuye a generar la inseguridad en el distrito de Puente Piedra.
- f. Las endeble sanciones penales que encontramos en nuestra Ley Sustantiva y el desconocimiento en muchos de los casos del buen ejercicio en los procedimientos ante un hecho delictual.

Conocer estos factores de riesgo, permiten canalizar los programas de prevención de la inseguridad y focalizar las áreas que son más vulnerables en todo el distrito.

3. ENFOQUES PARA ABORDAR EL PROBLEMA QUE AFECTA LA SEGURIDAD CIUDADANA

3.1 Enfoque Transversal de Salud Pública



Es un tema complejo para el distrito de Puente piedra, basado a factores externos como lo es el alto índice de migración de connacionales y extranjeros, quienes se concentran en el distrito y traen consigo una marcada diversidad cultural y una economía precaria, que en mucho de los casos forman su asiento Principal en Asentamientos Humanos sin contar con las necesidades básicas como son: agua, luz, estos factores de pobreza inciden en un elevado índice de delitos, ingesta de alcohol y drogas, deserción escolar, violencia familiar que genera a su vez; desigualdad social, aumento generalizado de vendedores informales, prostitución y la proliferación de la delincuencia común.

Aunado a esta situación encontramos la pandemia del COVID 19 que ha generado el colapso hospitalario y un desempleo galopante generado por el cierre de empresas y despidos masivos de trabajadores, que ha generado en la población desempleada una suerte de crisis emocional (psicológico), económico y social.

Por estas razones expuestas; es prioritario que se tomen medidas para asegurar el cumplimiento de las necesidades básicas de la población, es así que dentro del programa del Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, donde se desarrollará capacitaciones a cargo de psicólogos a nivel del sistema educativo a padres y representantes y de igual manera se orientara a niños, niñas y adolescentes en etapa escolar en temas de salud mental, violencia de género, exceso de bebidas alcohólicas y drogas, asimismo se dictara charlas educativas sobre la pandemia del COVID 19 y sus maneras de evitar el contagio y su propagación, en pro del bienestar social de nuestra comunidad de Puente Piedra.

3.2 Enfoque Transversal de Focalización Territorial de Fenómenos

La grave crisis económica producto del desempleo, la crisis sanitaria surgida por la pandemia del COVID 19 a generados problemas hospitalarios, el alto índice poblacional de la migración, la precariedad de las viviendas, el aumento indiscriminado de Asentamientos Humanos sin una planificación Urbana, el aumento de vendedores informales, el aumento de la mendicidad realizadas por extranjeros y connacionales, son factores que desencadenan un grave problema de inseguridad ciudadana y de las cuales enumeraremos algunos delitos más frecuentes en el distrito:



A. Delitos Contra el Patrimonio.

- Robo a transeúntes en sus distintas modalidades;
 - 1.- Con arma de fuego.
 - 2.- Cogoteo
 - 3.- Hurto y Robo de negocios

B. Delitos Contra la Seguridad Pública.

- 1.- Micro Comercialización de Drogas
- 2.- Tenencia Ilegal de Armas
- 3.- Consumo de Drogas

C. Delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud

- 1.- Violencia Familiar
- 2.- Lesiones

D. Prostitución en vías públicas

E. Comercio Informal

F. Migración de Nacionales y Extranjeros.

Por estas razones el Plan de Acción Distrital 2021, desarrollara sistemas de control a nivel institucional en la lucha contra la inseguridad ciudadana, identificando lugares donde se estén generando estas actividades ilícitas, reforzando los patrullajes integrados, operativos de fiscalización y el patrullaje Municipal.

3.3 Enfoque Transversal de Articulación Interinstitucional

Debemos empezar diciendo que “ Los delitos no conocen de fronteras”, es por eso que debemos puntualizar que la gobernabilidad y la seguridad ciudadana, debe ser compartida entre todas sus autoridades, unificando esfuerzos para el control y la prevención de los delitos, haciendo un frente común y de forma articulada proceder a realizar operativos esto con frecuencia es realizado entre las autoridades del sector como: PNP, Ministerio Público, Centro de Emergencia Mujer, Subprefectura, Poder Judicial y la sociedad civil organizada, de manera conjunta con el sector privado en pro de mejorar la seguridad.



Asimismo se desarrollará programas de actividades de operativos a nivel distrital con el apoyo de la Mancomunidad de Lima Norte, para el reforzamiento en la ejecución de estas actividades de seguridad ciudadana.

La articulación institucional entre sectores permite la consecuencia de competencia y responsabilidades de los Gobiernos Regionales, Gobiernos Provinciales, Gobiernos Locales, Sociedad Civil, organizaciones sociales y sector privado. El CODISEC de Puente Piedra coordina con diferentes instituciones las cuales, coordinan constantemente para la mejora de la seguridad ciudadana en el distrito.

3.4 Enfoque de Género

El distrito de Puente Piedra al igual que en todo el territorio nacional no es ajeno a la pronunciada diferencia entre hombre, mujeres y la comunidad "LGBT", estas marcadas distancias, crean una atmosfera de desigualdad entre personas, estas diferencias tiene sus orígenes en el hogar donde los padres son los primeros formadores de una conducta irracional de notorias diferencias entre las personas, generando en el subconsciente de los niños la idea que el sexo masculino viene a ser el sexo fuerte, hecho que a los pasos del tiempo encontraremos una notoria diferencia en todos los campos; a nivel familiar, laboral y otros, pues se crea discriminación hacia las mujeres y por consecuencia a la comunidad "LGBT" quienes también corren con la misma suerte de ser separados del entorno social y muchas veces limitados en el campo laboral.

Para este fin el Comité Distrital de Seguridad desarrollará actividades a fin de:

- a. Realizar campañas de protección e información hacia la igualdad de género.
- b. Realizar campañas de capacitación sobre la existencia de responsabilidad compartida en el hogar.
- c. Realización de talleres a nivel educativo en las etapas de formación escolar sobre la igual de sexo entre niños y niñas.
- d. Campañas publicitarias a nivel de la comunidad en relación al respeto mutuo.

Para ellos se debe ejecutar diferentes actividades con el apoyo de los Miembros del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana.

3.5 Enfoque Transversal de Gestión por Resultados

La Gestión por Resultados diseñada para la efectiva administración de los recursos públicos que se centran en el cumplimiento de las acciones estratégicas



del Plan de Acción anual a fin de asegurar una mayor eficacia, eficiencia y la efectividad en nuestro desempeño.

El Plan de Acción distrital de Seguridad Ciudadana 2021, administrará los recursos públicos basado en la Gestión por resultados, con la propuesta de dirigir los esfuerzos a la seguridad ciudadana y por tal razón deberán ser entregados a la comunidad a través de los Patrullajes Municipales Sectorizados del Serenazgo en acciones de Prevención de los **“Delitos y las Faltas”** a la población Puente Piedra enmarcados dentro del Plan de Seguridad Ciudadana.

3.6 Enfoque de Interculturalidad

Desarrollaremos actividades donde la comunidad Puente Piedra valore y respete la migración nacional que radica en nuestro distrito buscando conocer y respetar sus valores culturales originarios, involucrando a los nuevos vecinos a conocer las culturas autóctonas de nuestro distrito.

El Comité de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra de manera conjunta con la Municipalidad, programa eventos de difusión cultural a través de paneles publicitarios a fin de valorar los lugares históricos con lo que contamos.

3.7 Enfoque Transversal de Presupuesto Seguimiento y Evaluación

El Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, incluye categorías presupuestales, PP030 y otras intervenciones de inversión

Estos planes presupuestales deben ser verificados de manera trimestral y anual en el cumplimiento de los objetivos trazados en el cronograma de actividades y desarrollar estrategias que beneficien a la comunidad.

4 SITUACIÓN ACTUAL DE LA SEGURIDAD CIUDADANA

El distrito de Puente Piedra viene desarrollando acciones para contrarrestar los hechos delictivos logrando obtener excelentes resultados, en el año 2019 se elaboró un Plan de Acción Distrital preventivo y disuasivo a fin de controlar los delitos.

El distrito no escapa a la realidad nacional en referencia a la grave situación de crisis económica, social y moral producto de la pandemia del COVID 19, que contrae todo el sistema financiero y la misma influye directamente en la seguridad ciudadana, aunado a esta situación se agrava con el alto índice de



inmigración tanto connacionales como extranjeros que genera también un grave desorden social en nuestra comunidad Puente Piedra.

Las autoridades a fin de reducir el alto índice de delitos, asume la difícil tarea de organizarse e integrarse en un solo equipo de trabajo en conjunto con la Policía Nacional del Perú (integrado a su vez por las tres comisarías de la jurisdicción), el Subprefecto, el Centro de Emergencia Mujer (CEM), la UGEL 04, el Poder Judicial, el Ministerio Público, ESSALUD y la Comunidad Organizada con sus Juntas Vecinales.

Haciendo un análisis evaluativo a las estadísticas suministradas por las tres comisarías del distrito; podemos identificar que los fenómenos delictuales que más afectan a nuestro distrito de acuerdo a información suministrado por las tres comisarías, en este primer semestre 2020 con una variación porcentual es: delito Contra la Vida el Cuerpo y la Salud (15.77%), delito contra el patrimonio (19.27%), violencia contra la mujer (17%), Accidente de tránsito (10.76%),

Debemos afirmar que para dar seguridad a la comunidad del distrito de Puente Piedra, contamos con el siguiente capital humano: personal del Serenazgo Cuatrocientos Cuarenta y ocho (448), contando también con treientos setenta y ocho (378) efectivos de la Policía Nacional del Perú que se encuentran adscritos a las tres comisarías del distrito los mismos que vienen realizando una loable labor de riesgo, lucha y esfuerzo para mantener el orden y la paz social que buscamos dentro de nuestra sociedad.

4.1 INFORMACIÓN SOCIODEMOGRÁFICA

4.1.1 Territorio y Población

**El distrito de Puente Piedra Conformar la Mancomunidad de Lima Norte:
Integrado por ocho (08) distritos:**

- San Martín de Porres
- Ancón ;
- Los Olivos
- Carabaylo
- Puente Piedra
- Independencia
- Comas
- Santa Rosa



TERRITORIO

El distrito de Puente Piedra es uno de los 43 distritos de la provincia de Lima, se encuentra ubicado a 200 msnm. Latitud Sur 11°50'47", Longitud Oeste 77°06'21".

Sus límites distritales, al norte por los distritos de Ancón y Santa Rosa; hacia el sur, por el río Chillón y al distrito de Los Olivos; hacia el este con el distrito de Carabaylo; y, finalmente, hacia el oeste con los distritos de Ventanilla y Mi Perú, ambos de la región Callao.

Superficie Territorial: 71,18 km²

Ubigeo: 150125

Limites Distritales:

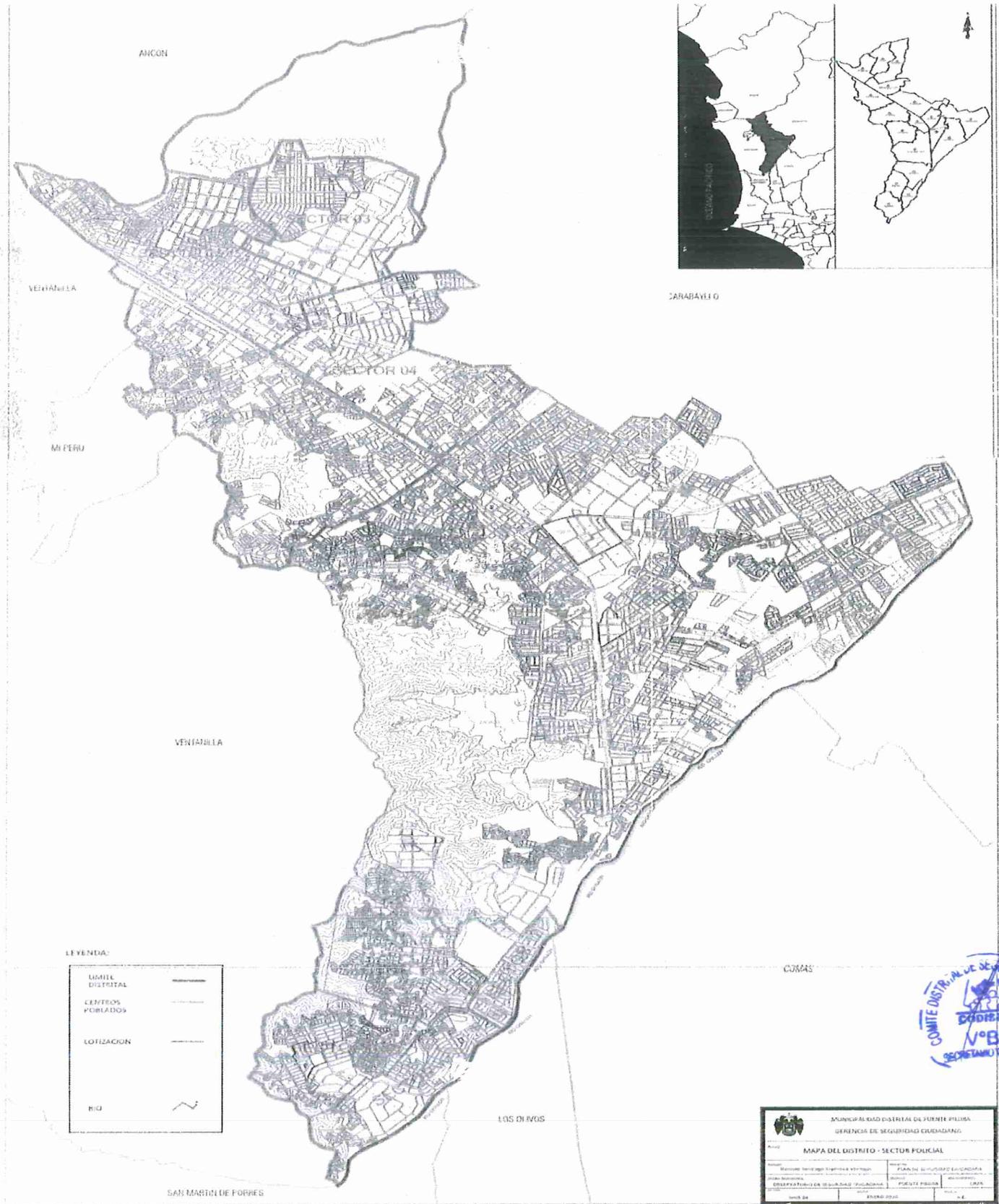
Norte: Distritos de Ancón y Santa Rosa

Sur: Distrito de Los Olivos y el Río Chillón

Este: Distrito de Carabaylo

Oeste: Distritos de Ventanilla y Mi Perú, ambos de la región Callao.





POBLACIÓN

El distrito de Puente Piedra, según el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI) la población estimada del distrito es de 329,675 habitantes con una densidad poblacional de 4631,57 habitantes por kilómetro cuadrado. En su mayoría poblacional se encuentra conformado por migrantes del interior del país, provenientes de la costa norte, sierra norte y la selva; quienes residen en su gran mayoría en Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda, Asentamientos Informales o viviendas que están totalmente al margen de las normativas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano, aunado a esta situación tenemos la migración de personas extranjeras en el distrito.

Las proyecciones de población constituyen un elemento de importancia fundamental para los sectores gubernamentales, en particular para las áreas de planificación y desarrollo, ya que permiten conocer la probable evolución cuantitativa de la población como antecedente para propiciar y orientar la transformación cualitativa y el desarrollo integral de la sociedad futura.

En la actualidad el distrito de Puente Piedra cuenta con una población de 370,356 habitantes aproximadamente, siendo estas cifras referenciales hasta el año 2020. Así mismo la población femenina asciende a 189,457 habitantes, representando el 51.16% de la población; y la población masculina 180,899 habitantes, representando el 48.84% de la población del distrito.

AÑOS	POBLACION FEMENINA	POBLACION MASCULINA	POBLACION TOTAL	% mujeres	% hombres
AÑO-2015	179395	173932	353327	50.77%	49.23%
AÑO-2016	184102	174652	358754	51.32%	48.68%
AÑO-2017	187016	177256	364272	51.34%	48.66%
AÑO-2018	189956	179888	369844	51.36%	48.64%
AÑO-2019	189835	185763	375598	50.54%	49.46%
AÑO-2020	189457	180899	370356	51.16%	48.84%

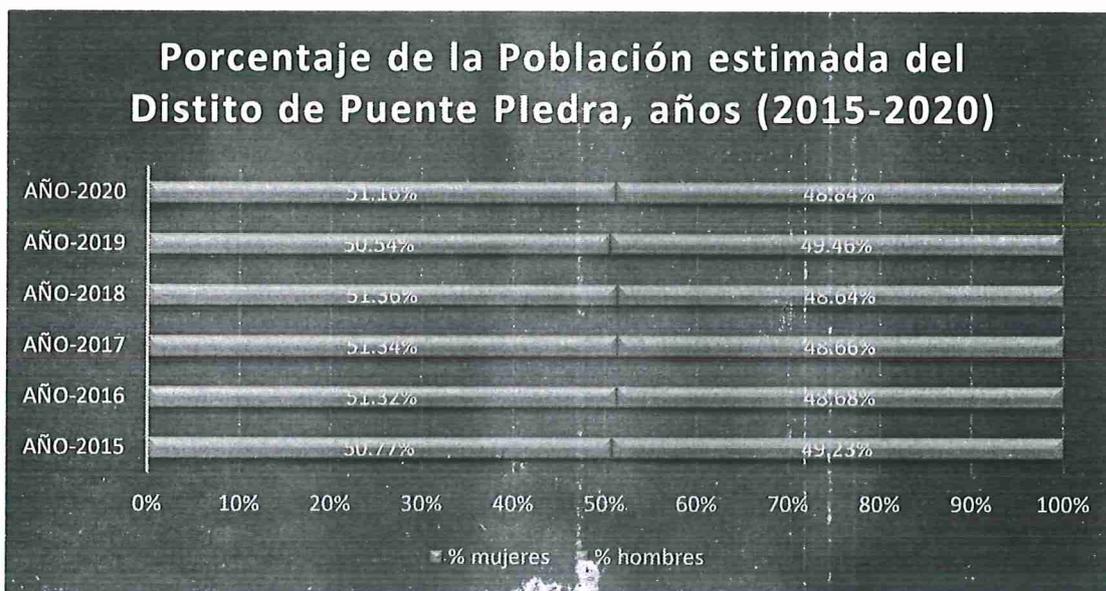
FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD





NOTA: LA POBLACION ESTIMADA DE EDADES SIMPLES Y GRUPOS DE EDAD DE DISTRITOS, CORRESPONDEN A CIFRAS REFERENCIALES HASTA OBTENER LAS CIFRAS DE LAS PROYECCIONES DEL INEI

FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD



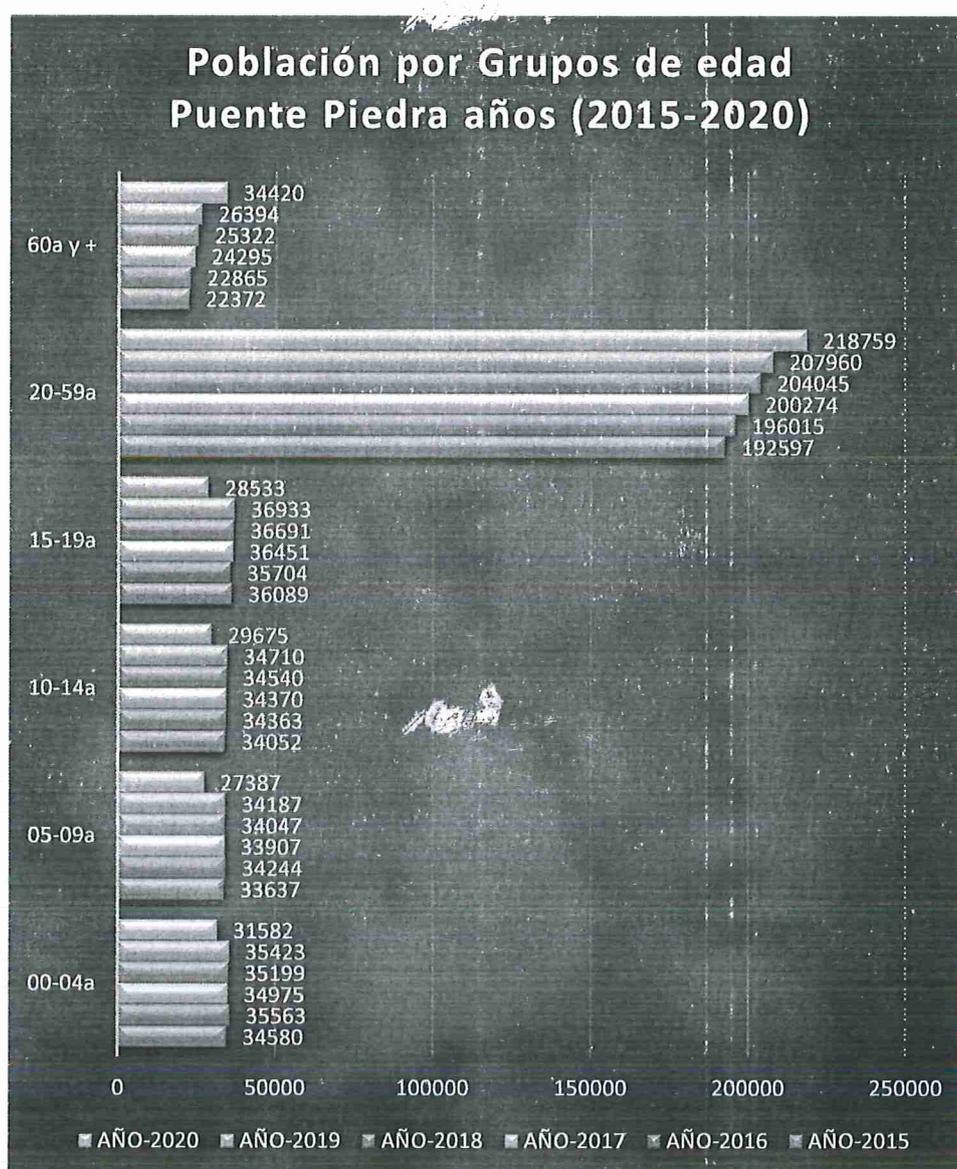
FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD

Podemos observar en la gráfica la tendencia de un mayor porcentaje de población femenina en el distrito durante los últimos cinco años, donde se comprueba que la población femenina es mayor en comparación con la población masculina en el distrito desde el año 2015 hasta el año 2019, presentando un leve descenso en su indicador en el año 2020 como lo demuestra la gráfica, arriba indicada.



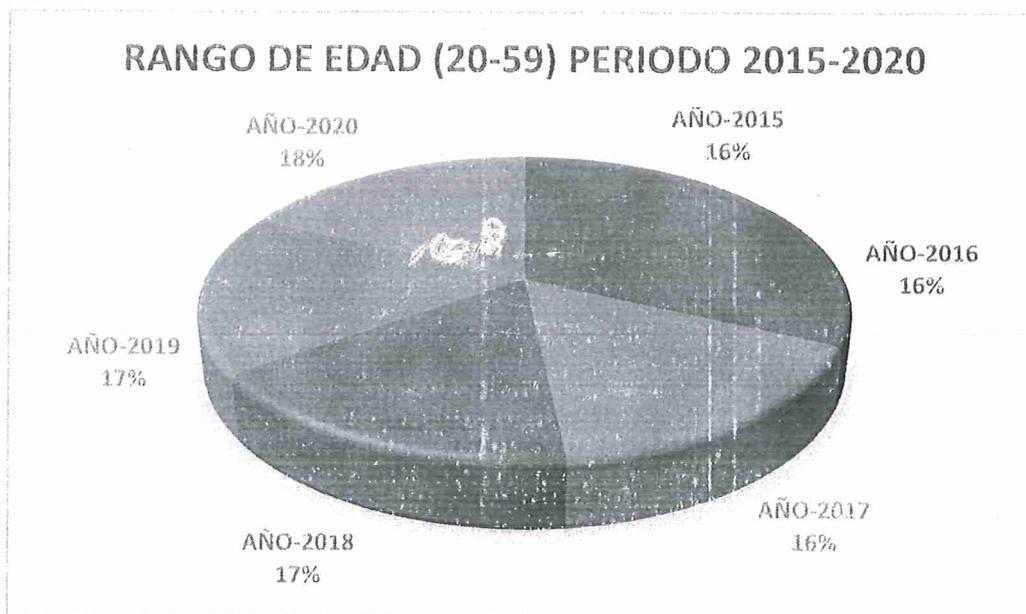
POBLACION POR GRUPOS DE EDAD SEGÚN INEI, DEL DEPARTAMENTO DE LIMA, PROVINCIA DE LIMA, DISTRITO DE PUENTE PIEDRA (2015-2020)						
AÑOS	00-04a	05-09a	10-14a	15-19a	20-59a	60a y +
AÑO-2015	34580	33637	34052	36089	192597	22372
AÑO-2016	35563	34244	34363	35704	196015	22865
AÑO-2017	34975	33907	34370	36451	200274	24295
AÑO-2018	35199	34047	34540	36691	204045	25322
AÑO-2019	35423	34187	34710	36933	207960	26394
AÑO-2020	31582	27387	29675	28533	218759	34420

FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD



NOTA: LA POBLACION ESTIMADA DE EDADES SIMPLES Y GRUPOS DE EDAD DE DISTRITOS, CORRESPONDEN A CIFRAS REFERENCIALES HASTA OBTENER LAS CIFRAS DE LAS PROYECCIONES DEL INEI
FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD





FUENTE: CENSO NACIONAL XI DE POBLACION Y VIVIENDA 2017/- BOLETIN DEMOGRAFICO N° 39, Lima -2019
OFICINA DE GESTION DE LA INFORMACION - MINISTERIO DE SALUD

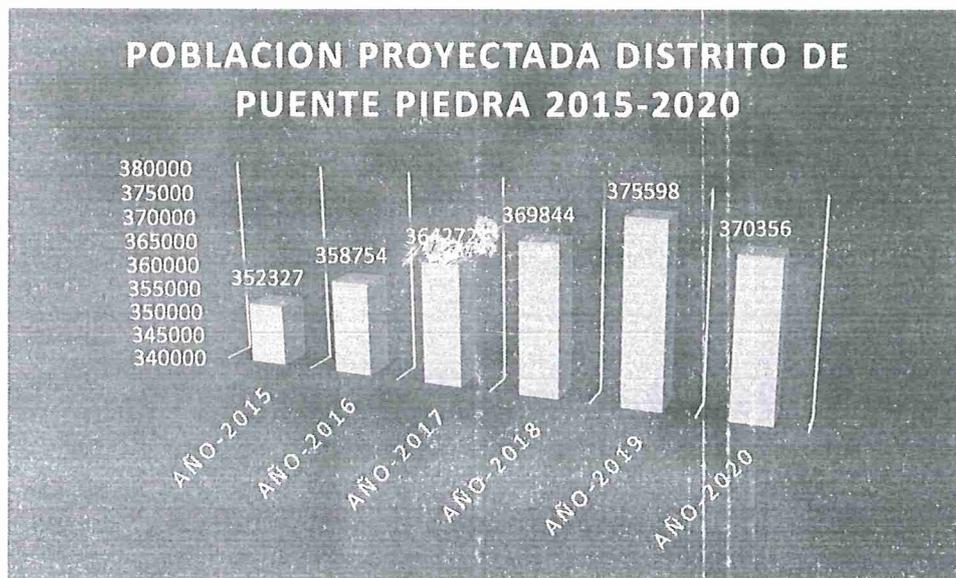
Podemos constatar según la gráfica mostrada que para los años 2015-2020 según la etapa de vida con mayor concentración en el distrito de puente piedra es la población de 20 a 59 años de edad, manteniendo su crecimiento de un (1%) anual, siendo este el rango de edad la que prevalece como fuente económica en el desarrollo del distrito de Puente Piedra.

**Población total proyectada desde el 2015 al 2020
Distrito de Puente Piedra.**

En la actualidad el distrito de Puente Piedra cuenta con una población de 370,356 habitantes aproximadamente, datos proyectados al año 2020.

UBIGEO	AÑO-2015	AÑO-2016	AÑO-2017	AÑO-2018	AÑO-2019	AÑO-2020
150125	352327	358754	364272	369844	375598	370356





Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.



Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

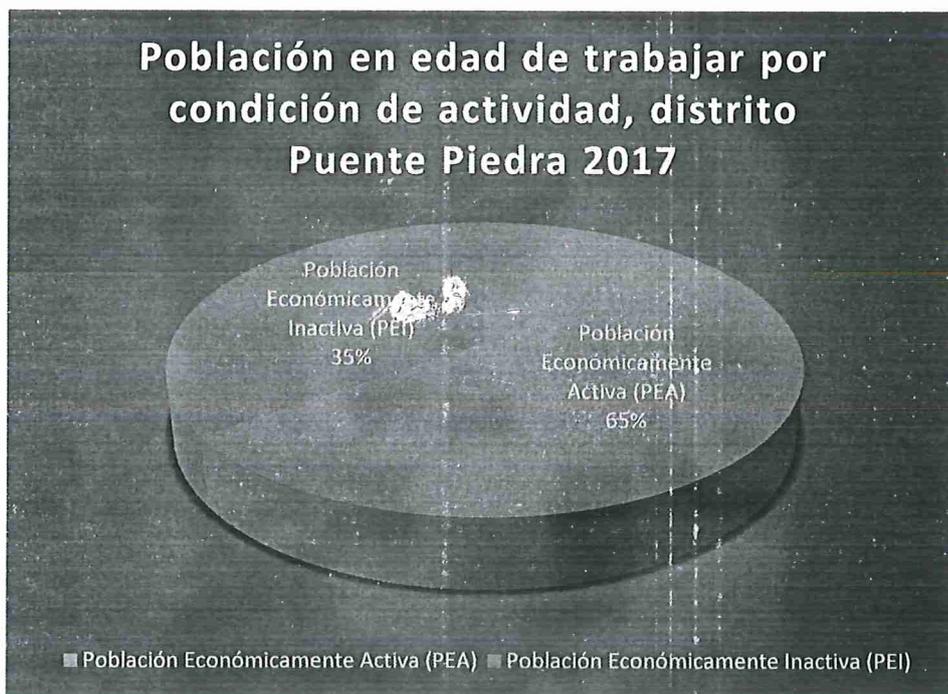
Puente Piedra gráficamente presenta un leve descenso en su población de un 17% en el año 2020, esto debido a la emigración de connacionales y extranjeros a sus distintos lugares de origen, todo esto a causa de la pandemia del COVID 19, La mayoría de ciudadanos que conviven en Puente Piedra está conformado por personas del interior del país, provenientes de la costa norte, sierra norte y la selva; los mismos que residen en su gran mayoría en Asentamientos Humanos, Asociaciones de Vivienda, Asentamientos Informales o viviendas que están totalmente al margen de las normativas establecidas por las autoridades encargadas del ordenamiento urbano, aunado a esta situación tenemos el ingreso de grupos de personas extranjeras quienes buscan como lugar de residencia el



distrito, por ser la puerta de entrada a la ciudad de Lima y esto genera una problemática en nuestra comunidad, creando altos índices de carencias a nivel familiar, niños en situación de abandono, incremento delincriminal, mendicidad, violencia de género e inseguridad ciudadana.

Frente a estas nuevas exigencias, el inventario de información ofrecida por los organismos oficiales de estadística requiere ser actualizado para el fortalecimiento y control de la población y de esta manera combatir los flagelos de inseguridad. Buscando como propuestas y metas para la comunidad Puente Piedra de mejores condiciones de vida y seguridad ciudadana.

4.1.2 Empleo

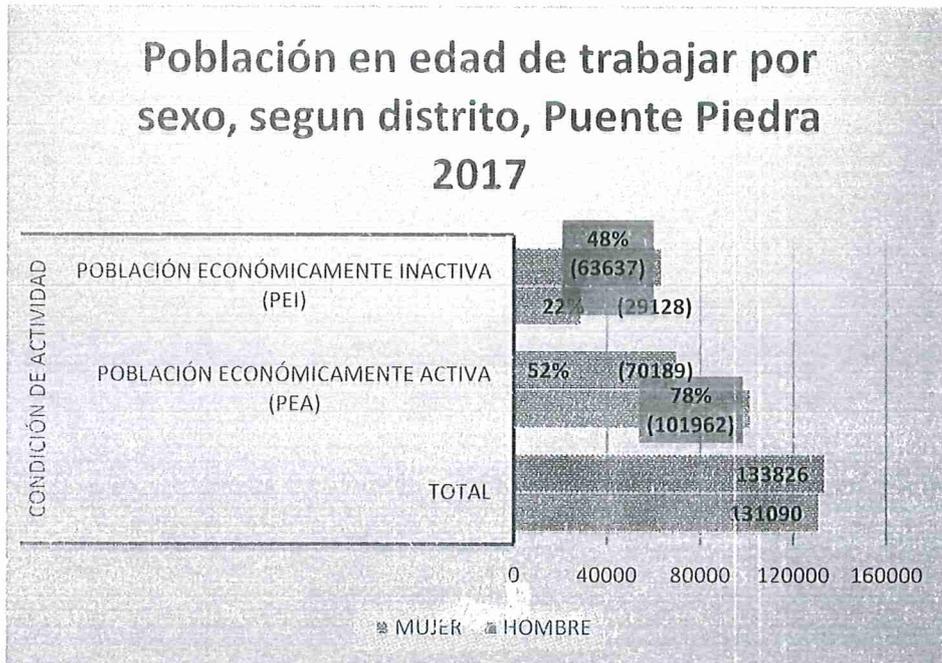


Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Población por condición de actividad en el Distrito de Puente Piedra

Para el periodo del 2017 se muestra en gráficamente que la población en edad de trabajar del Distrito de Puente Piedra cuenta con un mayor índice porcentual del 65% , mientras que la población sin edad para el ejercicio laboral es del 35%, datos suministrados según censo nacional 2017.





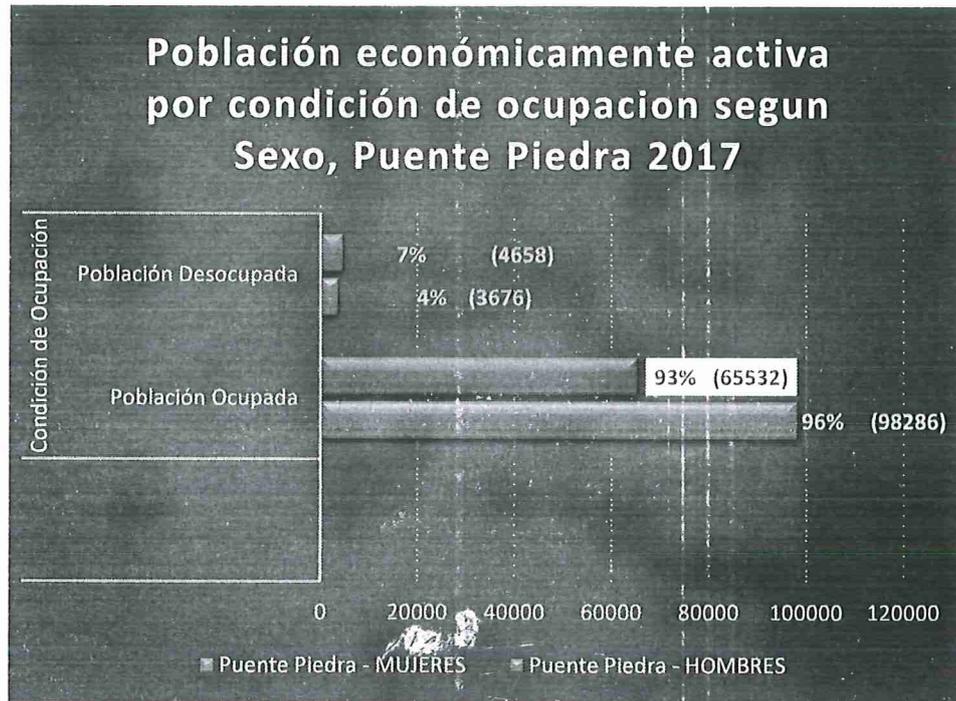
Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Población en edad de trabajar según sexo.

Según sexo:

En el trimestre de análisis, la PEA femenina disminuyó en 48,0 % y la masculina en 22,0%. Así, la población económicamente activa en distrito de Puente Piedra decreció. La Población económicamente activa PEA refleja el 78,0 % en actividad laboral y las mujeres refleja el 52% en actividad laboral.





Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XII de Población y VII de Vivienda.

Según Ocupación:

El análisis para el año 2017, la Población desocupada por condición de ocupación laboral comprende en mujeres un 7% en comparación a los hombres con un 4%, en referencia a la población ocupada por condición de ocupación laboral refleja un 93% las mujeres y un 96% los hombre, deduciendo así que la población masculina cuenta con un mayor índice laboral.

Análisis sobre la actividad laboral en el Distrito de Puente Piedra.

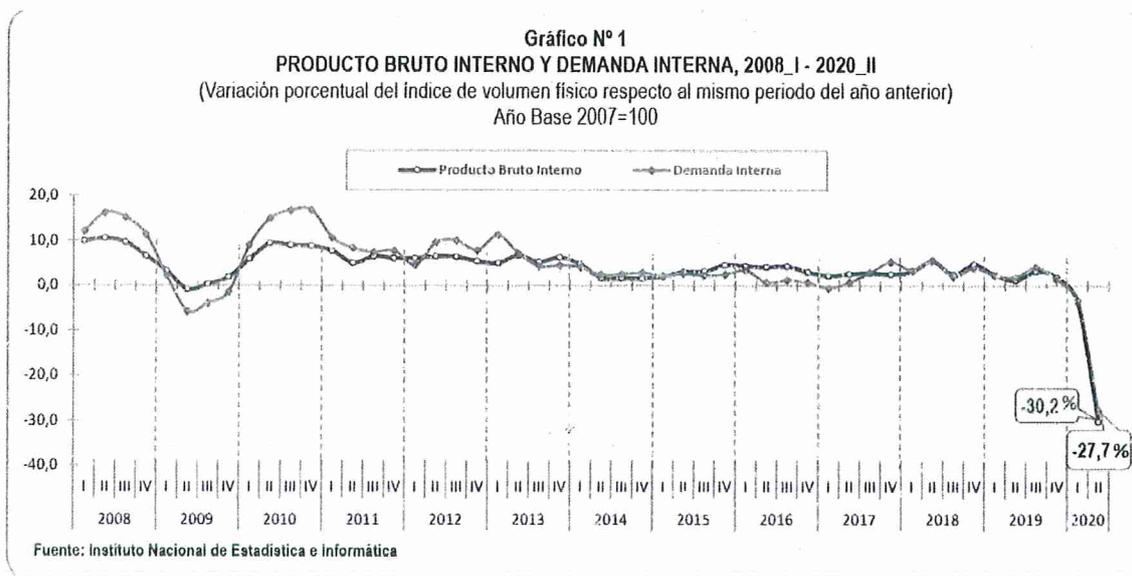
El distrito de Puente Piedra, producto de la pandemia del COVID 19, ha reducido drásticamente su fuente de empleo, generando el cese de actividades en el sector comercial la misma que genera desestabilidad económica y social en la población, debido a esta situación ha generado un aumento sin control de vendedores informales y en gran medida el incremento de las actividades delictivas. La Municipalidad de Puente Piedra conjuntamente con el gobierno viene generando programas de empleos temporales a fin de aliviar la situación económica de las comunidades con bajos recursos del distrito.



4.1.3 Economía

Comportamiento de la Economía Peruana en el Segundo Trimestre de 2020:

En el segundo trimestre del año 2020, el Producto Bruto Interno (PBI) a precios constantes de 2007, registró una contracción de -30,2%, explicado por la disminución de la demanda interna (-27,7%), y el comportamiento negativo de nuestras exportaciones (-40,3%). Las medidas para contener el avance de la COVID-19, implicaron la adopción del aislamiento social obligatorio, el cierre temporal de fronteras y la restricción a las actividades económicas, con excepción de las esenciales relacionadas con la alimentación, medicamentos y servicios básicos, generando la disminución del empleo y los ingresos de la economía, afectando la demanda interna y externa, seguida de un proceso de atenuación de los efectos sobre la población, especialmente de la más vulnerable, y por un programa de reactivación económica en varias fases. La reducción de la demanda interna se explica por la caída de la inversión bruta fija (-57,7%), el gasto de consumo final privado (-22,1%) y el gasto de consumo final del gobierno (-3,2%).



La inversión bruta fija disminuyó debido a la reducción de las nuevas construcciones (-67,2%), y las menores adquisiciones en maquinaria y equipo (-43,7%); tanto de origen nacional (-51,2%) como de origen importado (-40,0%). El gasto de consumo final privado decreció en -22,1%, como resultado de la disminución del ingreso total real de los trabajadores, debido principalmente a la caída del empleo en -39,6%. El gasto de consumo final del gobierno se redujo en -3,2%, por el menor gasto en administración pública y defensa (-2,1%), y educación pública (-10,5%) principalmente. Las exportaciones de bienes y servicios se redujeron en -40,3%, explicado por la menor demanda externa de productos tradicionales y no tradicionales que disminuyeron en -38,6% y -34,9%



respectivamente. El volumen de las importaciones descendió en -31,3% por las menores compras en bienes de consumo (-37,0%), de bienes de capital y materiales de construcción (-35,6%) y de materias primas y productos intermedios (-22,7%). La disminución del Producto Bruto Interno (-30,2%), por actividades económicas en el segundo trimestre del año, se debió a la evolución desfavorable de las actividades extractivas (-20,9%), transformación (-44,5%) y servicios (-28,3%). El PBI desestacionalizado en el trimestre de análisis, se contrajo en -27,2% respecto al trimestre inmediato anterior.

ACTIVIDADES ECONÓMICAS, PRODUCTIVAS, Y COMERCIALES PREDOMINANTES EN EL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA.

El distrito se caracteriza, por un aumento de la actividad económica, fomentada por la inversión de los microempresarios, los cuales a través de su capacidad de emprendimiento han logrado estimular el desarrollo económico. Esta situación, se manifestó mediante la emisión de 1780 licencias de funcionamiento solo en el año 2016. Este panorama de crecimiento económico convierte al distrito, en un posible nuevo eje de desarrollo comercial en Lima Norte. Por otro lado, se ha podido constatar que actualmente existe un incremento del comercio ambulante, generando la ocupación de áreas de uso público (pistas, veredas, puentes), situación que requiere medidas de ordenamiento.

SECTOR	2019	UNIDADES ECONÓMICAS	CUE al 2015	% CUE 2015	CUE al 2019	% CUE 2019
PRODUCTIVO	6,9	Ganadería	66	1,2	68	0,8
		Agricultura	180	3,1	168	2,0
		Otras micro y pequeñas empresas	302	5,3	335	4,0
		Total	548	9,6	571	6,9%
COMERCIO	68,6	Bodega	3 737	65,2	5 672	68,2
		Mercados	31	0,5	34	0,4
		Total	3 768	65,8	5 706	68,6
SERVICIOS	24,5	Centros recreativos	62	1,1	63	0,8
		Mototaxis	27	0,5	32	0,4
		Otros servicios	1 324	23,1	1 944	23,4
		Total	1 413	24,7	2 039	24,5
TOTAL	100%		5 729	100	8 316	100

Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Elaborado por responsable del ASIS Distrital.





Fuente: Municipalidad Distrital de Puente Piedra
Elaborado por responsable del ASIS Distrital.

Mediante la gráfica podemos observar un decrecimiento en el rubro de productividad, Ganadera, Agricultura y de Micros y pequeñas empresas de un 3,3%, en cuanto a comercio se refiere podemos observar un crecimiento en Bodegas y Mercados de un 3,02% y en el rubro de Servicio de centros recreativos y moto taxis existe una diferencia decreciente de 0.2%

ECONOMÍA, COMPETITIVIDAD Y EMPLEO.

Inserción y Estabilidad Laboral.

- Estimular el sector comercial-productivo, brindando capacitación técnica dirigida a los empleos con mayor demanda del Distrito.
- Fundar el "Centro de Prácticas Pre profesionales", el cual, promoverá la inserción laboral de los jóvenes.
- Crear "Ferias Laborales", en coordinación el Ministerio de Trabajo, a fin de implementar un espacio donde diferentes

PLAN DE GOBIERNO PUENTE PIEDRA 2019-2022

Instituciones, públicas y privadas, ofrezcan la posibilidad a jóvenes y adultos de contar con un empleo digno. Así también, dentro de estas ferias, se impartirán asesorías gratuitas que promuevan la empleabilidad de los puentepedrinos (orientación vocacional, elaboración de curriculum, charlas sobre empleabilidad e ideas de negocios).

- Realizar acciones fomentadas a la formalización de los comerciantes ambulantes que se encuentren en los espacios públicos.



- Crear la “Agencia de Empleo Municipal”, la cual se encargará no solo de la colocación de las personas en un centro de trabajo, sino del seguimiento y monitoreo de su desempeño en esta.
- Realizar coordinaciones y convenios con las medianas y grandes empresas que se encuentren en el Distrito, a fin de colocar en el mercado laboral un considerable grupo humano del Distrito.
- Realizar talleres de orientación vocacional para estudiantes de centros educativos de 4° y 5° de secundaria.

Empresa y Microempresa.

- Implementar el “Plan de Reordenamiento del Comercio Ambulatorio”, el cual buscará disminuir la ocupación de espacios públicos, promoviendo la formalización de los comerciantes ambulantes del Distrito, mejorando las condiciones del ornato, urbanismo, limpieza pública y transitabilidad de las calles.
- Simplificar los procesos de licencia de funcionamiento, motivando la formalización y la creación de emprendimientos y microempresas en el Distrito.
- Coordinar “Convenios con Financieras” a fin de promover la creación de microempresas.
- Crear “Ferias de Exposición” de productos en la búsqueda de promover el comercio dentro del Distrito a un precio accesible.
- Crear el “Centro del Emprendedor”. Iniciativa que busca potenciar, a través de la asesoría y capacitación brindada por parte de profesionales, a los emprendimientos de los vecinos y microempresarios del Distrito.

PLAN DE GOBIERNO PUENTE PIEDRA 2019-2022

- Implementar la iniciativa “Produce lo que Consumes y Consume lo que Produces”. Este programa busca unir económica y socialmente a productores del Distrito, para luego, mediante un estudio de mercado que identifique los productos de mayor consumo en el Sector Norte de Lima, los proponga como opciones de producción, para luego, a través de campañas publicitarias, se promoció su consumo como un producto de alta calidad hecho en Puente Piedra. Todo este proceso contará con el apoyo, capacitación y asesoramiento de la Municipalidad Distrital de Puente Piedra.

Turismo.

- Crear un circuito turístico, fomentando la articulación de restaurantes, centros de esparcimiento, sitios arqueológicos, entre otros.
- Fomentar la realización de capacitaciones dirigidas a los colaboradores de locales turísticos, en temas de atención al cliente, a fin de profesionalizar sus servicios, garantizando su excelencia y competitividad.



4.1.4 EDUCACIÓN

Problemática Educacional:

La pandemia de COVID-19 ha impactado directamente los sistemas educativos a nivel nacional, afectando a 9,9 millones de estudiantes peruanos, con el cierre de los centros educativos desde un día antes de iniciarse el año escolar, estrategia que forma parte de las acciones implementadas por el poder ejecutivo para contener la propagación del virus del COVID 19, esta situación afecta directamente a hogares, estudiantes en sus distintos niveles (preescolar, secundaria, técnica y superior), centros educativos, docentes y directivos.

La educación constituye una fuente principal para el desarrollo y el mejoramiento competitivo del país, la misma que se encuentra plasmado en nuestro texto constitucional como un derecho fundamental, dignificando así a la persona humana.

Como resultado de esta pandemia el estado ha ejecutado programas de educación a distancia no presencial con “Aprendo en Casa” creada por el MINEDU con la cooperación de organismos privados, agencias multilaterales, en comunicación con el Ministerio de Educación en cada región, y para la transmisión de contenidos cuenta con el apoyo de las empresas nacionales de radio y televisión, también de las empresas de telecomunicaciones. Estrategia que tiene como finalidad contribuir en el aprendizaje de los niños, niñas y adolescentes. Cabe indicar, que es de libre acceso a través de la página web, radio nacional, cadenas de televisión y emisoras regionales.

No obstante, existen hogares que se ven imposibilitados de acceder a la plataforma instaurada por el Ministerio de Educación; lo que es preocupante debido que en el Perú, según estadísticas del INEI, sólo el 39% de los hogares a nivel nacional tienen acceso a internet y en el área rural sólo el 5%.

Existen hogares que no pueden acceder a la señal de radio, otros simplemente no cuentan con un televisor por ser hogares de extrema pobreza.





Fuente INEI

Fuente Unidades de Gestión Educativa Local - UGEL 04

Información suministrada sobre los problemas psicosociales que afectan a las Instituciones Educativas del distrito de Puente Piedra:

Existen 26 Instituciones Educativas que representan el 72 % de II.EE. Del distrito de Puente Piedra que serían afectados por los siguientes problemas sociales, como; juegos bruscos, hogares disfuncionales, deserción escolar, agresiones entre estudiantes, abandono familiar, bullying, faltas y tardanzas de los estudiantes, indisciplina, problemas de aprendizaje entre otros.

Existen 15 Instituciones Educativas que representan el 42% de II.EE. Del distrito de Puente Piedra que serían afectados por problemas relacionados con la violencia familiar, el cual puede ser verbal y/o física, los cuales estarían afectando el proceso de enseñanza-aprendizaje a los estudiantes.

Se observa que 08 Instituciones Educativas que representan el 22% de II.EE. Del distrito de Puente Piedra que sería afectado por embarazo en adolescente en



edad escolar, el cual podría ser un factor potencial de riesgo para la deserción en este grupo de escolares.

Se observa que 07 Instituciones Educativas que representan el 19% de II.EE. Del distrito de Puente Piedra serían afectados por problemas relacionados con el consumo de alcohol y/o drogadicción.

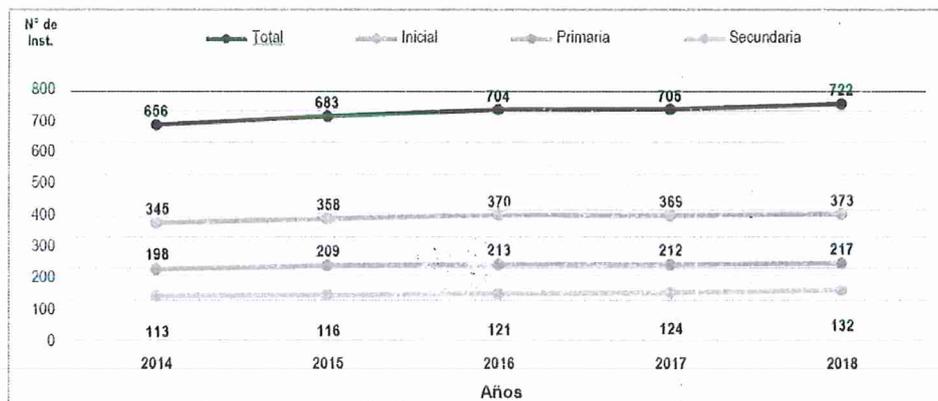
Asimismo, existen 04 Instituciones Educativas que representan el 11% de II.EE. Del distrito de Puente Piedra presentan por problemas relacionados con violencia sexual.

De lo expuesto, puede observarse una línea de tendencia de los problemas sociales en las II.EE. del distrito de Puente Piedra, que van desde el 3% de casos de pandillaje, seguido por casos de violencia sexual con un 11% de II.EE., consumo de alcohol y/o drogadicción con un 19%, problemas de embarazo adolescentes en edad escolar con 22% de II.EE.; asimismo, el 42% de II.EE. presentaron problemas de violencia familiar; y en un mayor porcentaje de 72% de II.EE. existen diversos problemas sociales referidos juegos bruscos, hogares disfuncionales, deserción escolar, agresiones entre estudiantes, abandono familiar, entre otros.

Características educativas.

Instituciones educativas según nivel educativo básico, públicas y privadas.

Las instituciones educativas del distrito de Puente Piedra, durante estos últimos cinco años ha sufrido variaciones en función a incremento, en el año 2014 se contaba con 656 instituciones educativas y en el año 2018 se ha incrementado a 722 instituciones educativas, con un incremento de 65,50 puntos porcentuales, que en números absolutos representa 66 instituciones educativas en relación al 2014.



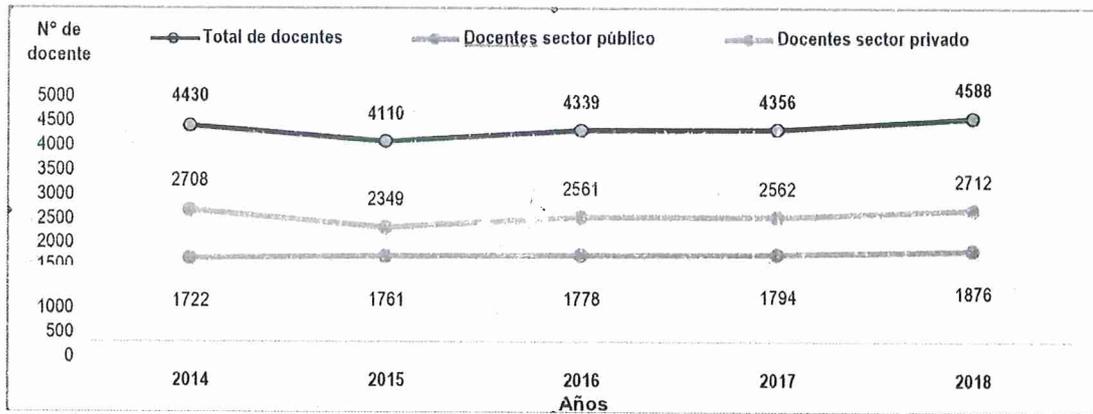
Instituciones educativas según nivel educativo básico, distrito de Puente Piedra, 2014-2018
Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de Estadística Educativa, Censo Escolar.
Elaborado por responsable del ASIS distrital



Docentes por nivel educativo básico en instituciones educativas públicas y privadas.

El número de docentes en el sistema educativo público y privado, para el año 2014 se presentó 4 430 docentes y en el año 2018 la tendencia fue de 4 588, esta tendencia refleja un incremento progresivo conforme pasan los años.

Se evidencia que a diferencia del año 2014 en el 2018 se han incrementado 158 los docentes, más significativo en el sector privado.



Número de docentes en el nivel básico, por sector público y privado, Puente Piedra, 2014-2018.
Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de Estadística Educativa, Censo Escolar, 2014-2018.
Elaborado por responsable del ASIS distrital

Estudiantes aprobados, desaprobados y retirados en el nivel primario y secundario en instituciones privadas o públicas.

En el Nivel primaria en el año 2017, los aprobados fueron el 95,61% del sector público y el 96,7%; los desaprobados en el sector público son 3,4%, con menor proporción el sector privado con 0,93%; los estudiantes retirados representan el 0,91% del sector público y el 0,63% en el sector privado.

En el año 2013 del total de estudiantes, los aprobados representan el 92,24% del sector público y el 90,91% fueron del sector privado; los desaprobados en el sector público representan el 6,05% y privado el 4,71%; los estudiantes retirados en el sector público representan el 1,69% y privado el 0,76%.

El nivel secundario en el año 2013, en el sector público el 80,03% representa a los estudiantes aprobados, y la gestión privada el 61,4%; los desaprobados en el sector público son el 16,85% y en sector privado el 4,8%; los niños retirados en el sector público son 3,11% y la gestión educativa privada representa el 0,81% de los estudiantes.

En el año 2017, los estudiantes aprobados en el sector público representan el 89,87%, y en el sector privado el 65,44%; los desaprobados en la gestión pública son 7,72% y en el sector privado el 1,29% y los estudiantes retirados en el sector público son 2,39 % y en el sector privado son 0,78 %.

Tabla 4. Estudiantes aprobados, desaprobados y retirados en el nivel primaria y secundaria en instituciones privadas o públicas, distrito Puente Piedra, 2013 – 2017.



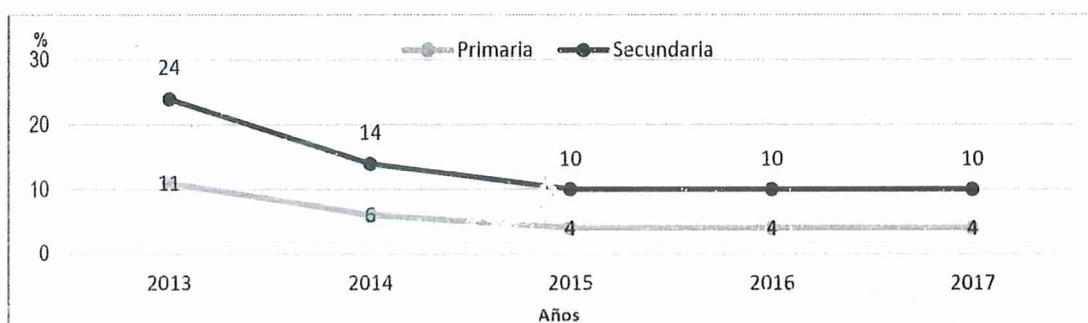
Tabla 4. Estudiantes aprobados, desaprobados y retirados en el nivel primaria y secundaria en instituciones privadas o públicas, distrito Puente Piedra, 2013 – 2017.

Niveles	Concepto	2013		2014		2015		2016		2017	
		Pública	Privada	Pública	Privada	Privada	Privada	Pública	Privada	Pública	Privada
Primaria	Aprobados	15 611	15 385	16 536	16 371	17 201	17 781	17 201	17 781	18 262	18 474
	Desaprobados	1 025	798	657	391	646	106	646	106	663	178
	Retirados	287	130	228	95	166	98	166	98	175	122
Secundaria	Aprobados	11 571	8 882	12 702	9 397	13 169	10 073	13 860	10 038	14 340	10 442
	Desaprobados	2 437	708	1 433	371	1 195	157	1 167	243	1 233	206
	Retirados	450	118	369	112	382	101	311	111	382	126

Fuente: Ministerio de Educación – Unidad de estadística educativa, censo escolar, 2013-2017.
Elaborado por responsable de ASIS distrital.

Estudiantes desaprobados en el nivel primaria y secundaria en instituciones privadas o públicas, distrito de Puente Piedra, 2013 - 2017.

Los estudiantes desaprobados en los niveles primaria y secundaria considerando los años 2013 y 2017, la tasa de desaprobados del distrito de Puente Piedra, se evidencia que por cada 100 mujeres, 10 de ellas desaprueban en el nivel secundaria y 4 en el nivel primaria, manteniéndose desde el 2015 hasta el 2017.

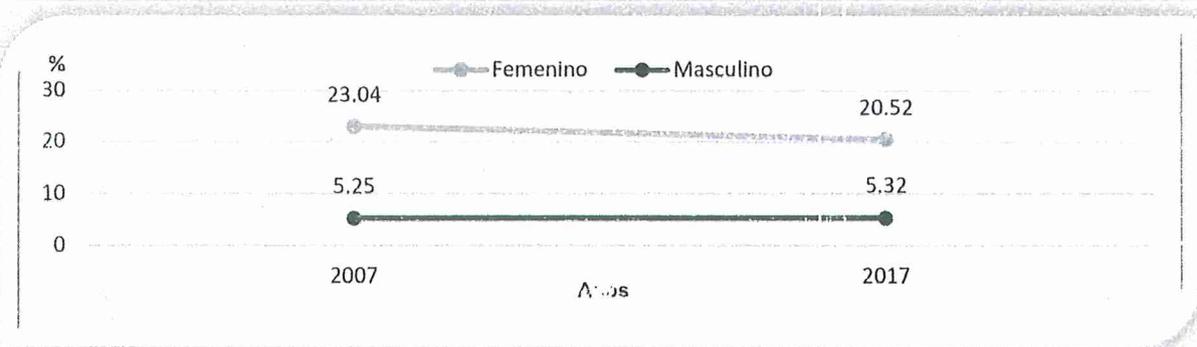


Fuente: Ministerio de Educación - Unidad de estadística educativa, censo escolar, 2013 - 2017. Elaborado por responsable del ASIS distrital



Tasa de analfabetismo, según sexo.

Considerando la condición poblacional de los censos nacionales de 2007 y 2017, la tasa de analfabetismo del distrito de Puente Piedra, evidencia que por cada 1000 mujeres 23,04 de ellas en el año 2007 y el 20,52 de las mujeres en el 2017; los varones en el 2007 el 5,25 y en el año 2017 el 5,32 no saben leer y escribir; sin embargo, hay



Fuente: INEI, Censo 2007 y 2017.
Elaborado por responsable del ASIS distrital.

Años de escolaridad, según sexo.

Último nivel de estudio que aprobó el educando en el distrito de Puente Piedra, según sexo 2007 - 2017

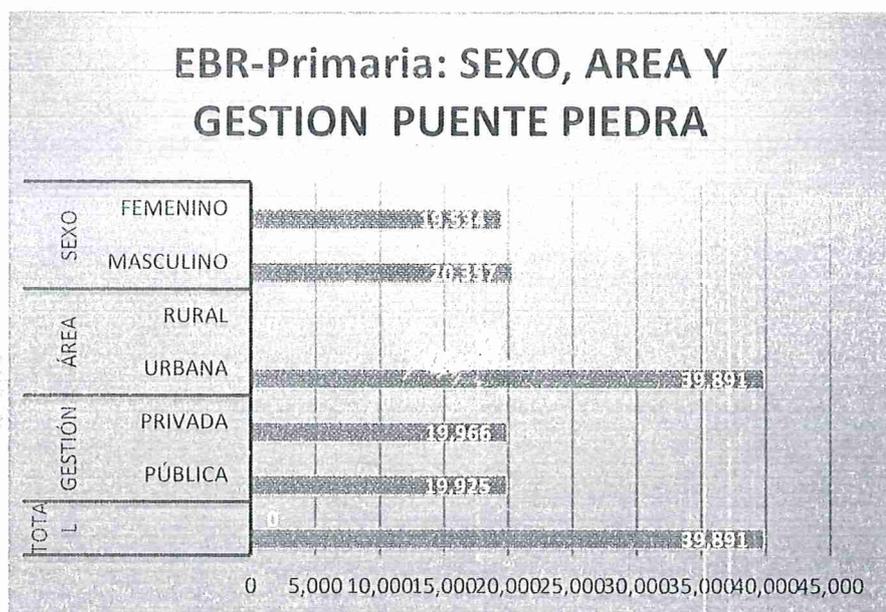
En el año 2007, el 27,6 logró en nivel de escolaridad primaria, a comparación con el año 2017 que se incrementó en 13,75 puntos porcentuales



Fuente: Censo 2007 y 2017, INEI.
Elaborado por responsable del ASIS distrital



En el siguiente cuadro se muestra un comparativo de un universo total de alumnos de 39,891 de Puente Piedra, no existiendo una gran diferencia de asistencia entre varones y mujeres a las instituciones educativas, así mismo podemos observar que la inscripción en instituciones públicas y privadas existe una mínima diferencia, como lo demuestra la gráfica.



Cuadro: 1.

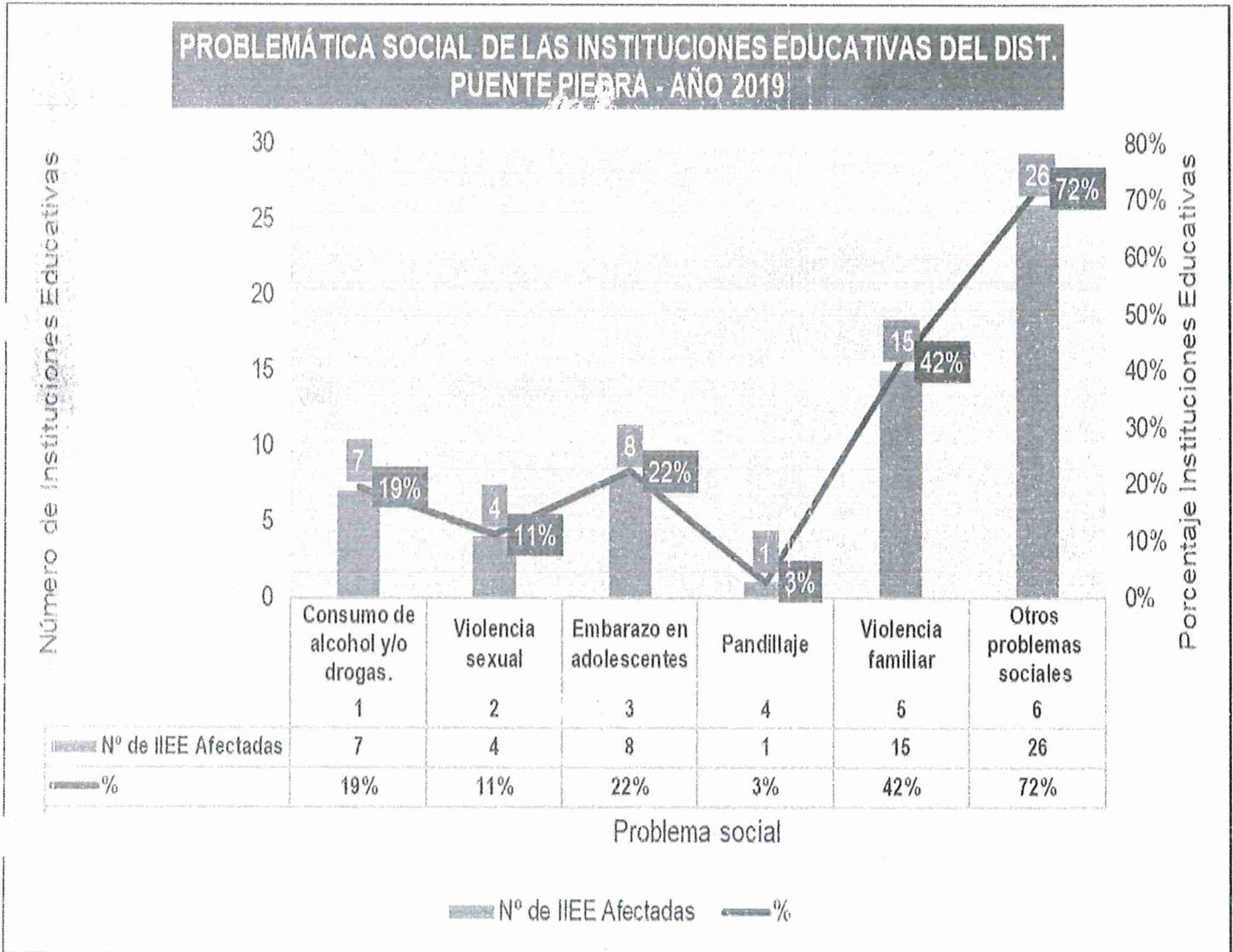
- Factores sobre la problemática social que afectan a estudiantes de las Instituciones Educativas del distrito de Puente Piedra

CUADRO: PROBLEMÁTICA SOCIAL DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DIST. PUENTE PIEDRA - AÑO 2019			
Nº	Problemática social	Nº de IIEE Afectadas	%
1	Consumo de alcohol y/o drogas.	7	19%
2	Violencia sexual	4	11%
3	Embarazo en adolescentes	8	22%
4	Pandillaje	1	3%
5	Violencia familiar	15	42%
6	Otros problemas sociales	26	72%

FUENTE - UGEL 04.



La muestra estuvo representada por 36 Instituciones Educativas Públicas de los niveles; Inicial, Primaria y Secundaria de la jurisdicción del Distrito de Puente Piedra.



Fuente: UGEL 04



Nº	RED	Código Local	IE	Nivel	UGEL	Distrito	Modalidad	Total	TV	Radio	Plataforma Web	Otros Medios	Sin Atención	%
1	RED 0401	319220	5187	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	268	45	13	180	0	30	11%
2	RED 0402	797895	SAN JOSE DE LADERITAS	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	53	44	0	0	0	9	17%
3	RED 0402	319084	2068 JOSE MARIA ARGUEDAS	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	303	0	0	0	266	37	12%
4	RED 0402	319135	3086	Primaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	42	0	0	0	37	5	12%
5	RED 0402	778571	MI CELESTIAL JESUS	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	83	75	0	0	0	8	10%
6	RED 0403	319263	5168	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	643	108	117	104	0	314	49%
7	RED 0403	318904	603	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	169	39	0	0	102	28	17%
8	RED 0403	318895	602 LA CAPITANA	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	194	162	0	0	0	32	16%
9	RED 0403	319324	5186 REPUBLICA DE JAPON	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	427	0	0	0	372	55	13%
10	RED 0403	319282	5170 PERU ITALIA	Primaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	632	145	79	320	19	69	11%
11	RED 0403	319277	5169 RAMIRO PRIALE PRIALE	Primaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	305	0	0	0	276	29	10%
12	RED 0404	318664	333	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	123	93	3	0	0	27	22%
13	RED 0404	319164	2069 SANTA ROSA	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	575	0	0	0	449	126	22%
14	RED 0404	824083	323 AUGUSTO B. LEGUIA	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	325	266	0	0	0	59	18%
15	RED 0404	319418	MODULO SANTA ROSA - AMIGUITOS DE JESUS	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	300	258	0	0	0	42	14%
16	RED 0404	319055	2064 REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	512	2	0	0	456	54	11%
17	RED 0405	778175	NIÑO JESUS I	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	79	67	0	1	2	9	11%
18	RED 0405	319343	5177 ALAMEDA DEL NORTE	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	435	0	0	0	392	43	10%
19	RED 0406	319239	5165 REPUBLICA DE SUECIA	Primaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	360	30	0	0	266	64	18%
20	RED 0406	319239	5165 REPUBLICA DE SUECIA	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	330	222	0	11	30	67	20%
21	RED 0406	319178	2076 ABRAHAM LINCOLN	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	363	20	0	0	301	42	12%
22	RED 0407	319140	3088 VISTA ALEGRE	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	687	0	0	0	541	146	21%
23	RED 0407	755664	ESTRELLITA DEL SABER	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	104	90	0	0	0	14	13%
24	RED 0407	319357	5178 VICTOR ANDRES BELAUNDE	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	482	0	0	0	432	50	10%
25	RED 0408	777500	PARAISO DEL SABER	Inicial	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	24	17	0	0	0	7	29%
26	RED 0408	319442	8183 PITAGORAS	Secundaria	UGEL 04	PUENTE PIEDRA	EBR	672	31	0	56	510	75	11%

Fuente: UGEL



ANÁLISIS: De Conformidad al Marco Normativo Siguiente:

- I. Mediante Resolución Ministerial N° 215-2015-MINEDU de fecha 01 de abril del 2015, se aprobó el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Educación de Lima Metropolitana (DRELM), documento de gestión que en su artículo 6°, considera dentro de la estructura orgánica de la DRELM a las Unidades de Gestión Educativa Local (UGEL) de Lima Metropolitana como instancias de Gestión Educativa Descentralizada.

- II. El Artículo 35° del mencionado MOP de la DRELM, contempla dentro de la estructura orgánica de las UGEL de Lima Metropolitana, como órgano de Línea, al Área de supervisión y Gestión del Servicio Educativo (ASGESE), la cual al tenor de lo previsto en el Artículo 52, es la responsable del procedimiento de supervisión de la prestación del servicio educativo, en el ámbito de su competencia; atribución que es ratificada en los literales a) y b) del Artículo 53 cuando señala como dos de las funciones del ASGESE el supervisar a las Instituciones Educativas de la educación Básica y Técnico – Productiva, en el marco de sus competencias y la normativa aplicable; así como supervisar las condiciones y el funcionamiento del servicio educativo en las Instituciones Educativas, organizadas en redes educativas, en el ámbito de su competencia.

- III. En coordinación con la especialista de Tutoría de AGEBRE de la UGEL 04-Comas, se elaboró un instrumento virtual para recoger información de los directores de las Instituciones Educativas de la jurisdicción del distrito de Puente Piedra.

- IV. El trabajo de difusión y recojo de información sobre la problemática en los aspectos sociales en las Instituciones Educativas del distrito de Puente Piedra, contó con el apoyo de las Promotoras de Tutoría y Orientación de la UGEL 04 - Comas designada a dicho distrito.

Así mismo de conformidad al artículo 4° del Decreto Ley N.° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N.° 26510, establece que el MINEDU, formula las políticas nacionales en materia de educación, cultura, deporte y recreación, en armonía con los planes del desarrollo y la política general del Estado; además supervisa y evalúa su cumplimiento y formula los planes y programas en materias de su competencia.

El artículo 79° de la Ley N.° 28044, Ley General de Educación, establece que el Ministerio de Educación es el órgano del Gobierno Nacional, que tiene por finalidad definir, dirigir y articular la política de educación, cultura, recreación y



deporte, en concordancia con la política general del Estado; de conformidad con el artículo 6° de la referida Ley, la formación ética y cívica es obligatoria en todo proceso educativo, prepara a los educandos para cumplir sus obligaciones personales, familiares y patrióticas, así como para ejercer sus deberes y derechos ciudadanos; de igual forma el artículo 8° de la misma Ley, señala que la educación se sustenta, entre otros, en el principio de la ética, que inspira una educación promotora de los valores de paz, solidaridad, justicia, libertad, honestidad, tolerancia, responsabilidad, trabajo, verdad y pleno respeto a las normas de convivencia.

De otro lado, la Ley N° 29719, Ley que promueve la convivencia sin violencia en las instituciones educativas, tiene por objeto establecer los mecanismos para diagnosticar, prevenir, evitar, sancionar y erradicar la violencia, el hostigamiento, la intimidación y cualquier acto considerado como acoso entre los alumnos de las instituciones educativas. El artículo 5° del Reglamento de la referida Ley,

aprobado por Decreto Supremo N° 015-2012-ED, señala que la Convivencia Democrática tiene como finalidad propiciar procesos de democratización en las relaciones entre los integrantes de la comunidad educativa, como fundamento de una cultura de paz y equidad entre las personas, contribuyendo de este modo a la prevención del acoso y otras formas de violencia entre los estudiantes.

Finalmente, el artículo 3° del Decreto Legislativo N° 1098, Decreto Legislativo que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables, señala que dicho Ministerio diseña, establece, promueve, ejecuta y supervisa políticas públicas a favor de, entre otros, las poblaciones vulnerables consideradas como grupos de personas que sufren discriminación o situaciones de desprotección, tales como los niños, niñas y adolescentes, con el objeto de garantizar sus derechos, con visión intersectorial.

Es necesario que el Comité Distrital de Seguridad ciudadana genere su implementación, capacitación, aplicación y ejecución, con efecto multiplicador hacia todos los componentes de la Seguridad Ciudadana en el distrito de Puente Piedra, sean agentes u operadores de justicia; por tanto han sido incluidos en la programación de actividades del presente PADSC 2021.

4.1.5. SALUD

El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz es un establecimiento de salud de mediana complejidad, categorizado con nivel II-2 sin población asignada, ubicado en la Av. Sáenz Peña cuadra 6 s/n a la altura del Km. 31 y medio de la carretera Panamericana Norte, en el distrito de Puente Piedra, de la provincia de Lima, departamento de Lima. Por la accesibilidad geográfica es considerado el centro



de referencia de la población de los distritos de Puente Piedra, Santa Rosa, Ancón y Carabayllo, entre los kilómetros 22 y 44 de la Carretera Panamericana Norte, con una extensión territorial de 434.94 Km². Además, atiende a la demanda de la población que se encuentra en el margen izquierdo de la Carretera Panamericana Norte correspondiente a los distritos de Mi Perú y Ventanilla ambos de la provincia constitucional del Callao.

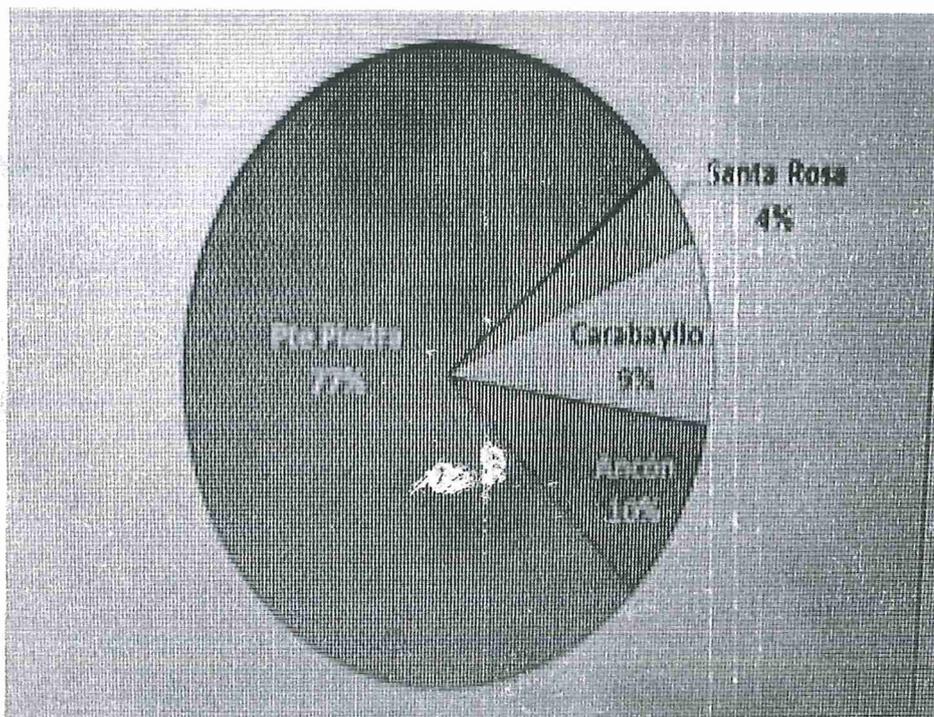
El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de nivel II-2, brindan los servicios de Salud Básica y Especializada con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad con el enfoque preventivo curativo y recuperativo a la población de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabayllo, contribuyendo al empoderamiento de nuevos estilos de vida que conllevan a mejorar la salud de nuestra población.

El distrito de Puente Piedra, forma parte de la jurisdicción sanitaria con mayor número de habitantes que son atendidos en el hospital Lanfranco La Hoz que representa en un 77 % con una tasa de crecimiento anual que es el indicador que evalúa el incremento de la población para la atención médica.

CATEGORIAS DEL SECTOR SALUD MINISTERIO DE SALUD	
I – 1	(CS)Puesto de Salud
I – 2	(CS)Puesto de Salud con Médico
I – 3	(CS)Centro de Salud sin Internamiento
I – 4	(CS)Centro de Salud con Internamiento
II – 1	Hospital I (H. de baja complejidad)
II – 2	Hospital II (H. de mediana complejidad)
III – 1	Hospital III (H. de alta complejidad)
III – 2	(I)Instituto especializado



Distribución de la Población de la Jurisdicción Sanitaria por distritos

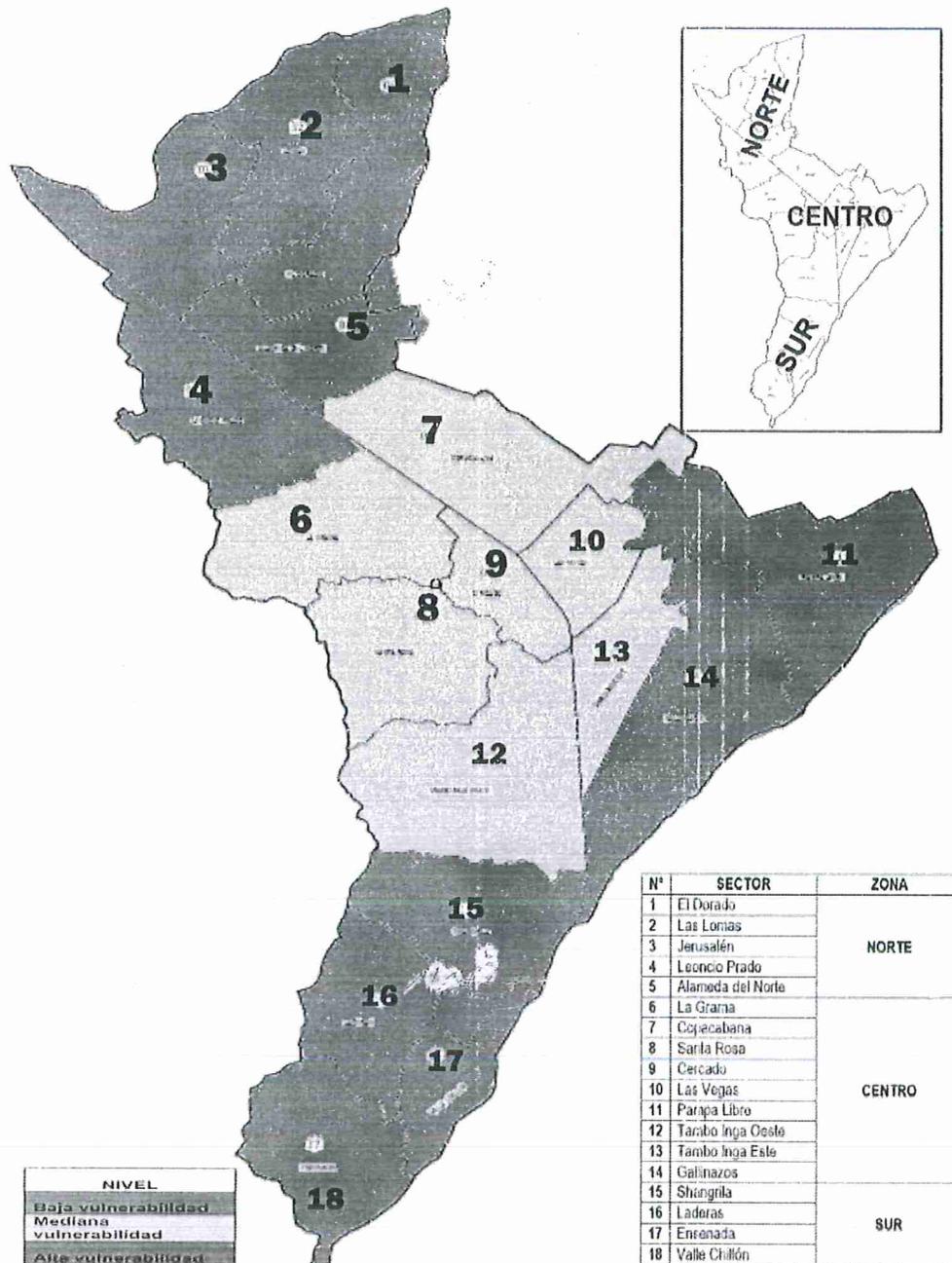


El distrito de Puente Piedra, para el sector Salud está dividido en 18 sectores.

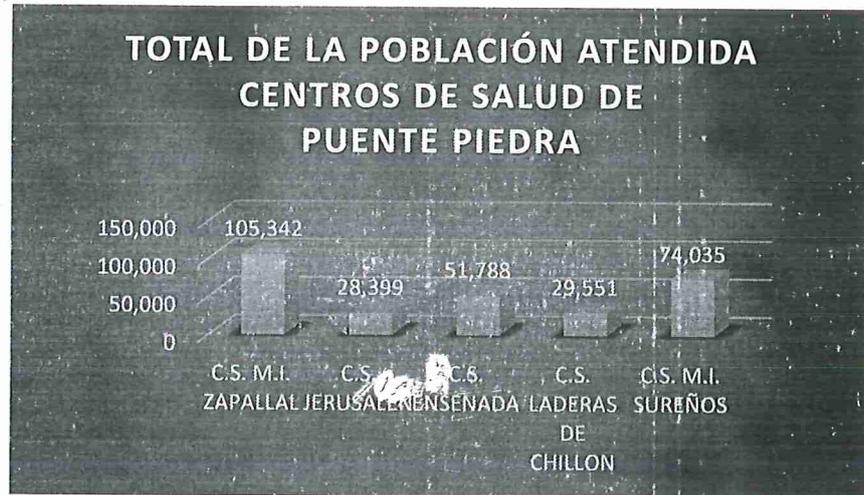
- ✓ La zona norte que comprende los sectores de (El Dorado, Las Lomas, Jerusalén, Leoncio Prado y Alameda del Norte).
- ✓ La zona centro que comprende de los sectores de (La Grama, Copacabana, Santa Rosa, Cercado, Las Vegas, Tambo Inga Oeste, Tambo Inga Este).
- ✓ La zona sur que comprende de los sectores de (Gallinazos, Shangrila, Laderas, Ensenada, Valle Chillón y Pampa Libre); según el nivel de vulnerabilidad del distrito representa alta y mediana vulnerabilidad.



MAPA SECTOR SALUD – PUENTE PIEDRA

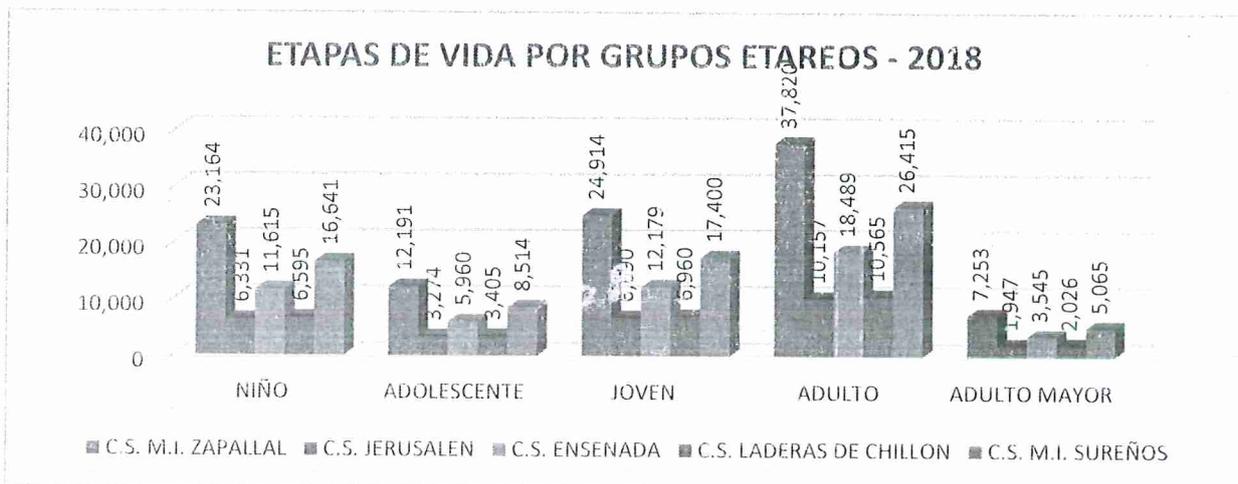


La grafica mostrada identifica al centro de salud “Materno Infantil” de Zapallal de la zona Norte del Distrito como principal punto de atención a la demanda de la población PuentePedrina.



Fuente: Dirección de redes integradas de salud LIMA-NORTE

La grafica nos muestra que la población de la Zona Norte tiene una mayor afluencia de asistencia hospitalaria en todas sus etapas.



Fuente: Dirección de redes integradas de salud LIMA-NORTE

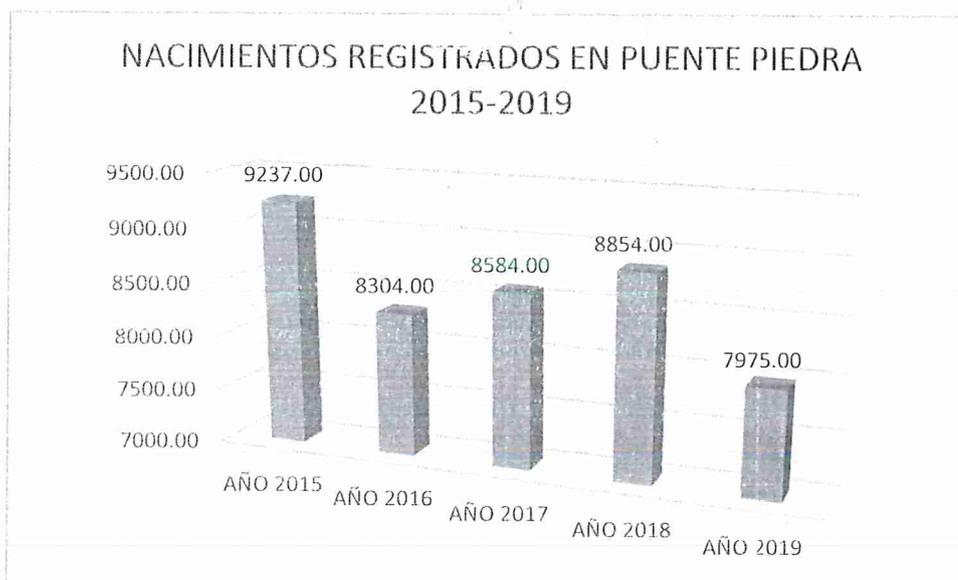


Para el año 2018 el centro “Materno Infantil” de Zapallal tuvo un registro de 37% de atención de nacimientos siendo este uno de los centros con mayor índice de natalidad a diferencia de los otros centros Hospitalarios del distrito de Puente Piedra.



Fuente: Dirección de redes integradas de salud LIMA-NORTE

El distrito de Puente Piedra registra en el año 2015 un mayor índice de nacimientos en comparación con lo registrado en el año 2019 siendo este el periodo como menor tasa de natalidad.



INEI - SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES
Nota: Actualizado en junio de 2020.
Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.



- **Esperanza de Vida al Nacer**

La esperanza de vida al nacer indica la cantidad de años que viviría un recién nacido si los patrones de mortalidad vigentes al momento de su nacimiento no cambian a lo largo de la vida.

De acuerdo al Instituto Nacional de Estadística e Informática la esperanza de vida de la población peruana aumentó en 15 años, en las últimas cuatro décadas, por lo que, de mantenerse constantes las condiciones de mortalidad del año 2015, los peruanos y las peruanas vivirán, en promedio, 74,6 años (72,0 años los hombres y 77,3 las mujeres); uno de los factores más estrechamente relacionados con el aumento de la esperanza de vida es el descenso de la tasa de mortalidad infantil; así, hace 40 años atrás se registraban 23 defunciones infantiles por cada mil habitantes; actualmente, se registran 6 defunciones por cada mil habitantes.

Para el periodo 2015-2020, el departamento de Lima registra una esperanza de vida al nacer de 77,9 años, tres años mayor que la esperanza de vida nacional.

HCLLH: Esperanza de vida al nacer según distritos: 2005, 2007, 2015-2020.

Distritos	Esperanza de Vida al nacer (años)		
	2005	2007	2015-2020
Ancón	72	75.6	s/d
Carabayllo	75	75.7	s/d
Puente Piedra	74	75.7	s/d
Santa Rosa	72	75.6	s/d
Lima (Dpto.)	75.8	75.7	77.9
Perú	71.6	73.1	75.1

Fuente: INEI-Base de Datos REDATAM Censos Nacionales 2007: XI de población y VI de vivienda
Estimaciones y Proyecciones de población por departamento, sexo y grupos quinquenales de edad, 1995-2025. Boletín de Análisis Demográfico N°36 y 37. Elaboración: HCLLH - UESA - A IS

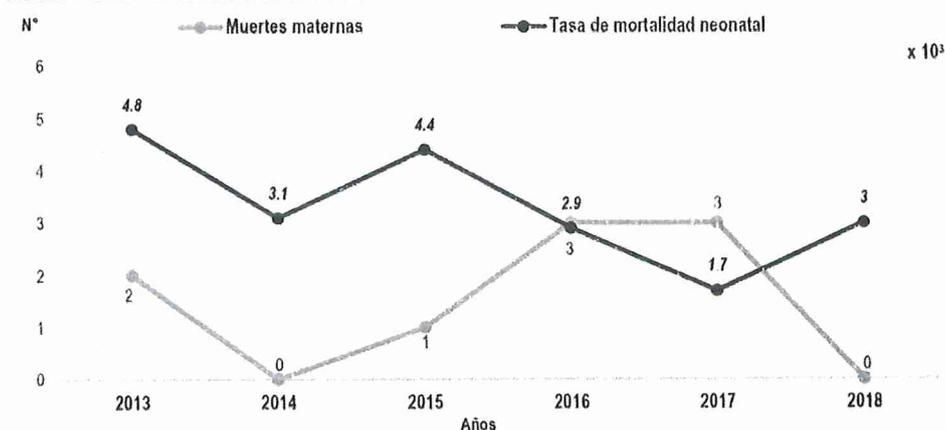


- **Número de muertes maternas, tasa de mortalidad infantil y tasa de mortalidad neonatal por año.**

La tasa bruta de mortalidad infantil para el año 2013 fue de 6 defunciones x 100 000 habitantes, en el año 2014 fue de 7 defunciones x 100 000 habitantes y en el 2019 fue de 9 defunciones x 10 000 habitantes, asimismo el indicador de muertes maternas fue cero para el año 2018, pero los años

2016 y 2017 fueron los años con mayor número de muertes maternas con 03 defunciones cada año. Para el cálculo de las Muerte Materna, se ha considerado para el cálculo sólo las muertes maternas directas e indirectas. Tomando en cuenta lo anteriormente descrito, podemos observar que la tendencia de las muertes maternas ha disminuido progresivamente, quedando como indicador cero al año 2018.

La tasa de mortalidad neonatal en el año 2018 en comparación al año 2013, se observa que en el año 2018 fue de 3,0 x 1 000 nacimientos vivos, mientras en el año 2013 la tasa de mortalidad fue de 4,8 x 1 000 nacimientos vivos. (Ver Figura N° 20).



Fuente: Oficina de Epidemiología, DIRIS Lima Norte, 2013 – 2018

- **Mortalidad**

La tendencia de mortalidad en el distrito durante los dos periodos que se compararon (2011-2013 y 2014-2016), muestran que en ambos periodos, los seis primeros grandes grupos de mortalidad siempre fueron las mismas con incremento proporcional conforme pasan los periodos.

En el periodo 2011 – 2013, el grupo de enfermedades Infecciosas y Parasitarias fue el que ocupó el primer lugar como causas de mortalidad del distrito (24%), donde se observa que la tasa bruta fue de 7,1 x 10 000hab., es decir de cada 10 000 habitantes, aproximadamente morían 24 por esta enfermedad, similar situación se observó en el periodo 2014-2016 donde la tasa bruta fue de 9,19 x10 000hab., con mayor proporción de mortalidad (25%), seguido de las enfermedades neoplásicas con 6,91 x 10 000hab. y 7,20 x 10 000 hab., y en tercer lugar se observa que las enfermedades del aparato circulatorio causan que 4 y 6 persona aproximadamente mueran durante los periodos 2011-2013 y 2014-2016 respectivamente. (Ver tabla 22)



Tabla 22. Mortalidad proporcional y tasa bruta en consulta externa, por grandes grupos (lista 10/110 OPS), distrito de Puente Piedra, 2011-2013 y 2014-2016

2011-2013					2014-2016						
N°	GRANDES GRUPOS DE MORTALIDAD (10/10 OPS)	Defunciones			Tasa bruta (x10 ⁴ hab.)	N°	GRANDES GRUPOS DE MORTALIDAD (10/10 OPS)	Defunciones			Tasa bruta (x10 ⁴ hab.)
		N°	%					N°	%		
1	Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	651	24		7,10	1	Enfermedades Infecciosas y Parasitarias	968	25		9,19
2	Enfermedades neoplásicas	634	23		6,91	2	Enfermedades neoplásicas	759	20		7,20
3	Enfermedades del aparato circulatorio	388	14		4,23	3	Enfermedades del aparato circulatorio	616	16		5,85
4	Lesiones y causas externas	225	8		2,45	4	Lesiones y causas externas	299	8		2,84
5	Enfermedades del sistema respiratorio	225	8		2,45	5	Enfermedades del sistema respiratorio	294	8		2,79
6	Enfermedades metabólicas y nutricionales	170	6		1,85	6	Enfermedades metabólicas y nutricionales	262	7		2,49
7	Demás enfermedades	163	6		1,78	7	Enfermedades del sistema digestivo	239	6		2,27
8	Enfermedades del sistema digestivo	150	6		1,64	8	Demás enfermedades	231	6		2,19
9	Afecciones perinatales	66	3		0,72	9	Enfermedades mentales y del sistema nervioso	109	3		1,03
10	Enfermedades mentales y del sistema nervioso	52	2		0,57	10	Afecciones perinatales	57	1		0,54
Total		2724	100			Total		3834	100		

Fuente: HIS-MINSA 2014 y 2016

Elaborado por responsable del ASIS distrital

• Principales causas de muerte desde la perspectiva de los Actores Sociales del distrito, distrito Puente Piedra, año 2019.

Los actores sociales manifiestan que, los accidentes de tránsito es uno de los principales problemas, por la imprudencia del conductor y peatón que afecta a los niños, adultos mayores; el cáncer, los infartos se produce por la demasiada preocupación por sus deudas, la gente consume alcohol y tiene mala alimentación

Causas de muerte	A quiénes afecta	Causas	Cita representativa
1. Accidentes de tránsito	Niños y adultos mayores	Imprudencia del conductor (manejan en estado de ebriedad, exceso de velocidad). Imprudencia del peatón Deficientes señalización. Insuficientes puentes y cruces peatonales.	"La gente conduce a excesiva velocidad y muchas veces en sentido contrario, en estado de ebriedad; pero también hay peatones imprudentes que no cruzan por las escaleras y prefieren saltar los muros que divide la carretera y luego terminan atropellados"



2. Infartos	Adultos y adultos mayores	Demasiada preocupación, se encuentran adeudados	"La mayoría de los comerciantes trabajan con los bancos y andan con mucha preocupación cuando no pueden pagar las deudas"
3. Cáncer	Jóvenes y adultos	Antecedentes familiares. Inadecuada alimentación y alcoholismo.	"Tenemos jóvenes que estudian y trabajan y no se alimentan bien" "Existe muchas personas que consumen demasiado alcohol"

Fuente: Grupos focales, distrito Puente Piedra, 2019
Elaborado por: responsable del ASIS distrital.

• Principales enfermedades desde la Perspectiva de los Actores Sociales, distrito Puente Piedra, año 2019.

En la siguiente tabla se presentan los principales problemas de salud identificados por los entrevistados, así como su percepción sobre a quiénes afecta más y cuáles son sus causas. En lo que respecta a los estados de salud del distrito de Puente Piedra, los entrevistados mencionaron las siguientes enfermedades: anemia, desnutrición, tuberculosis, embarazo en adolescentes, EDAS e IRAS y violencia física y psicológica, como las más comunes, principalmente producto de la inadecuada alimentación y deficientes saneamientos básicos, sobre todo en las ampliaciones del distrito como la **Ensenada, Laderas de Chillón, Zapallal y Santa Rosa**, debido a que la gente invade espacios donde no hay servicios básicos y las familias son muy jóvenes, quienes no acuden a los establecimientos de salud por la inaccesibilidad (distancia y cuando acuden ya no encuentran cupos), lo que conlleva a la automedicación y por consiguiente no se logra el diagnóstico precoz y tratamiento oportuno de la enfermedades.

Enfermedades	A quiénes afecta	Causas	Cita
1. Anemia	Niños y gestantes	- Inadecuada alimentación. - Corte temprano del cordón umbilical. - Lactancia materna ineficaz.	"Una madre adolescente no se alimenta bien durante su embarazo y el corte temprano del cordón umbilical genera anemia en los recién nacidos, así mismo cuando nace"
2. Desnutrición	Niños	Inadecuada alimentación	"Tenemos muchos niños con talla baja para su"
3. Tuberculosis	Jóvenes y adultos	Inadecuada de alimentación, hacinamiento y la pobreza.	"En este año se está incrementando los casos de tuberculosis"
4. Embarazo en adolescentes	Adolescentes	Inicio precoz de las relaciones sexuales. Deserción escolar, recién nacidos con bajo peso al nacer, anemia, incremento de la pobreza y familias disfuncionales.	"Tenemos embarazo en las adolescentes" "Tienen vergüenza asistir a los centros de salud, y posiblemente por no tener acceso a los métodos anticonceptivos porque"
5. EDAs e IRAS	Niños	Insuficientes servicios básicos (agua y desagüe). Poca cultura de lavado de manos.	"Los niños siempre se enferman de EDAS e IRAS porque no todos tienen agua y como están"
6. Violencia física y psicológica	Mujeres	Antecedentes de violencia familiar Familias disfuncionales	"Por la deficiente economía las familias tienen muchas carencias y ellos piensan que se solucionan con las peleas e insultos" "Los hombres pegan a las mujeres porque siempre reclaman que lo que les da no es suficiente para todo lo que sus hijos necesitan"

Fuente: Grupos focales, distrito Puente Piedra, 2019
Elaborado por: responsable del ASIS distrital.



La grafica nos presenta un índice comparativo de mortalidad donde el año 2019 refleja su mayor cantidad de personas fallecidas en el distrito de Puente Piedra.



INEI - SISTEMA DE INFORMACIÓN REGIONAL PARA LA TOMA DE DECISIONES

Nota: Actualizado en junio de 2020.

Fuente: Registro Nacional de Identificación y Estado Civil.

Análisis de la Morbilidad

Morbilidad se describe como el número total de enfermedades/problemas de salud o condición incapacitante que acontece durante un período de tiempo para una población o lugar determinado

- **Enfermedades y eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública:**

En el Hospital Carlos Lanfranco la Hoz en el periodo 2014-2017 ha notificado 16, 326 casos con un promedio de 4082 casos anuales de enfermedades/eventos sujetos a vigilancia epidemiológica en salud pública; en los primeros lugares se encuentran los lesionados por accidentes de tránsito, mordedura o ataque de perro, neumonías y diabetes mellitus. Tabla 3.34.



• **Casos por Desnutrición Infantil periodo enero – marzo 2020**

	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO
DESNUTRICIÓN AGUDA Y GLOBAL	220	211	109	-	-	-	-	-
DESNUTRICIÓN CRÓNICA	124	122	52	-	-	-	-	-
TOTAL	344	333	161					

Cabe resaltar que esta información se basa en los datos de atenciones ambulatorias a niños y niñas menores de cinco años, del área de CRED y consultorio de nutrición del hospital Carlos Lanfranco la Hoz, dado que no hay atenciones desde el mes de abril, no se registran casos de desnutrición.

LIC. Pamela Guzmán Mendoza – Nutricionista C.N.P: 4643

Análisis de la Mortalidad: durante el periodo 2008-2017 se han registrado 997 defunciones hospitalarias, con un promedio de 100 casos anuales.

En el año 2017, se ha registrado 166 defunciones hospitalarias. Para el periodo 2008-2017, el 50% de las muertes ocurrieron en la etapa de vida adulto mayor, el 24% corresponden a los adultos, 21% a niños, 4% a jóvenes y el 1% a adolescentes.



Nº	Causas de mortalidad - CIE 10	Nº casos	%	% Acumulado
1	Septicemia, no especificada	53	13.3%	13.3%
2	Neumonía, no especificada	34	8.5%	21.8%
3	Insuficiencia respiratoria, no especificada	27	6.8%	28.5%
4	Insuficiencia respiratoria aguda	15	3.8%	32.3%
5	Sepsis bacteriana del rn, no especificada	12	3.0%	35.3%
6	Rn pre termino	10	2.5%	37.8%
7	Neumonía bacteriana, no especificada	10	2.5%	40.3%
8	Diabetes mellitus no insulínica dependiente,	9	2.3%	42.5%
9	Hipertensión esencial (primaria)	8	2.0%	44.5%
10	Paro respiratorio	7	1.8%	46.3%
11	Infección de vías urinarias, sitio no específico	6	1.5%	47.8%
12	Accidente vascular encefálico agudo, no es	6	1.5%	49.3%
13	Anemia de tipo no especificado	6	1.5%	50.8%
14	Sida	6	1.5%	52.3%
15	Insuficiencia renal aguda, no especificada	5	1.3%	53.5%
16	Otras cirrosis del hígado y las no específico	5	1.3%	54.8%
17	Enfermedad pulmonar intersticial, no específico	5	1.3%	56.0%
18	Insuficiencia cardíaca, no especificada	5	1.3%	57.3%
19	Encefalopatía no especificada	5	1.3%	58.5%
20	Insuficiencia respiratoria del recién nacido	4	1.0%	59.5%
	Otras Mortalidad	162	40.5%	100.0%
	Total	400	100%	

Fuente: HCLLH - UEIT - Sistema de Egresos - Elaborado: HCLLH - UESA - AIS



HOSPITAL “Carlos Lanfranco La Hoz”

Unidad de Gestión de Riesgos de emergencias y Desastres

Los coronavirus (CoV) son una gran familia de virus que causan enfermedades que van desde el resfriado común hasta enfermedades más graves, como el síndrome respiratorio de Oriente Medio (MERS-CoV) y el síndrome respiratorio agudo severo (SARS-CoV).

Los coronavirus son una gran familia de virus que son comunes en muchas especies diferentes de animales, incluidos camellos, vacas, gatos y murciélagos; incluyen síntomas respiratorios, fiebre, tos, y dificultad para respirar. En casos más graves, la infección puede causar neumonía, síndrome respiratorio agudo severo, insuficiencia renal e incluso la muerte.

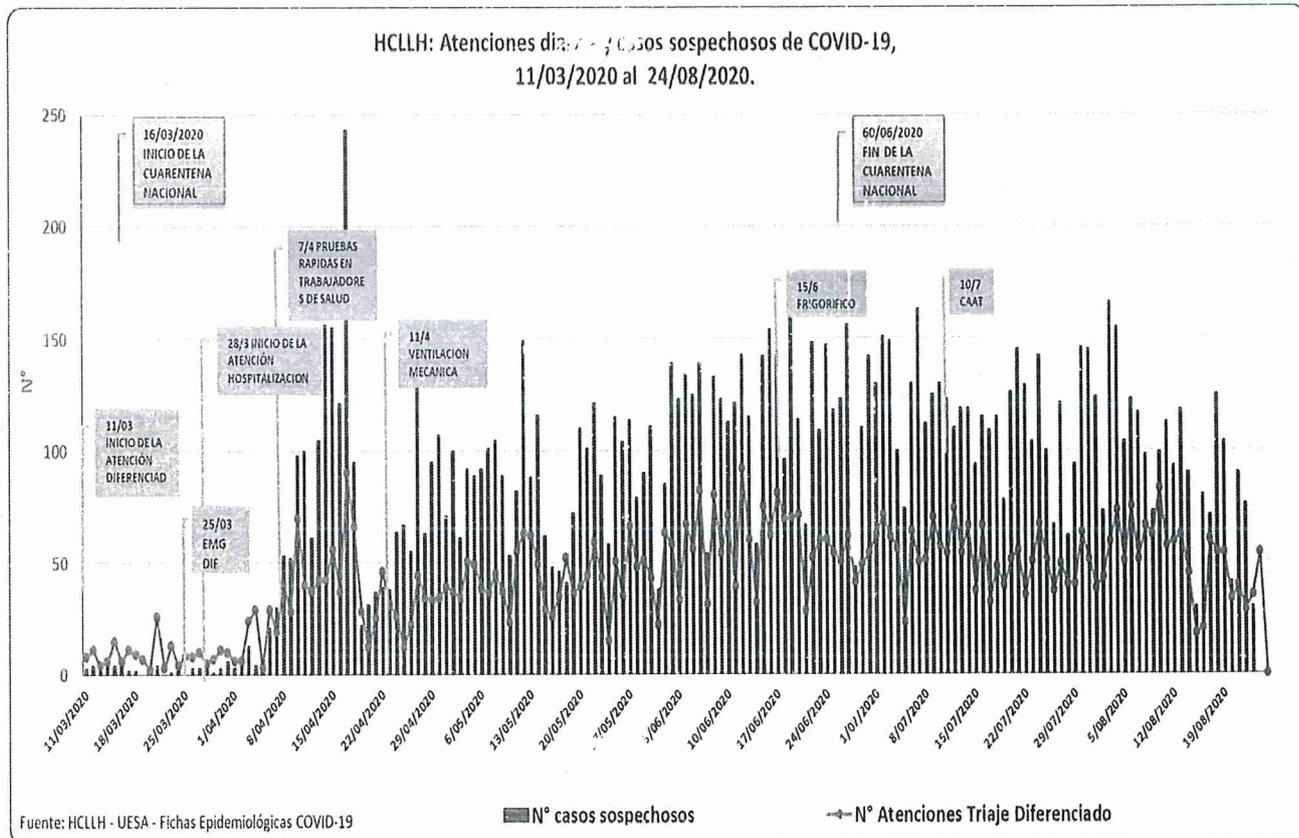
El nuevo coronavirus 2019 (CoVID - 19), es un virus identificado como la causa de un brote de enfermedad respiratoria detectado por primera vez en Wuhan, China. Al inicio, muchos de los pacientes en el brote en Wuhan, tenían algún vínculo con un gran mercado de mariscos y animales. Sin embargo, un número creciente de pacientes, no han estado expuestos a los mercados de animales, lo que indica que se está produciendo una propagación de persona a persona.

Aunque la mayoría de los países de las Américas no tienen vuelos directos con los países donde se ha detectado la transmisión de 2019-nCoV, la introducción de este virus en la Región puede darse a través de viajeros internacionales. Por lo tanto, a la luz del contexto epidemiológico y social actual del brote de 2019-nCoV en China, es necesaria la preparación de las instancias nacionales correspondientes para hacer frente a una eventual PANDEMIA de CORONAVIRUS COVID-19.

Ante el riesgo de origen biológico identificado, la Unidad de GRD de la ejecutora **HOSPITAL “Carlos Lanfranco La Hoz”**, ha elaborado el presente Plan, que tendrá como componentes la preparación y respuesta frente al riesgo de introducción del 2019-nCoV en territorio peruano, con énfasis en los puntos de entrada. Para tal efecto, se establecerán coordinaciones con las direcciones y oficinas del MINSA, así como con las GERESA/DIRESA/DIRIS del país para que la aplicación y cumplimiento del Plan Nacional se efectúe según los procedimientos y acciones que éste contempla.



Línea del tiempo de la Pandemia de COVID-19 en el HCLLH



OBJETIVOS ESPECÍFICOS:

1: Implementar Procedimientos de Alerta frente a potencial Pandemia por Coronavirus COVID-19.

2: Implementar los procedimientos de Coordinación frente a potencial Pandemia por Coronavirus COVID-19

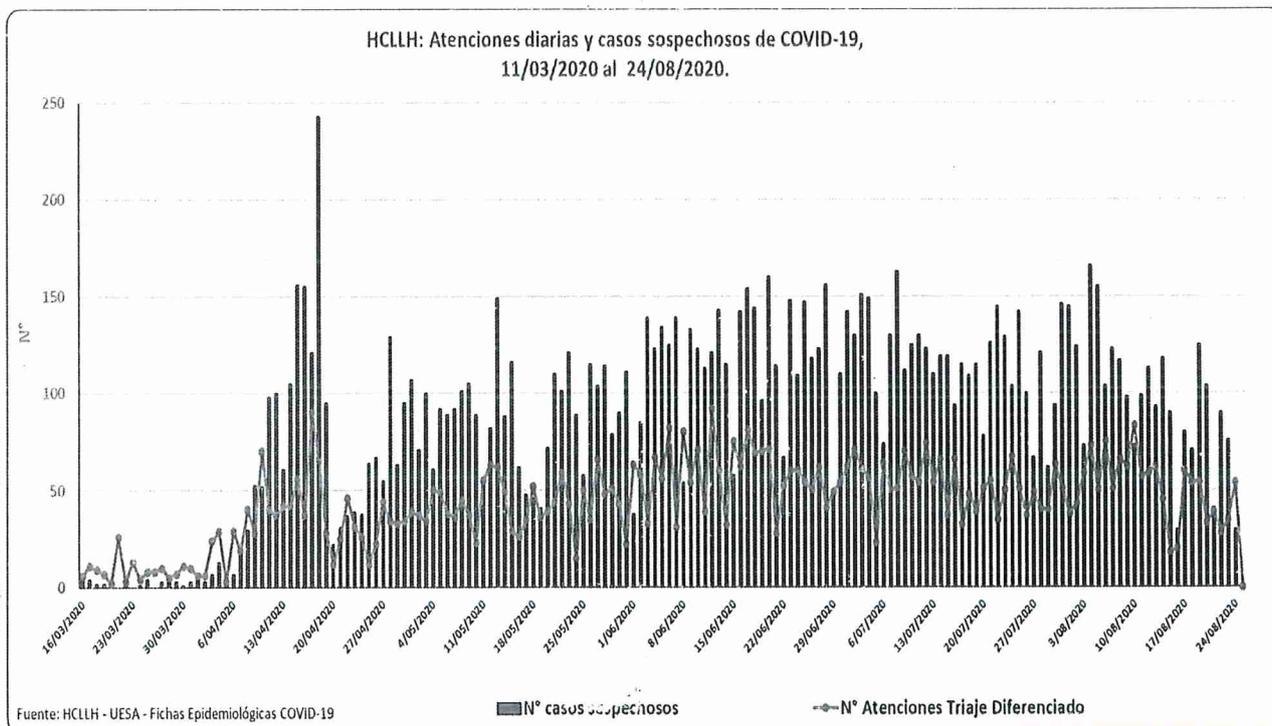
3: Implementar los procedimientos de MOVILIZACION frente a potencial Pandemia por Coronavirus COVID-19

4: Implementar los procedimientos de RESPUESTA frente a potencial Pandemia por Coronavirus COVID-19

5: Implementar los procedimientos de CONTINUIDAD OPERATIVA frente a potencial Pandemia por Coronavirus COVID-19



• **Gráfico de Vigilancia de COVID-19**



Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental - HCLLH

Organización frente a una emergencia o desastre:

Atención en emergencias y urgencias:

1. Las atenciones se realizarán solamente a través de la atención de urgencias o emergencias.
2. Los casos con problemas respiratorios deben ser atendidos en el triaje diferenciado y/o ambientes de aislamiento de emergencia.
3. En cuanto a la atención de casos sospechosos de infección por COVID-19, se procederá de acuerdo a la directiva sanitaria vigente.
4. Se continúa la atención a las gestantes que acuden de urgencia/emergencia, de acuerdo a los protocolos de atención materna.
5. Como medida de prevención se ha dispuesto que las atenciones de emergencia de las especialidades de cirugía, pediatría y gineco-obstetricia se realicen en los ambientes de consultorios externos; para lo cual se ha implementado admisión, farmacia y laboratorio accesible a dicha área.



Atención Hospitalaria:

1. Se mantendrá en hospitalización a todos los pacientes que requieran estrictamente de este tipo de atención. En el caso de pacientes en espera de exámenes o cirugías programadas, se procederá al alta, a fin de evitar complicaciones relacionadas al motivo de la declaratoria de emergencia.
2. En el caso de pacientes hospitalizados en las condiciones descritas, las visitas estarán restringidas a una persona por paciente, considerando la previsión y provisión de las medidas de bioseguridad necesarias para resguardar la salud de estas personas.
3. El horario de visita será lunes, miércoles y domingo de 15:00 a 17:00 horas.
4. Sólo ingresará un familiar por paciente hospitalizado.
5. Se prohíbe el ingreso a menores de edad y de personas mayores de 55 años (por ser vulnerables al contagio).

❖ La atención de casos sospechosos de COVID-19:

1. Se implementará el Pre-triage (o área de clasificación de pacientes respiratorios) en la puerta de ingreso a emergencia.
2. Todo paciente con sintomatología respiratoria y sospecha de COVID-19 se derivará a la carpa de triaje diferenciado. Previamente, al paciente se le entregará una mascarilla quirúrgica descartable (de 3 pliegues).
3. El personal médico del Triage Diferenciado, evaluará al paciente, si cumple con las definiciones de caso de acuerdo a la Alerta Epidemiológica vigente, realizará el llenado de la ficha de investigación clínico epidemiológica de COVID-19 (anexo 1). Asimismo, realizará el llenado de la ficha de tamizaje y evaluación inicial COVID-19 (anexo 2)
4. Se reportará el caso al personal de la Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental, quien realizará el control de calidad del llenado de la ficha y la notificación inmediata del caso, luego de lo cual comunicará a Laboratorio.
5. El personal de laboratorio procederá a la toma de muestra respectiva y su posterior traslado al Laboratorio del Instituto Nacional de Salud, sede Chorrillos. Salvo cambios en los tipos de pruebas de laboratorio.
6. El traslado de las muestras al Instituto Nacional de Salud, sede Chorrillos, se realizará diariamente en dos horarios a las 09:00 y 16:00 horas.
7. Todo paciente con cuadro clínico leve que no requiera internamiento hospitalario se derivará a su domicilio para cumplir con aislamiento domiciliario, para lo cual firmará la carta de compromiso (Anexo 3), se le explicará acerca de los signos de alarma y se entregará las recomendaciones para el cuidado en el hogar (Anexo 4).
8. En todo paciente que requiera observación, estabilización y/o tratamiento de emergencia, se le trasladará a los ambientes de emergencia acondicionados para tal fin. La permanencia no debe ser mayor a 24 horas. Dichos ambientes son de acceso restringido. Se elaborará un censo del personal que estuvo a cargo de la atención al paciente.

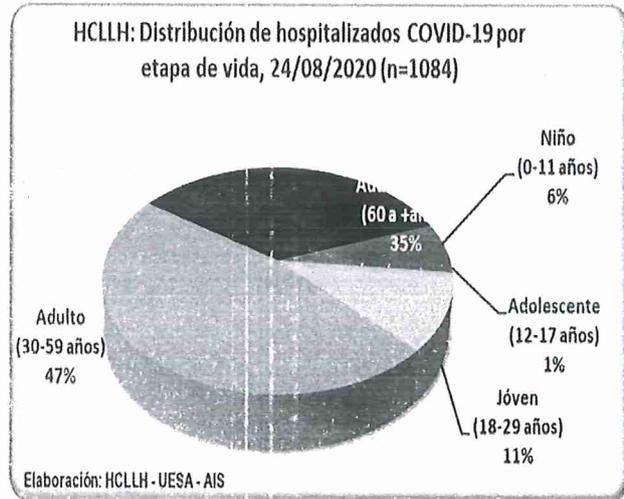
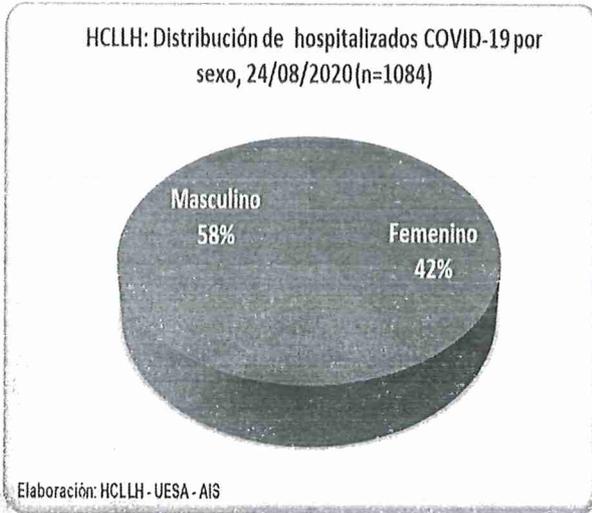


9. En todo paciente que requiera hospitalización, se utilizarán los flujos de referencia aprobados, derivando a los pacientes de acuerdo a su patología y capacidad resolutoria a uno de los hospitales seleccionados. En caso que el paciente cuente con ESSALUD, se tramitará su referencia a través de su seguro de salud.
10. A partir de la fecha, todos los casos graves de Coronavirus que necesiten UCI, serán referidos al nuevo Hospital Vitarte.
11. El seguimiento de los resultados se realizarán diariamente, a fin de actualizar la información institucional.
12. Se elaborará de manera diaria la sala situacional de COVID-19, así como de la vigilancia de IRAS, Neumonías y febriles.
13. La DIRIS Lima Norte es la responsable de la entrega de resultados y del seguimiento de los casos.
14. En caso de fallecimiento de un paciente, se reportará inmediatamente al CDC/MINSA, DIRIS Lima Norte. Se procederá de acuerdo a lo establecido en la Resolución Ministerial N° 100-2020MINSA que aprueba Directiva sanitaria para el manejo de cadáveres por COVID-19.
15. Todas las atenciones médicas del triaje diferenciado se registrarán en el formato de "Historia Clínica no clasificada como Emergencia" (hoja verde) los cuales deberán ser incorporadas en la historia clínica respectiva. Asimismo, se debe realizar el registro de la Ficha Única de Atención (FUA) a todo paciente que cuente con SIS. Los casos se registrarán con la codificación: B97.2 Coronavirus como causa de enfermedades clasificadas en otros capítulos, siendo definitivo, repetitivo o presuntivo. CODIGO CPT 95065 para procedimiento de hisopado.
16. Los Jefes de los Departamentos/servicios/unidades remitirán diariamente el reporte de atenciones y personal de salud vía email o WhatsApp a la Dirección Ejecutiva, para su respectiva consolidación.
17. Para brindar la atención en los servicios del HCLLH, se utilizará el EPP de acuerdo a la necesidad y/o el riesgo (anexo 5).
18. El abastecimiento de insumos de bioseguridad (EPP, higiene de manos) para las áreas asistenciales, serán adquiridos a través de farmacia, previa facturación en pacientes SIS.

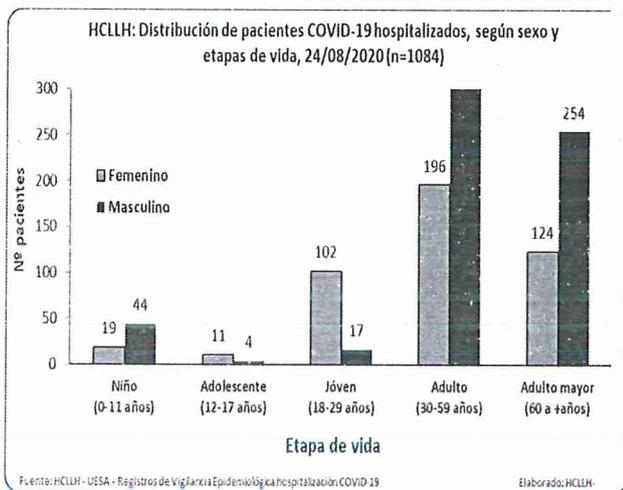


Gráficos estadísticos sobre el COVID-19:

- Distribución de hospitalización COVID-19 por sexo, al 24 de agosto 2020.
- Distribución de hospitalizados COVID-19 por etapa de vida, al 24/08/2020



- Distribución de pacientes COVID-19 hospitalizados, según sexo y etapas de vida al 24/08/2020

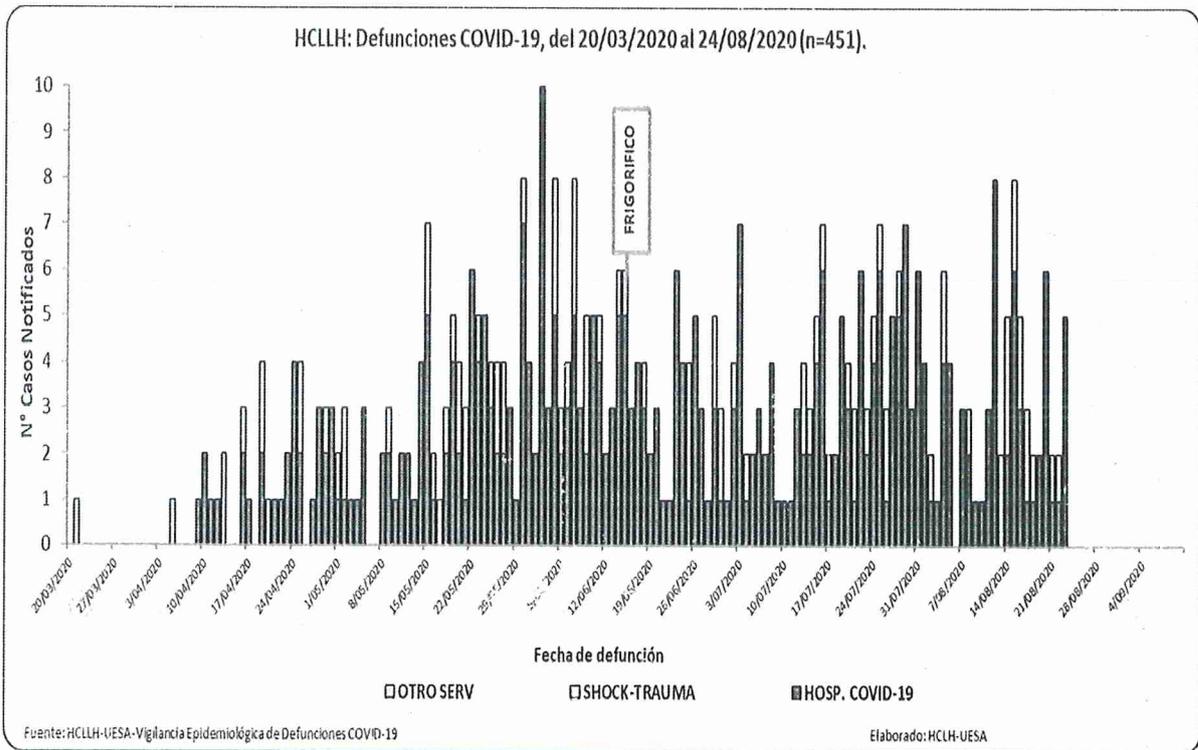


Estancia hospitalaria	Nº	%
< 24 horas	52	5%
1 - 5 días	508	47%
6 - 10 días	277	26%
11 - 15 días	118	11%
16 - 20 días	73	7%
21 a más días	56	5%
Total	1084	100
		%

Rango= 0 - 72 días



Gráficos estadísticos sobre Defunciones el COVID-19, al 21/08/2020



Vigilancia epidemiológica de defunciones por COVID-19

- La notificación de toda defunción por COVID-19 es obligatoria. La notificación de toda defunción por COVID-19 debe realizarse de forma inmediata luego de conocido el caso, sea confirmado o sospechoso.
- Las prácticas recomendadas a nivel hospitalario son higiene respiratoria, higiene de las manos, distanciamiento social; asimismo continuar con la aplicación de las precauciones estándar y las precauciones basadas en la transmisión.
- El Hospital Carlos Lanfranco La Hoz de nivel II-2, brinda los servicios de salud Básica y especializada con calidad e inclusión social en el marco de la atención integral basado en la persona, familia y comunidad con el enfoque preventivo curativo y recuperativo a la población de los distritos de Puente Piedra, Ancón, Santa Rosa y Carabaylo. Contribuyendo al empoderamiento de nuevos estilos de vida que conllevan a mejorar la salud de nuestra población.



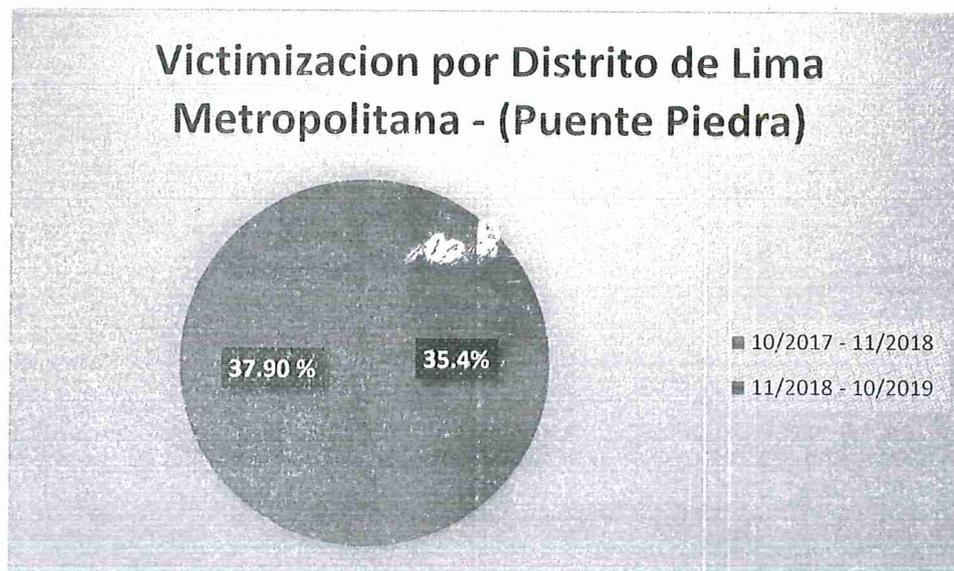
4.2 INDICADORES DE SEGURIDAD CIUDADANA

4.2.1. Victimización.

Según estadísticas del INEI, el cono Norte fue víctima de: robo de dinero, cartera, celular, se muestra con más frecuencia en los distritos de Lima Norte con 26 víctimas por cada 100 habitantes, por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad respectivamente. En segundo lugar, se presenta la estafa, cuya mayor frecuencia está en los distritos de Lima Norte con 5 víctimas por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad.

Victimización por distritos de Lima Metropolitana		
Distrito	Periodo	
	Puente Piedra	10/2017 - 11/2018
35.40%		37.90%

Fuente: INEI -ENAPRES – Información referencial. Coeficiente de Variación: 3% Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra



Fuente: INEI -ENAPRES – Información referencial. Coeficiente de Variación: 3%
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra

Según el gráfico mostrado, en líneas generales podemos observar que en el caso de Puente Piedra el porcentaje de victimización ha aumentado un 3% para el periodo 2017 al 2019.

El Distrito de Puente Piedra de acuerdo a la gráfica mostrada muestra una mayor incidencia en el delito de accidentes de tránsito, con (342) hasta la fecha indicada, estos hechos pueden ser originados por omisión a las leyes de tránsito, en estado



de ebriedad, y por negligencia o impericia; seguidamente por el delito de agresión con (211) registrados hasta la fecha; como tercera incidencia figura el delito de robo con (137) hechos delictivos.



Fuente: Datos suministrados por la central de Cámaras
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

- La victimización en el Distrito de Puente Piedra nos señala en la gráfica del año 2015 al 2017 un descenso en víctimas de algún hecho delictivo, seguidamente los años 2018 y 2019 sufre una variación de un 5.3% en su índice delictual.

(Tasa por cada 100 habitantes de 15 y más años de edad)

POBLACIÓN DE 15 Y MÁS AÑOS DE EDAD, VÍCTIMA DE ALGÚN HECHO DELICTIVO, SEGÚN CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES (Porcentaje)					
CIUDADES DE 20 MIL A MÁS HABITANTES	Periodo				
	2015	2016	2017	2018	2019
LIMA NORTE 5/	34,7 %	30,1 %	28,4 %	30,5 %	35,8 %

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.

Nota: Se considera hecho delictivo a todo evento que atenta contra la seguridad, vulnera los derechos de una persona y conlleva al peligro, daño o riesgo como: Robo de dinero, cartera, celular, robo de vehículo automotor, autopartes, moto, motocicleta, bicicleta, amenazas e intimidaciones, maltrato físico y/o psicológico, ofensas sexuales, secuestro, extorsión, estafa, robo de negocio, entre otros.

Las ciudades de 20 mil a más habitantes comprenden las 28 ciudades priorizadas para el estudio de Presupuesto por Resultados (PpR).

5/ Comprende: Ancón, Carabayllo, Comas, Independencia, Los Olivos, Puente Piedra, San Martín de Porres, Santa Rosa.



4.2.2. Victimización con Arma de Fuego

Podemos observar en la gráfica mostrada que la población víctima de delitos con arma de fuego ha tenido variaciones de consideración en los últimos 5 años, siendo su nivel más bajo en el año 2015 con un 8.3% y su nivel con más índice de víctimas con arma de fuego se produjo en el año 2019 con 12.1%

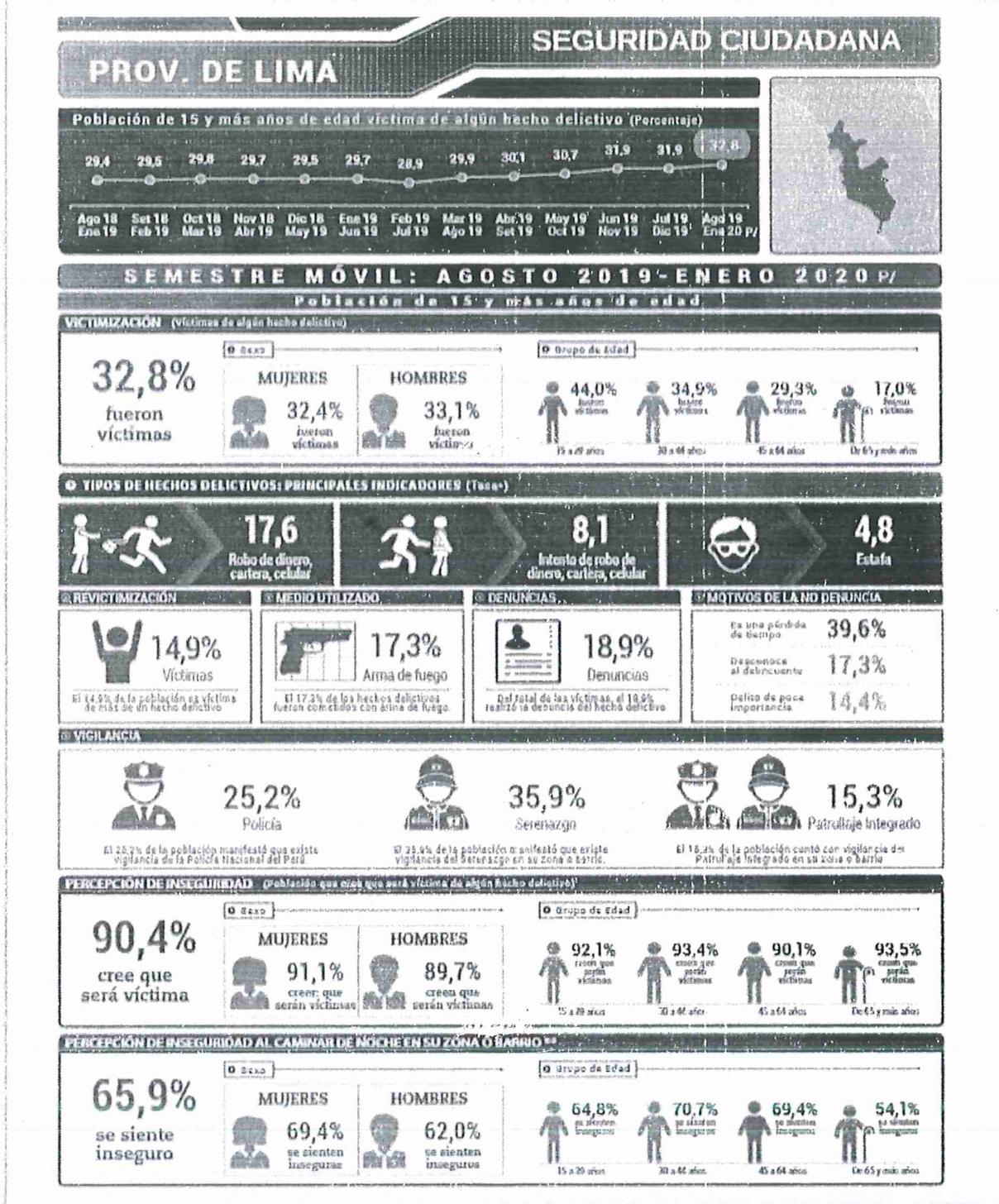


Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática
Encuesta Nacional de Programas Presupuestales – ENAPRES.

4.2.3 Percepción de Inseguridad

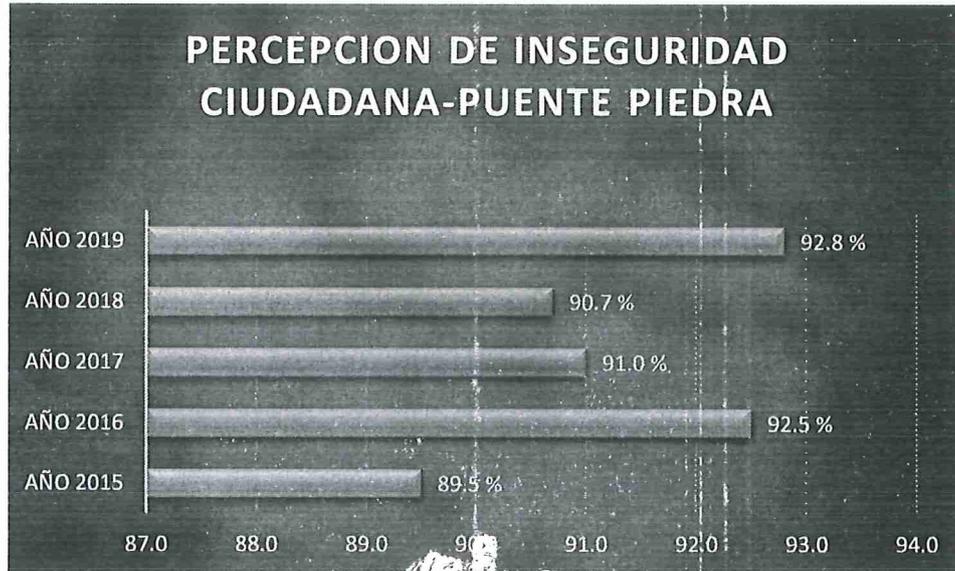
Percepción de Inseguridad ciudadana INEI del año 2013 al 2019 en la población de 15 años a más de la Provincia de Lima.





Puente Piedra posee niveles altos de percepción de inseguridad, según la Encuesta Nacional de Programas Presupuestales (ENAPRES) de tal manera que para el año 2019 el 92.8 % siendo el año con mayor percepción de inseguridad ciudadana a diferencia del año 2015 con una percepción de inseguridad del 89.5%, dicha encuesta fue realizada en una población de 15 años a más cree que será víctima de algún hecho delictivo durante los próximos 12 meses.





Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática Encuesta Nacional de Programas Presupuestales - ENAPRES.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

4.2.4 Denuncias de Delitos

A. Cuadro de Incidencia “**Contra la Vida el Cuerpo y la Salud**” del 2017, 2018, 2019 y de Enero a Junio del 2020. Según cuadros consolidados de las comisarías de: Puente Piedra, Zapallal y la Ensenada de la PNP.

CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD							
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA							
CIA	PUENTE PIEDRA	ZAPALLAL	LA ENSENADA	CANTIDADES TOTALES	% CIA PUENTE PIEDRA	% CIA ZAPALLAL	%CIA LA ENSENADA
AÑO-2017	79	60	2	141	15%	39%	50%
AÑO-2018	147	42	2	191	28%	27%	50%
AÑO-2019	193	38	0	231	37%	25%	0%
AÑO-2020	98	15	0	113	19%	10%	0%
TOTALES	517	155	4	676	100%	100%	100%

FUENTE SIDPOL: Comisarías de PNP Puente Piedra, Zapalla y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

CONTRA LA VIDA, EL CUERPO Y LA SALUD

AÑO	Cantidades Totales	variación %
2017 (ENE-DIC)	141	20.86%
2018 (ENE-DIC)	191	28.25%
2019 (ENE-DIC)	231	34.17%
2020 (ENE-JUN)	113	16.72%
TOTAL	676	100.00%

Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

La tasa de delitos Contra la Vida, el Cuerpo y la Salud, refleja a este primer semestre del 2020 en comparación con años anteriores una variación de (17%), según la información entregada por las comisarias del distrito de Puente Piedra, existe tendencia de aumento en los delitos, surgido a consecuencia de la pandemia del COVID 19, razón por la cual se vienen implementando planes a nivel policial y municipal para reducir estos tipos de hechos.

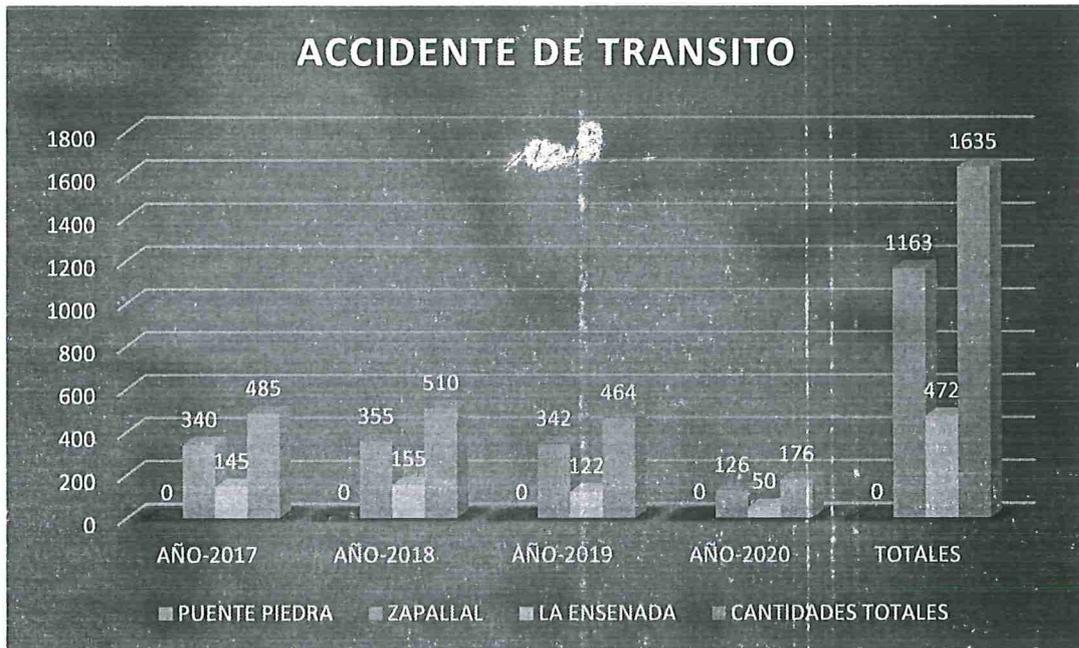
B. Cuadro de Incidencias por “Accidentes de Tránsito” de los años 2017, 2018, 2019 y el primer semestre del 2020

ACCIDENTE DE TRANSITO							
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA							
CIA	PUENTE PIEDRA	ZAPALLAL	LA ENSENADA	CANTIDADES TOTALES	% CIA PUENTE PIEDRA	% CIA ZAPALLAL	%CIA LA ENSENADA
AÑO-2017	0	340	145	485	0%	29%	31%
AÑO-2018	0	355	155	510	0%	31%	33%
AÑO-2019	0	342	122	464	0%	29%	26%
AÑO-2020	0	126	50	176	0%	11%	11%
TOTALES	0	1163	472	1635	0%	100%	100%

FUENTE SIDPOL: Comisarias de PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





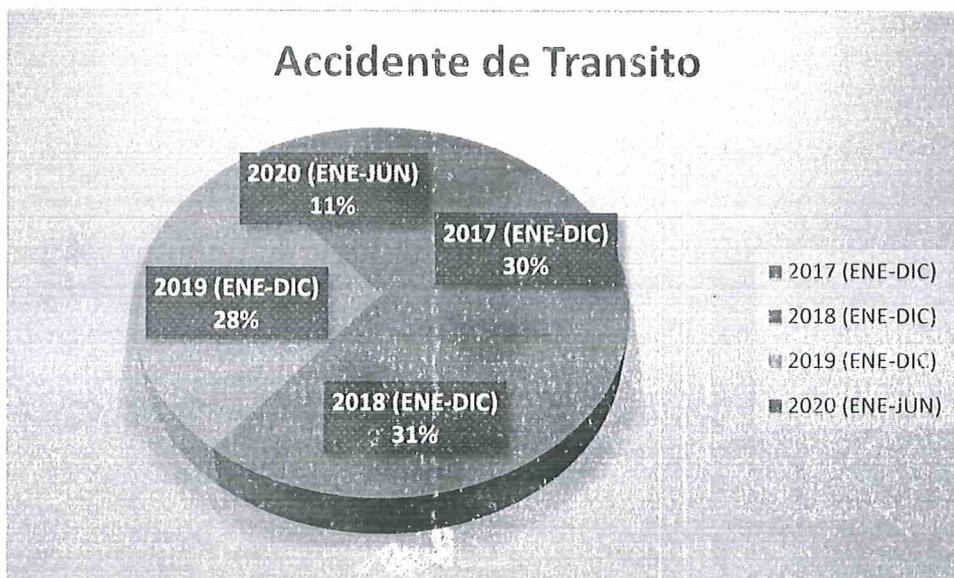
FUENTE SIDPOL: Comisarias de PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

ACCIDENTE DE TRANSITO

AÑO	Cantidades Totales	Variación %
2017 (ENE-DIC)	485	29.66%
2018 (ENE-DIC)	510	31.19%
2019 (ENE-DIC)	464	28.38%
2020 (ENE-JUN)	176	10.76%
TOTAL	1635	100.00%

Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

La tasa por accidentes de tránsito en este segundo semestre del 2020, según el comparativo con las estadísticas de los años anteriores, mantiene una tendencia a la baja con una variación de (10.76%), se están coordinando operativos en conjuntos a fin para el control de los transportes informales en el distrito de Puente Piedra.

C. Cuadro de Violencia Contra La Mujer (Violencia familiar)

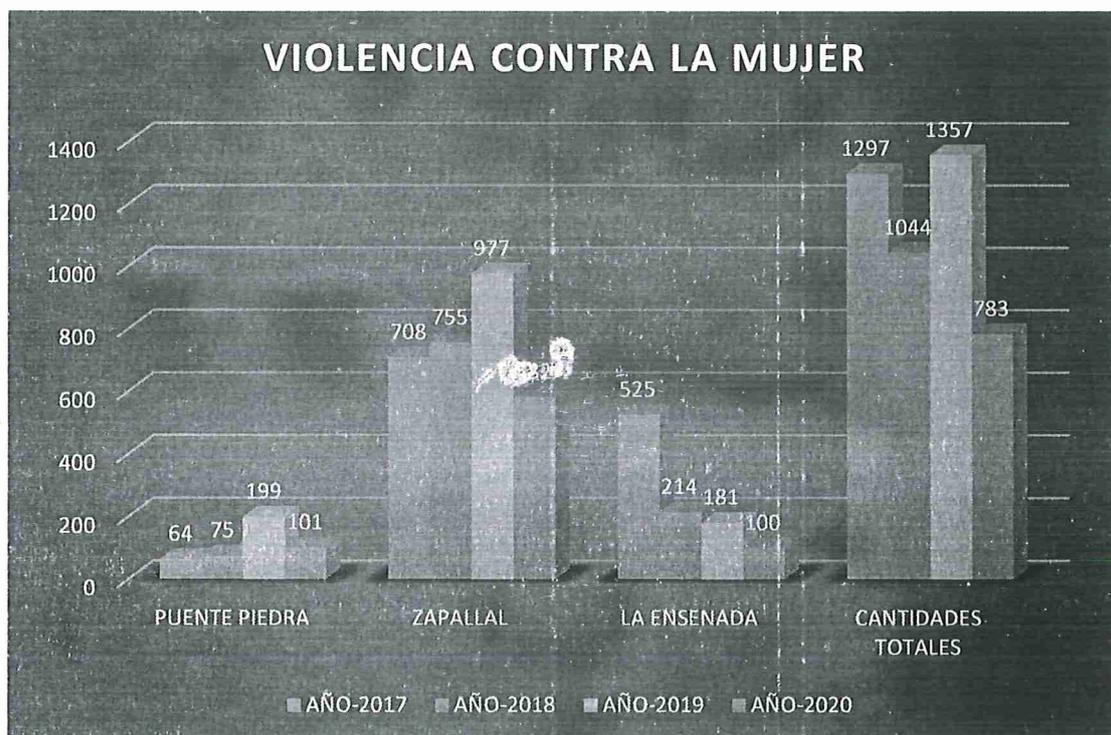
Incidencias de delitos de violencia contra grupos en situación de vulnerabilidad De los años 2017, 2018, 2019 y el primer semestre del año 2020.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER							
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA							
CIA	PUENTE PIEDRA	ZAPALLAL	LA ENSENADA	CANTIDADES TOTALES	% CIA PUENTE PIEDRA	% CIA ZAPALLAL	%CIA LA ENSENADA
AÑO-2017	64	708	525	1297	15%	23%	51%
AÑO-2018	75	755	214	1044	17%	25%	21%
AÑO-2019	199	977	181	1357	45%	32%	18%
AÑO-2020	101	582	100	783	23%	19%	10%
TOTALES	439	3022	1020	4481	100%	100%	100%

FUENTE SIDPOL: Comisarias de PNP Puente Piedra, Zapalla y La Ensenada

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





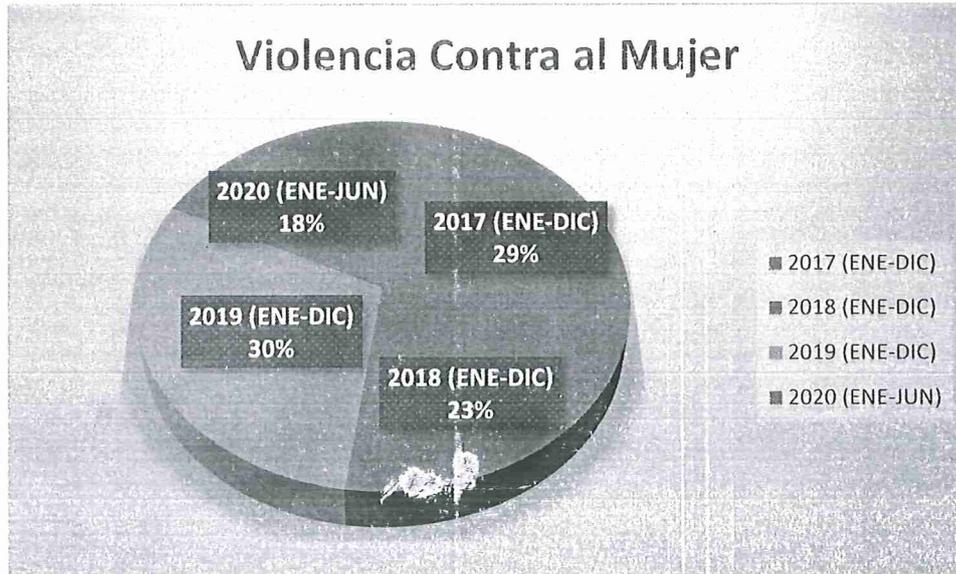
Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

VIOLENCIA CONTRA LA MUJER

AÑO	Cantidades Totales	varjación %
2017 (ENE-DIC)	1297	28.94%
2018 (ENE-DIC)	1044	23.30%
2019 (ENE-DIC)	1357	30.28%
2020 (ENE-JUN)	783	17.47%
TOTAL	4481	100.00%

Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





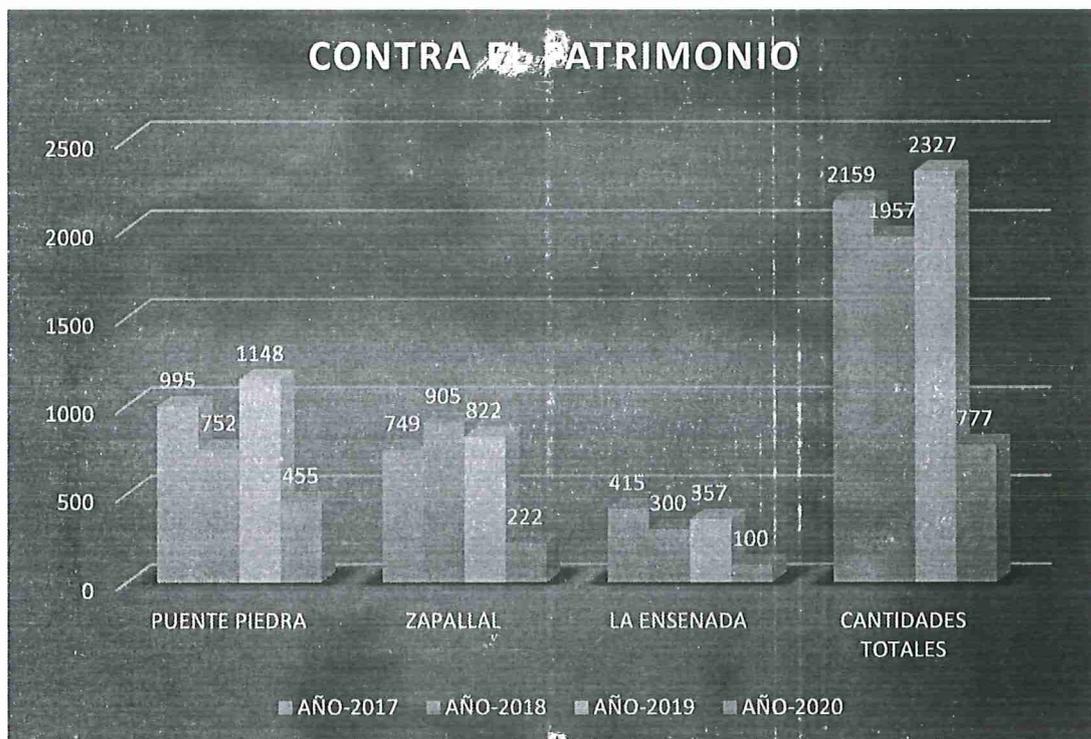
Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

En el distrito de Puente Piedra según las estadísticas suministradas por las comisarias de sector, la Violencia Familiar refleja una tendencia al aumento porcentual de (18%), esto para los entendidos debe ser el reflejo a varios factores entre ellos: las medidas sanitarias de internamiento de la población relacionados con el COVID 19, otro facto sería el desempleo surgido por el despido masivo de personas debido al cierre de los comercios, la violencia con la mujer y el grupo familiar se viene incrementado en nuestro país y podemos afirmar que el distrito de Puente Piedra no escapa a esa realidad, la violencia familiar es un grave problema de salud pública y el problema se ve reflejado en el alto índice de denuncias en las distintas dependencias policiales.

D. Estadísticas de Incidencia de delitos tipificados “Contra el Patrimonio” referentes a los años: 2017, 2018, 2019 y de Enero a Junio del 2020. De conformidad a los cuadros consolidados enviados por las tres comisarias: Puente Piedra, Zapallal y la Ensenada de la Policía Nacional del Perú.

PATRIMONIO							
DISTRITO DE PUENTE PIEDRA							
CIA	PUENTE PIEDRA	ZAPALLAL	LA ENSENADA	CANTIDADES TOTALES	% CIA PUENTE PIEDRA	% CIA ZAPALLAL	%CIA LA ENSENADA
AÑO-2017	995	749	415	2159	30%	28%	35%
AÑO-2018	752	905	300	1957	22%	34%	26%
AÑO-2019	1148	822	357	2327	34%	30%	30%
AÑO-2020	455	222	100	777	14%	8%	9%
TOTALES	3350	2698	1172	7220	100%	100%	100%

FUENTE SIDPOL: Comisarias de PNP Puente Piedra, Zapalla y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

CONTRA EL PATRIMONIO		
AÑO	Cantidades Totales	variacion %
2017 (ENE-DIC)	2159	29.90%
2018 (ENE-DIC)	1957	27.11%
2019 (ENE-DIC)	2327	32.23%
2020 (ENE-JUN)	777	10.76%
TOTAL	777	100.00%

Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





Fuente: Comisarias PNP Puente Piedra, Zapallal y La Ensenada
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

La tasa por delitos “**Contra el Patrimonio**” se ha venido incrementando a consecuencia del alto índice de desempleo y existe tendencia al aumento la misma que refleja una tasa de (11%) y una de las razones se debe al levantamiento de las medidas restrictivas que fueron implementados para contrarrestar el contagio masivo del COVID 19 en la comunidad de Puente Piedra.

❖ CENTRO DE EMERGENCIA MUJER “CEM” PUENTE PIEDRA.

Los Centros de Emergencia Mujer prestan servicios públicos especializados y gratuitos, de atención integral y multidisciplinaria, para víctimas de violencia familiar y sexual, en los cuales se brinda orientación legal, defensa judicial y consejería psicológica.

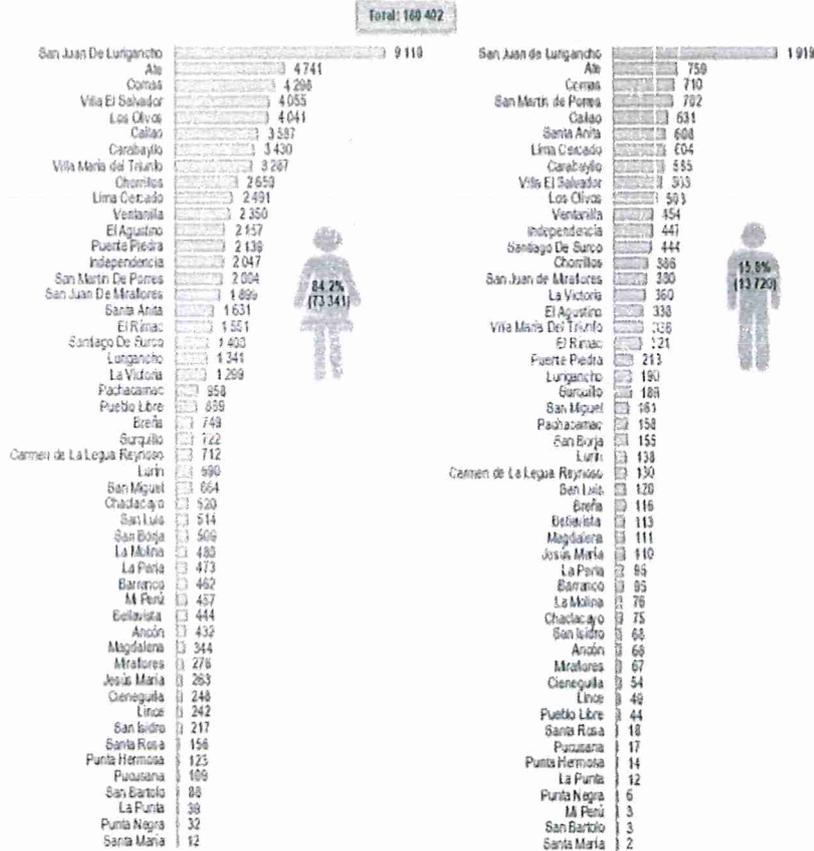
CENTRO EMERGENCIA MUJER REGULAR DE PUENTE PIEDRA

AÑO	CASOS ATENDIDOS POR VIOLENCIA FAMILIAR Y SEXUAL	VIOLENCIA PSICOLÓGICAS	ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	HOSTIGAMIENTO SEXUAL	VIOLENCIA DE GÉNERO
2018	1011	509	1	4	0
2019	959	519	0	1	0
2020	278	124	2	0	0

Fuente: CEM – Puente Piedra
Urb. Palermo Ca. 7 Mz. E Lt. 9



GRÁFICO N° 26
Lima metropolitana: Denuncias de violencia familiar por sexo, según distrito,
Enero - Noviembre, 2019



Fuente: Ministerio del Interior.
Elaboración: Instituto Nacional de Estadística e Informática

- Denuncias de violencia familiar por sexo, según distrito, de Enero a Noviembre 2019. Las denuncias por violencia familiar en Lima Metropolitana alcanzaron 160 mil 402 casos; del cual el 84,2% fueron víctimas mujeres y 15,8% son hombres.
- Donde el distrito de Puente Piedra tiene: 2,139 fueron víctimas mujeres y 213 son hombres.
- Casos atendidos en el CEM, violencia contra las mujeres, integrantes del
- grupo familiar y/o violencia sexual de enero a julio 2020.





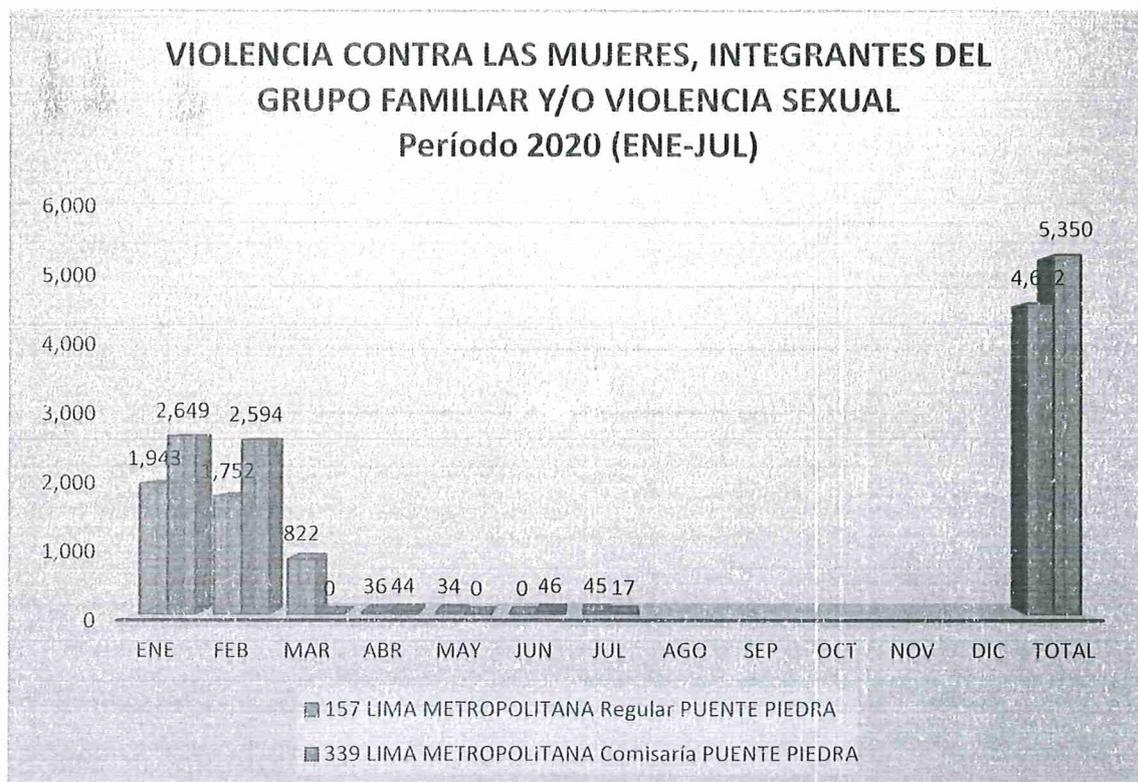
PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

**ACCIONES DE LA ATENCIÓN EN SERVICIOS DE PSICOLOGIA, LEGAL Y SOCIAL
A PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR
Y/O VIOLENCIA SEXUAL, EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER**

Período: Julio, 2020

Nº	DPTO	CATEGORÍA	CEM	Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	Total
157	LIMA METROPOLITANA	Regular	PUENTE PIEDRA	1,943	1,752	822	36	34	0	45						4,632
339	LIMA METROPOLITANA	Comisaría	PUENTE PIEDRA	2,649	2,594	0	44	0	46	17						5,350



Fuente: Centro de Emergencia Mujer Puente piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

- Casos atendidos en el CEM, violencia contra las mujeres, integrantes del grupo familiar y/o violencia sexual de enero a julio, según tipo de violencia, grupos de edad y sexo de la víctima.





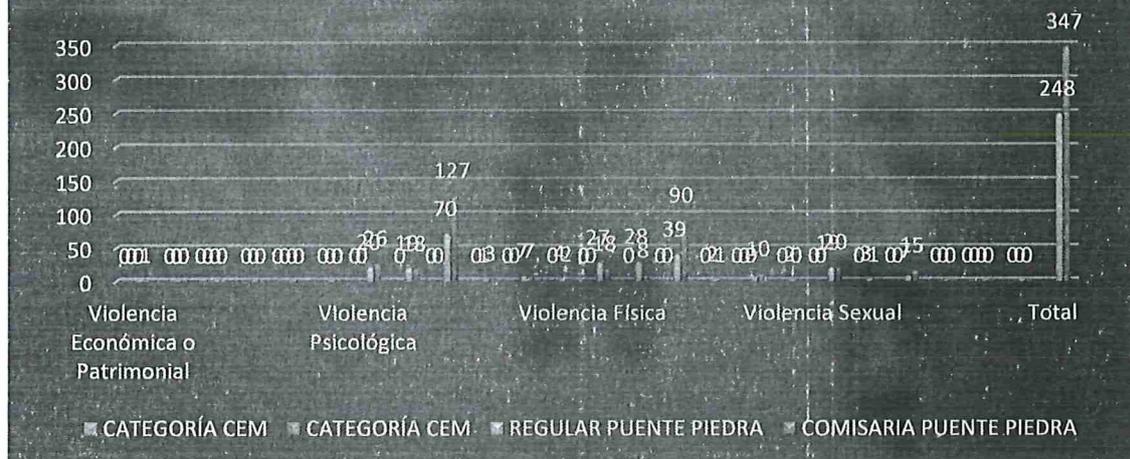
PERU Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables

CASOS DE PERSONAS AFECTADAS POR HECHOS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES, INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O VIOLENCIA SEXUAL EN LOS CENTROS EMERGENCIA MUJER; SEGÚN TIPO DE VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA VÍCTIMA

Periodo: Julio, 2020 *

N°	REGION	CATEGORIA	CEM	Violencia Económica o Patrimonial						Violencia Psicológica						Violencia Física						Violencia Sexual						Total
				0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		0-17 años		18-59 años		60+ años		
				M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	
235	LIMA METRO-POLITANA	REGULAR	PUENTE PIEDRA	0	0	0	0	0	0	20	39	70	1	7	4	27	28	39	2	0	2	19	3	7	0	0	0	248
263	LIMA METRO-POLITANA	COMISARIA	PUENTE PIEDRA	1	0	0	0	0	0	26	18	127	3	7	2	18	8	90	1	10	0	20	1	15	0	0	0	347

**VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES,
INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR Y/O
VIOLENCIA SEXUAL, SEGUN TIPO DE
VIOLENCIA, GRUPOS DE EDAD Y SEXO DE LA
VÍCTIMA
Periodo: 2020 (ENE-JUL)**



Fuente: Centro de Emergencia mujer Puente piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

Los Centros de Emergencias Mujer, atienden casos de personas afectadas por violencia económica-patrimonial, psicológica, física y sexual, dichos eventos de violencia son originados en su gran mayoría en hogares, por familiares directos: esposos, ex parejas, convivientes y fuera del domicilio por parejas que mantienen una relación sentimental, por ello ha sido elaborado un Programa Nacional para la prevención y Erradicación de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar – AURORA.

- Atención de casos de personas afectadas por violencia económica-patrimonial, psicológica, física y sexual, atendidas por el programa a: niñas, niños y adolescentes (0 a 17 años), personas adultas (18 a 59 años), a personas adultas mayores (60 a más años).



Asimismo el Comité Distrital de Seguridad de Puente Piedra en conjunto: Municipalidad de Puente Piedra, el centro de Emergencia Mujer, la Policía nacional del Perú, la Subprefectura, la Fiscalía, el Poder Judicial, la UGEL 04 vienen desarrollando estrategias y talleres para padres de familias en temas de prevención de la violencia familiar que incluye capacitaciones de formación del cómo debe ser la relación entre padres e hijos y cuáles deben ser los correctivos a tomar en el momento de corregir a un hijo integrante de la familia, haciendo énfasis en “NO” recurrir a la violencia física.

❖ **SUBPREFECTURA DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA.**

Actividades atendidas en el marco de garantizar el orden y la paz social en el distrito de Puente piedra.

Funciones:

- Planea, dirige, coordina y supervisa la gestión de los Tenientes Gobernadores.
- Formula el Plan Anual de Trabajo.
- Integra los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Informa al superior jerárquico sobre los conflictos sociales.
- Coordina y promueve el dialogo con las organizaciones sociales.
- Verifica el desarrollo de los programas sociales.
- Integra los Comités Distritales de Seguridad Ciudadana.
- Participa y apoya acciones de defensa civil y gestión del riesgo de desastre.
- Emite informes de gestión.
- Resuelve recursos administrativos.
- Otorga garantías personales.
- Ejecuta acciones de prevención y fiscalización de los otorgamientos de garantías.

Cuadro de Referencias de la Subprefectura distrital de
puente piedra 2019 y 2020 - al 31 de agosto 2020

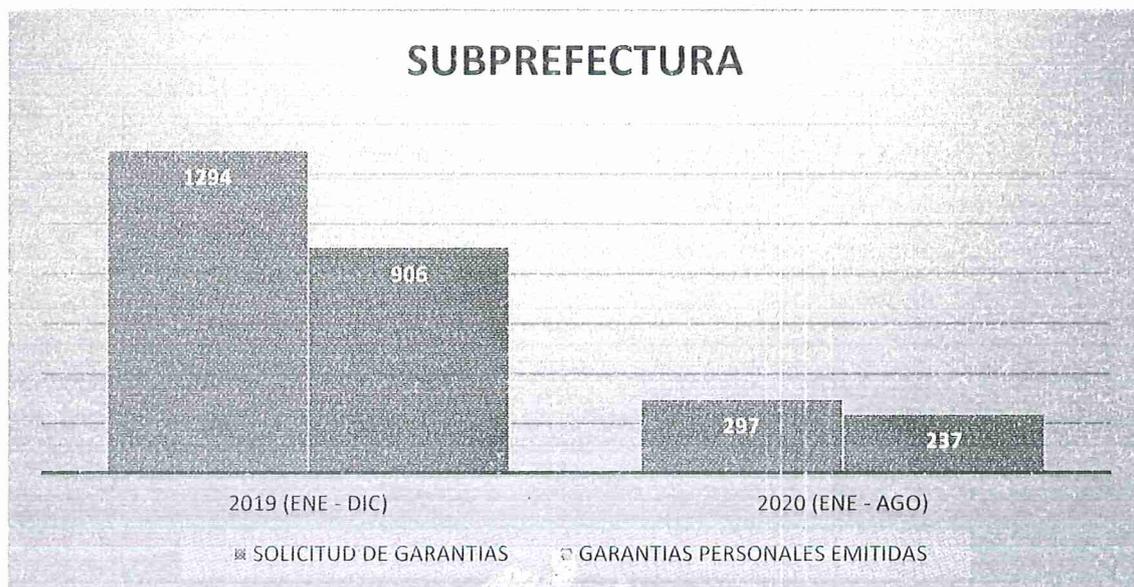




CUADRO DE REFERENCIAS DE LA SUBPREFECTURA DISTRITAL DE PUENTE PIEDRA

2019 y 2020 AL 31 DE AGOSTO

AÑO	SOLICITUD DE GARANTIAS	GARANTIAS PERSONALES EMITIDAS	% GARANTIAS EMITIDAS
2019 (ENE - DIC)	1294	906	79.27%
2020 (ENE - AGO)	297	237	20.73%
TOTAL	1591	1143	100.00%



Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

4.2.5 Población Penitenciaria

Una de las variables que ha cobrado importancia en los últimos tiempos es la referida a la procedencia del privado de libertad, esta información es obtenida en el proceso del registro del interno o del sistema de la RENIEC, con el fin de brindar información que pueda ser utilizada para aplicar políticas de prevención geopolítica referenciadas.



La población Penal del distrito de Puente Piedra para el año 2017 de cada 100,000 habitantes 157 son internos pertenecientes al distrito, equivalente a un 2.14% de su población general

N°	Distrito	Censo 2017	N° Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distritos	Por cada 100,000 habitantes
POBLACION TOTAL		9,569,468	24,113	100.00%		
31	Puente Piedra	329,675	517	2.14%	0.16%	157

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Población Penal por cada 1000 habitantes del distrito de Puente Piedra

ZONAS GEOGRAFICAS	CENSO 2017	N° Internos	% de Internos por Distrito	Ratio de Influencia de Internos por Distrito	Por cada 1000,00 habitantes
Población Total	9,568,469	24,113	100.00%		
Lima Norte	2,640,067	5,637	22%	2%	1,840
Puente Piedra	329,675	517	2.14%	0.16%	157

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

Población penal de los Distritos de Lima en los establecimientos penitenciarios de la provincia de Lima.

DISTRITOS DE LIMA	TOTAL GENERAL		ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS					
			HUACHO		CANETE		HUARAL	
POBLACION TOTAL	6,231	%	2,085	%	1,871	%	2,275	%
Internos Procedentes De Lima	3,335	54%	475	23%	725	39%	2,135	94%
LIMA NORTE	821	13%	131	6%	176	9%	514	23%
Puente Piedra	81	1%	20	1%	15	1%	46	2%

Fuente: Unidades de Registro Penitenciario
Elaboración: INPE/Unidad de Estadística

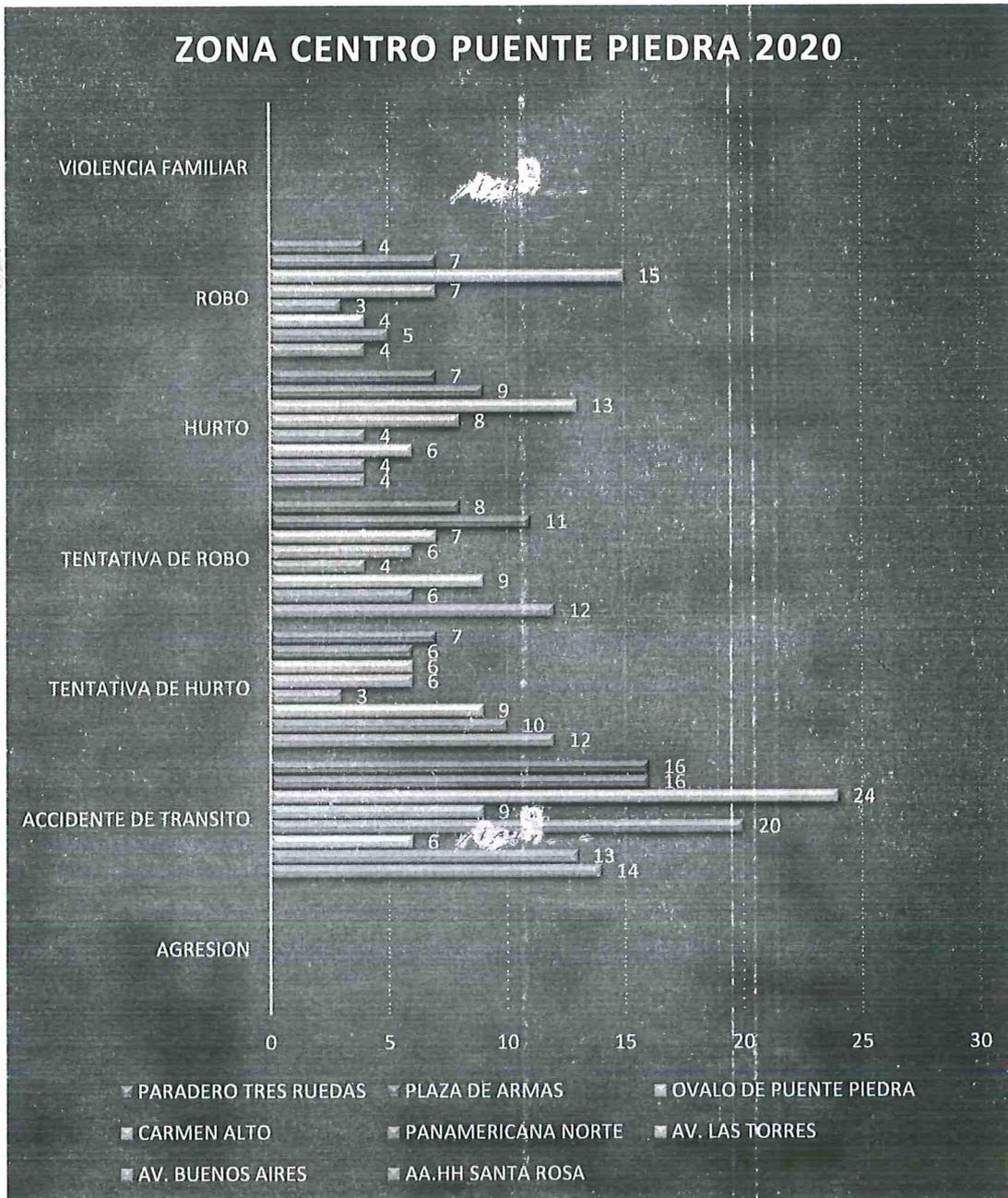
La grafica anteriormente mostrada nos indica que de un total de 821 internos procedentes de Lima Norte, 81 pertenecen al Distrito de Puente Piedra. El 1% de los privados de libertad se encuentran reclusos en un establecimiento penitenciario.



4.2.6 Delitos con Mayor Incidencia en el Distrito

De conformidad a los gráficos mostrados, los delitos con mayores incidencias según las estadísticas visualizadas por la central de cámaras e intervenidas por el personal operativo del Serenazgo de la Zona centro del Distrito de Puente Piedra son:

- ✓ Accidentes de tránsito
- ✓ Robo
- ✓ Hurto

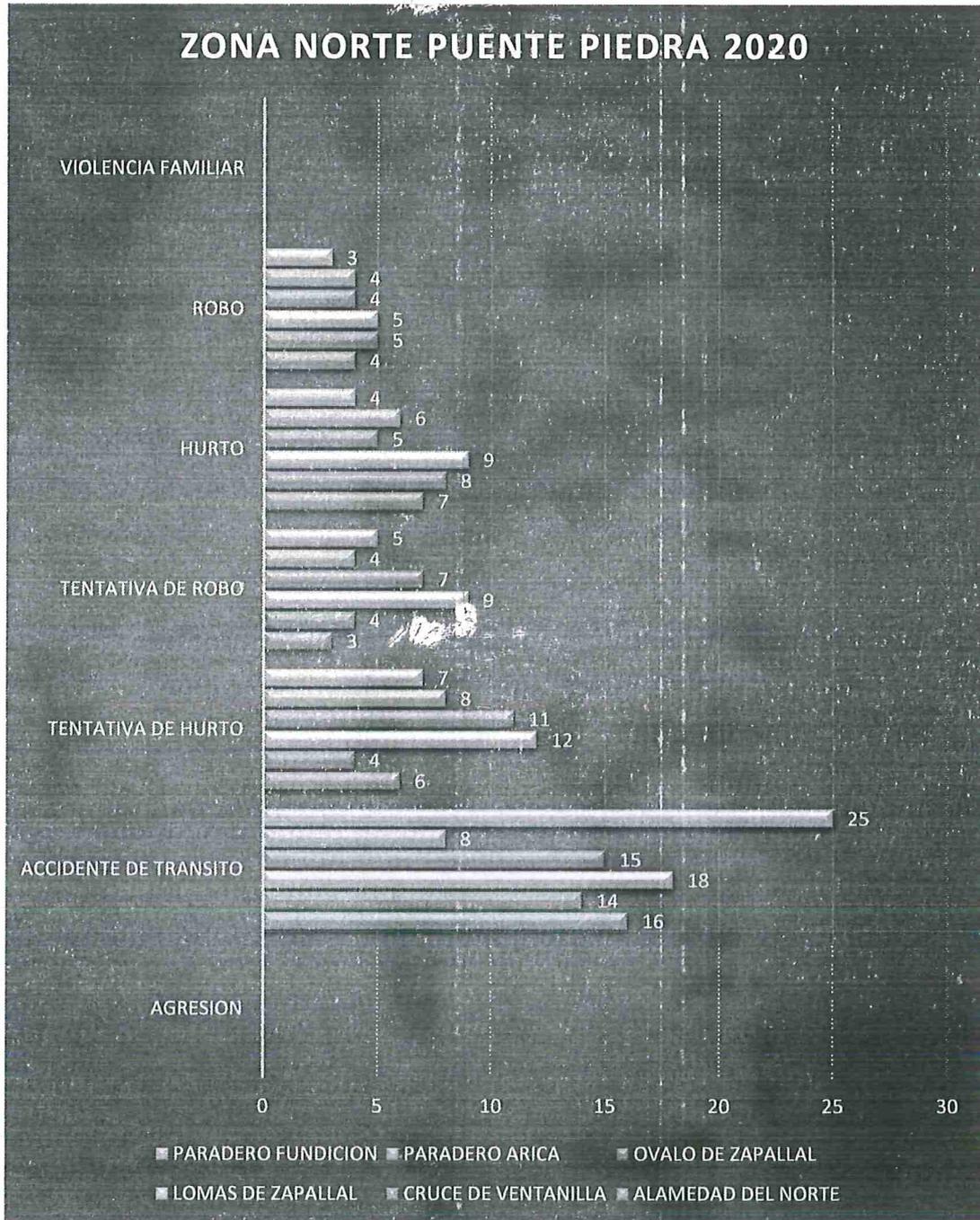


Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



De conformidad a los gráficos mostrados, los delitos con mayores incidencias según las estadísticas visualizadas por la central de cámaras e intervenidas por el personal operativo del Serenazgo de la Zona Norte del Distrito de Puente Piedra son:

- ✓ Accidente de tránsito
- ✓ Hurto
- ✓ Robo

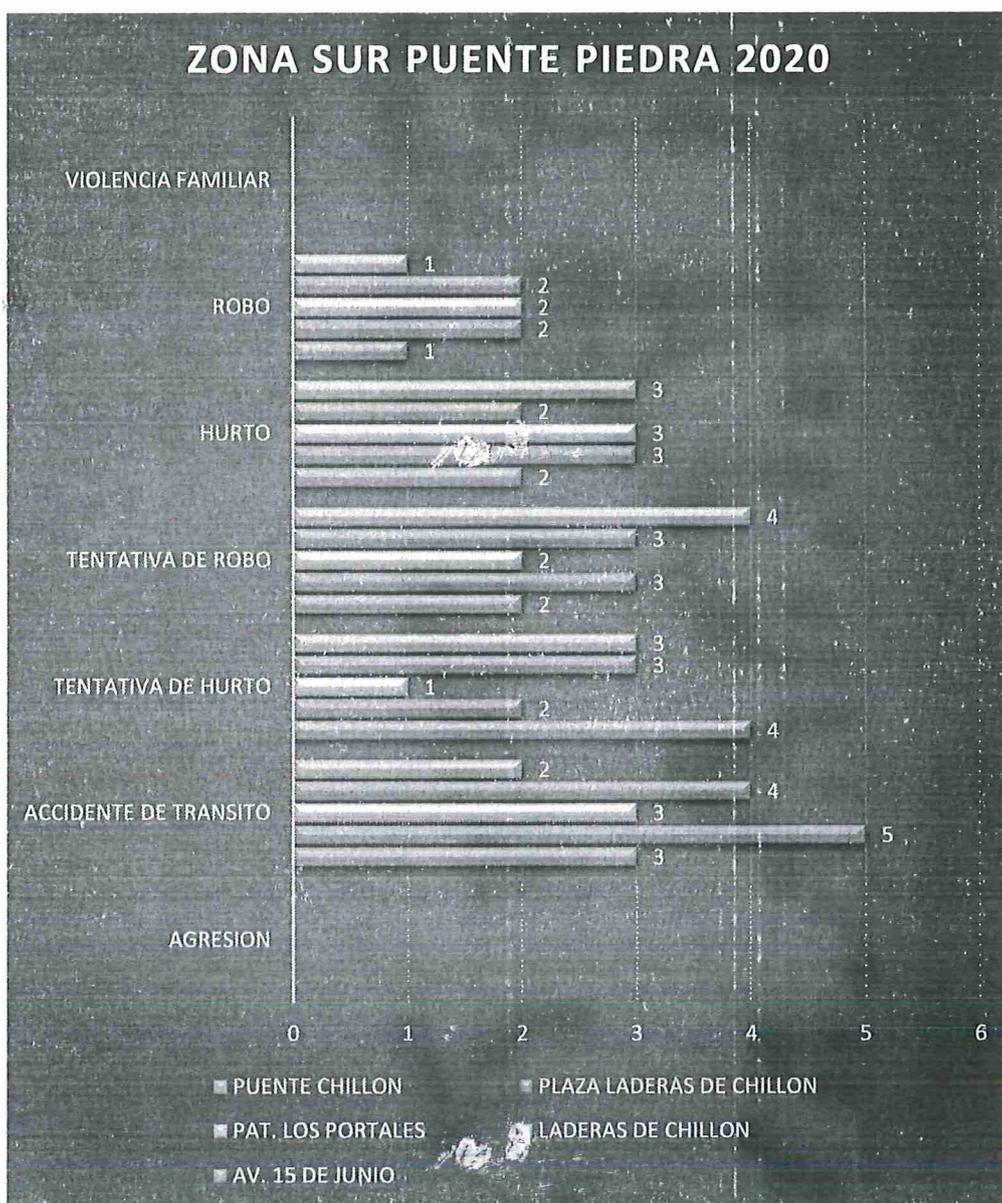


Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



De conformidad a los gráficos mostrados, los delitos con mayores incidencias según las estadísticas visualizadas por la central de cámaras e intervenidas por el personal operativo del Serenazgo de la Zona Sur del Distrito de Puente Piedra son:

- ✓ Accidente de tránsito
- ✓ Hurto
- ✓ Robo



Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



4.2.7 Fenómenos Delictivos

Según las estadísticas suministradas por la central de cámaras de video vigilancia, muestra una data pormenorizada de las incidencias surgidas en el Distrito; Las gráficas responden a la identificación de problemas y necesidades que enfrentan la población y que a su vez son priorizadas en la agenda pública con medidas de respuesta inmediata al suceso, que auxilien y reforzaran el orden y la seguridad en Puente Piedra.

Seguidamente se muestran los gráficos por Zona:

ZONA CENTRO	AA.HH SANTA ROSA	AV. BUENOS AIRES	AV. LAS TORRES	PANAMERICANA NORTE	CARMEN ALTO	OVALO DE PUENTE PIEDRA	PLAZA DE ARMAS	PARADERO TRES RUEDAS
AGRESION								
ACCIDENTE DE TRANSITO	14	13	6	20	9	24	16	16
TENTATIVA DE HURTO	12	10	9	3	6	6	6	7
TENTATIVA DE ROBO	12	6	9	4	6	7	11	8
HURTO	4	4	6	4	8	13	9	7
ROBO	4	5	4	3	7	15	7	4

Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

ZONA NORTE	ALAMEDAD DEL NORTE	CRUCE DE VENTANILLA	LOMAS DE ZAPALLAL	OVALO DE ZAPALLAL	PARADERO ARICA	PARADERO FUNDICION
AGRESION						
ACCIDENTE DE TRANSITO	16	14	18	15	8	25
TENTATIVA DE HURTO	6	4	12	11	8	7
TENTATIVA DE ROBO	3	4	9	7	4	5
HURTO	7	8	9	5	6	4
ROBO	4	5	5	4	4	3

Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

ZONA SUR	AV. 15 DE JUNIO	LADERAS DE CHILLON	PAT. LOS PORTALES	PLAZA LADERAS DE CHILLON	PUENTE CHILLON
AGRESION					
ACCIDENTE DE TRANSITO	3	5	3	4	2
TENTATIVA DE HURTO	4	2	1	3	3
TENTATIVA DE ROBO	2	3	2	3	4
HURTO	2	3	3	2	3
ROBO	1	2	2	2	1

Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.

Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

4.2.8 Identificación de lugares del Distrito con mayor incidencia delictiva

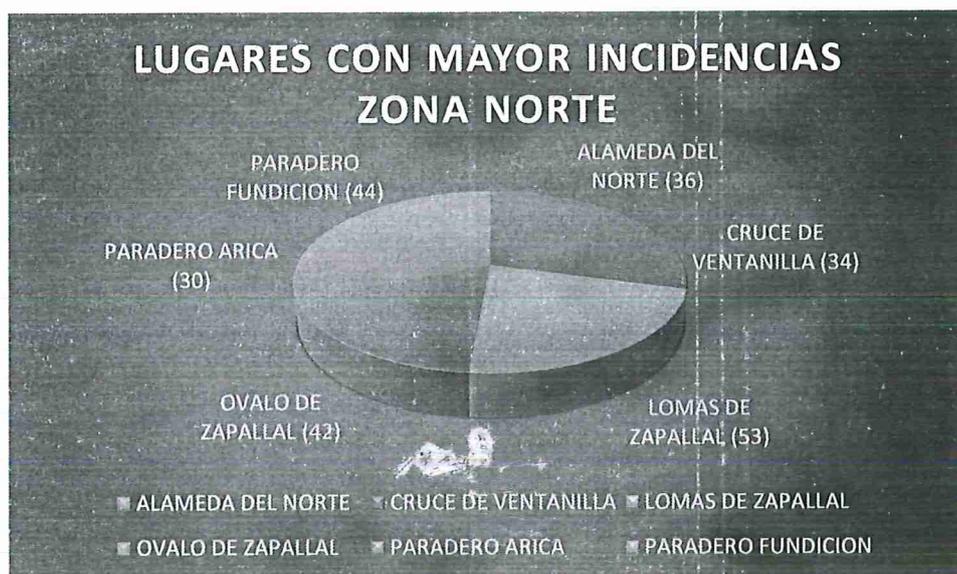


La municipalidad de Puente Piedra, identifica las zonas donde se viene generando el mayor índice de delitos, estos registros se actualizan constantemente en tiempo real. Es decir que trimestralmente se generan estadísticas integradas con información suministrada por la Policía Nacional del Perú.

LUGARES CON MAYOR INCIDENCIA DELICTIVA 2020 (ENERO-NOVIEMBRE)					
ZONA NORTE	CANTIDAD	ZONA CENTRO	CANTIDAD	ZONA SUR	CANTIDAD
ALAMEDA DEL NORTE	36	AA.HH SANTA ROSA	46	AV. 15 DE JUNIO	12
CRUCE DE VENTANILLA	34	AV. BUENOS AIRES	38	LADERAS DE CHILLON	15
LOMAS DE ZAPALLAL	53	AV. LAS TORRES	34	PAT. LOS PORTALES	11
OVALO DE ZAPALLAL	42	PANAMERICANA NORTE	41	PLAZA LADERAS DE CHILLON	14
PARADERO ARICA	30	CARMEN ALTO	39	PUENTE CHILLON	13
PARADERO FUNDICION	44	OVALO DE PUENTE PIEDRA	64		
		PLAZA DE ARMAS	49		
		PARADERO TRES RUEDAS	42		

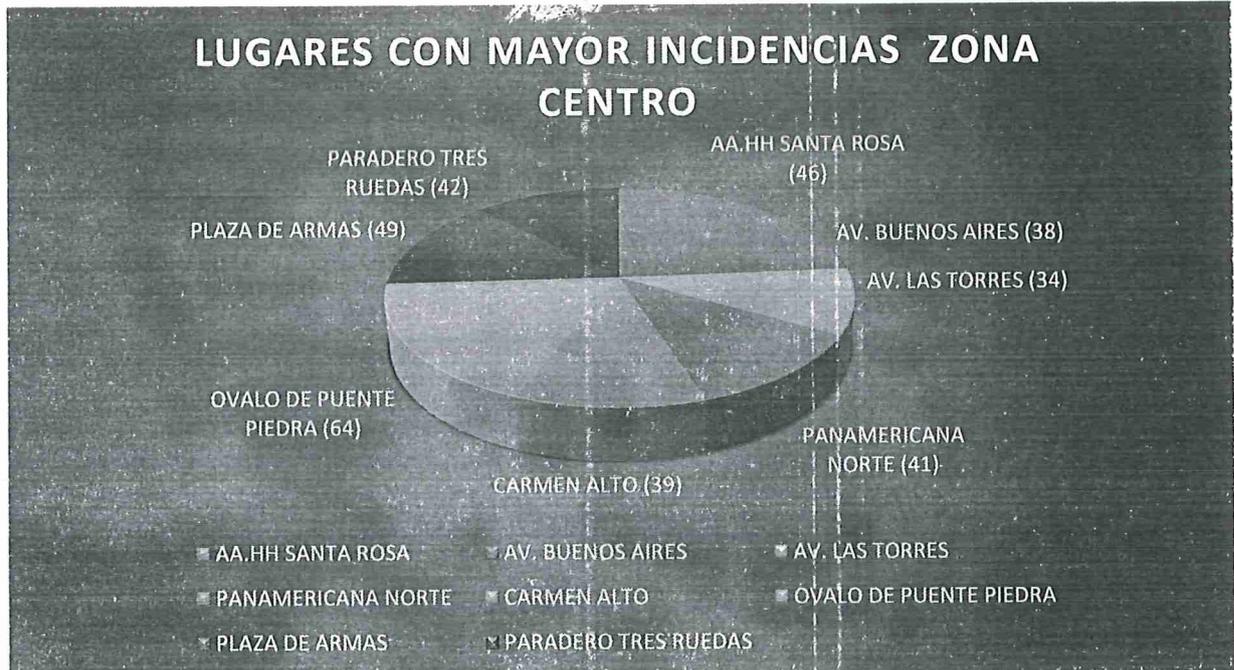
Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Gráficos realizados por CODISEC

Seguidamente se muestra las incidencias por zona graficadas:



Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.





Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



Fuente: Central de cámaras de Puente Piedra.
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



UNIDAD	TIPO	SUB TIPO	Modalidad / Severidad
S E G U R I D A D C I U D A N A	ACCIDENTES DE TRANSITO	ATROPELLO	Daños Materiales Lesiones Leves Lesiones Graves Fatales
		CHOQUE	
		INCENDIO DE VEHICULO	
		DESPISTE	
		VOLCADURA	
	HECHO CONTRA LA VIDA EL CUERPO Y LA SALUD	CALDA DE PASAJERO	
		HALLASGO DE CADAVER	
		INTENTO DE SUICIDIO	
		AGRESIONES FISICAS Y/O PSICOLOGICAS	
		SECUESTRO	
	HECHO CONTRA LA LIBERTAD	TRATA DE PERSONAS	
		VIOLACION A LA INTIMIDAD	
		VIOLACION DE DOMICILIO	
		VIOLACION SEXUAL	
		OFENSAS Y ACTOS CONTRA EL PUJOR	
	HECHO CONTRA EL PATRIMONIO	PROSTITUCION CALLEJERO Y/O CLANDESTINO	
		ACOSO Y/O ACOSO SEXUAL	
		CHANTAJE SEXUAL Y/O DIFUSION DE IMAGENES CON CONTENIDO SEXUAL	
		HECHOS A TRANSEUNTES EN LA VIA PUBLICA	Asalto Asalto a Mano Armada Ruplazo Cogoteo Hurto Simple Hurto Agravado Robo Agravado
		HECHOS A ESTABLECIMIENTOS COMERCIAL	Asalto a Mano Armada Hurto Simple Hurto Agravado Robo Agravado Fendero
		HECHOS A TRANSEUNTES DENTRO DE LOCAL COMERCIAL	Asalto a Mano Armada Hurto Simple Hurto Agravado Robo Agravado
		ROBO DE AUTOPARTES Y/O ACCESORIOS	Asalto a Mano Armada Hurto Simple Hurto Agravado Robo Agravado
		ROBO DE VEHICULOS	Asalto a Mano Armada Hurto Estacionado
		ROBO DE VEHICULOS MENORES	Asalto a Mano Armada Hurto Estacionado Robo Agravado
		ROBO DE VIVIENDA MULTIFAMILIAR	Asalto a Mano Armada Escalmento Robo Agravado (Ingreso violentado)
	OTROS HECHOS CONTRA EL PATRIMONIO	ROBO DE VIVIENDA UNIFAMILIAR	Asalto a Mano Armada Escalmento Robo Agravado (Ingreso violentado)
		ESTAFA Y OTRAS DEFRAUDACIONES	
		APROPRIACION ILICITA	
		EXTORSION Y CHANTAJE	
		DAÑOS A LA PROPIEDAD	
	HECHOS CONTRA LA SEGURIDAD PUBLICA	DELITOS INFORMATICOS	
		ABANDONO O ACTOS DE CRUELDAD CONTRA ANIMALES	
		CONDUCCION EN ESTADO DE EBRIEDAD Y/O DROGADICCION	
		USO DE PRODUCTOS PIROTECNICOS SIN AUTORIZACION	
		MICROCOMERCIALIZACION DE DROGAS	
	HECHOS CONTRA LA HUMANIDAD	CONSUMO DE LICOR EN LA VIA PUBLICA Y/O INTERIOR DE VEHICULO	
		CONSUMO DE DROGAS	
		PANDILLEROS	
		USO Y TENENCIA DE ARMAS DE FUEGO	
		REUNION DE MANIFESTANTES	
SOSPECHOSOS	DISCRIMINACION		
	PERSONAS SOSPECHOSAS		
PATRULLAJES	VEHICULOS SOSPECHOSOS		
	PATRULLAJE INTEGRADO		
OPERATIVOS	PATRULLAJE MUNICIPAL		
	PATRULLAJE Y TACTICOS		
	PATRULLAJES CON JUV		
	TACTICOS COLEGIOS		
	VIA PUBLICA		
APOYO AL CONTRIBUYENTE	ENTIDADES PRIVADAS		
	ENTIDADES PUBLICAS		
	EDIFICACIONES		
	LOCALES COMERCIALES SIN MEDIDAS DE SEGURIDAD		
	ESTABLECIMIENTO COMERCIAL CON FINES DE DIMENSION		
	ALARMAS DE SEGURIDAD		
	EVENTO SEGURO		
	AUXILIO VIAL		
	AUXILIO MEDICO		
	CONSULTAS		
	HALLASGO O BUSQUEDA DE ANIMALES ESTRAVIADOS		
	RESCATE DE PERSONAS (PLAYA ACANTILADOS)		
	ANIMALES HERIDOS Y/O VARADOS		
	Ataque de animal		
	APOYO FUERZA		
CRESCA			
PERSONAS DESORIENTADAS y/o extraviados			
ENTREVISTA POR CONFLICTOS VECINALES			



4.2.9 Identificación de los Recursos del CODISEC para abordar la Seguridad Ciudadana (Identificación de Instituciones Participantes)

Descripción de Recursos Humanos, Logísticos y Financieros con los que cuenta cada Institución Miembro del CODISEC PUENTE PIEDRA

1. Municipalidad distrital de Puente Piedra

- El Palacio Municipal del distrito de Puente Piedra, se encuentra ubicado en la calle 9 de Junio N° 100 (Frente a la Plaza de Armas).
- La Central de Seguridad Ciudadana se ubica en la esquina de la calle Los Rosales y calle A, Mz. B Lt. 01 de la Urbanización Los Álamos, donde funcionan las oficinas de la Gerencia de Seguridad Ciudadana, así como la Secretaría Técnica del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC), teniendo comunicación telefónica a través de la Central 219-6200 (Anexo 6244).

a. Funcionarios:

- Sr. Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS, Alcalde distrital y Presidente de CODISEC de Puente Piedra
- Sr. Luís Alberto SEGURA CARRANZA, Gerente de Seguridad Ciudadana y Encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC de Puente Piedra.
Teléfono Móvil: 923.320.895. seguracarr@hotmail.com

b. Subgerencia de Serenazgo

- Para el año 2021, La Municipalidad de Puente Piedra dispone de los siguientes recursos a fin de enfrentar a la inseguridad en el distrito. La Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana cuenta con 448 Serenos asignados a diferentes labores de seguridad ciudadana en el distrito de Puente Piedra.

“Servicio de Serenazgo”

LABORES	TOTAL
Personal Administrativo	09
Jefe de Operaciones	03
Supervisores	06
Serenos Agentes	231
Serenos Conductor	96
Serenos Motorizados	50
Serenos Operador de Cámaras	43
Paramédicos	08
Guías caninos	02
Total	448

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Puente Piedra
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



Vehículos: El distrito cuenta con unidades destinadas a la seguridad ciudadana.

TIPO	CANTIDADES	ESTADOS
Camionetas	32	Operativos
Motocicletas	62	Operativos

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Puente Piedra
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

Módulos: La Municipalidad tiene su Centro de Control de Operaciones, Centrales de Monitoreo y Puestos de Auxilio Rápido

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADOS
Centro de Control y Operaciones	1	Operativo
Centrales de Monitoreos	3	Operativos
Puestos de Auxilios Rápidos	25	Operativos

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Puente Piedra
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.

Equipos de comunicación y Monitoreo: El distrito de Puente Piedra cuenta con equipos de comunicación (Radios Tetra) asignados al personal operativo del Serenazgo, Cámaras de Video Vigilancia, Aplicativo de Alerta Puente Piedra.

RECURSOS	CANTIDADES	ESTADOS
Radios Tetra	120	Operativos
Cámaras Antigua	20	Operativos
Cámaras Nuevas	110	Operativos
Cámaras de particulares conectadas a la CCTV de la Central de Monitoreo	20	Operativos

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Puente Piedra
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra.



RECURSOS FINANCIEROS

Para el año 2021, se ha establecido un total de S/. 7, 696,424.00 soles como presupuesto requerido para la ejecución de acciones estratégicas de seguridad ciudadana, según el detalle siguiente:

Actividad Estratégica Municipal	Monto
OBJETIVOS ESTRATEGICOS TRANSVERSALES	46,800.00
REDUCIR LOS HOMICIDIOS (OE 1)	5,000.00
REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO (OE 2)	3,500.00
REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR (OE 3)	1,500.00
PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO (OE 4)	7,639,624.00
REDUCIR LA VICTIMIZACION COMETIDA POR BANDAS CRIMINALES HACIA LAS PERSONAS NATURALES Y JURIDICAS (OE 5)	0.00
OBJETIVOS ESTRATEGICOS ADICIONALES	0.00
TOTAL	7,696,424.00

Fuente: Gerencia de Seguridad Ciudadana – Municipalidad de Puente Piedra
Elaboración: Secretaría Técnica CODISEC Puente Piedra, Gerencia de Presupuesto.

2. ORGANISMOS PÚBLICOS ADSCRITOS AL MINISTERIO DEL INTERIOR

Dirección General de Gobierno Interior (DGIN)

Sub prefectura distrital de Puente Piedra

Sr. Leucadio Valerio LOPEZ SOTOMAYOR

Teléfono móvil 998.649.240

Correo electrónico:

Av. José Galvez S/N° – Puente Piedra.

3. PODER JUDICIAL

- a. Primer Juzgado Penal Permanente de Puente Piedra. Abogado Alcides RAMÍREZ CUBAS
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527-1406



- b. Primer Juzgado Civil de Puente Piedra. Abog. Flor de María ACERO RAMOS
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527 1406
- c. Segundo Juzgado de Familia de Puente Piedra
Abogada Silvia SALAZAR MENDOZA
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527-1406
- d. Primer Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra. Abog. Ricardo NEVADO
ZÚÑIGA
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527-1406
- e. Segundo Juzgado de Paz Letrado de Puente Piedra. Abogado Cesar
AZABACHE RONDAN
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527 1406 pe.
- f. Juzgado de Investigación Preparatoria de Puente Piedra. Abog. Ninel Milagros
ORILLO VALLEJOS.
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8 Zanallal Puente Piedra.
Teléfono 527 1406
- g. Administración de los Juzgados de Puente Piedra. Abog. César Augusto
FLORES ARMÉSTAR.
AA.HH. Bella Aurora Mz L-1 Lote 8, Zapallal Puente Piedra.
Teléfono 527 1406

4. MINISTERIO PÚBLICO

- a. 1ra. Fiscalía Provincial Corporativa de Puente Piedra. Dirección: Mz. D4 lote
28, Asociación de Propietarios Alameda Norte.
Teléfono 01-548-8383
Fiscal Provincial: Abogado Óscar TEMPLE TEMPLE.
- b. 2da. Fiscalía de Familia de Puente Piedra.
Dirección: Calle César Vallejo N° 115 y Costado del Banco PROEMPRESA.
Teléfono 01-548-5407
Fiscal Provincial: Abogado Alfonso Fausto INFANTES CASTILLO.
- c. 3ra. Fiscalía Provincial Corporativa de Puente Piedra. Dirección: Calle César
Vallejo N° 115 – Costado del Banco PROEMPRESA.
Teléfono 01-488-5241
Fiscal Provincial: Abogada Gladys Liliana GONZÁLES OBANDO.
- d. 1ra. Fiscalía Provincial Penal de Puente Piedra. Abog. Erika Beatriz HUACACHI
ZANZI
Dirección: Mz. D4 lote 28, Asociación de Propietarios Alameda Norte.



- e. 2da. Fiscalía Provincial Penal de Puente Piedra Abog. William Edwin GUZMAN ROSALES.
Dirección: Mz. D4 lote 28, Asociación de Propietarios Alameda Norte.
- f. 3ra. Fiscalía Provincial Penal de Puente Piedra. Abog. Waldir Víctor MONTOYA GOMEZ Correo electrónico: wmontoya20@mpfn.gob.pe

5. MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Lic. Medalith Graciela GARCÍA PARDO

Directora UGEL 04

Dr. Mauro VIGO roldan

Las instituciones educativas de nuestro distrito forman parte de la UGEL N° 04, cuya sede se encuentra ubicada en la Avenida Carabayllo N° 561 en el Distrito de Comas, teniendo como teléfono de contacto: 01-677-4725. El siguiente es el reporte del estado actual de las Instituciones Educativas:

INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

NIVEL / MODALIDAD	PRIVADOS	PÚBLICA	PÚBLICA – PRIVADA	TOTAL GENERAL
Básica Alternativa - Avanzado	09	03		12
Básica Alternativa - Inicial e Intermedio	04	02		06
Básica Especial – Inicial		03		03
Básica Especial – Primaria		04		04
Inicial No Escolarizado (PRONOEI)		133		133
Inicial - Cuna Jardín		02		02
Inicial - Jardín	183	56	01	240
Primaria	178	38	02	218
Secundaria	102	28	02	132
Superior Pedagógica	01			01
Superior Tecnológica	04	01		05
Técnico Productiva	06	01		07
TOTAL GENERAL	487	271	05	763



6. POLICÍA NACIONAL DEL PERÚ:

- **Comisaría Zona Sur.**

 Comisaría La Ensenada 		
RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS	CANTIDADES	ESTADOS
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	98	Operativos
NUMERO DE VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	9	Operativos
NUMERO DE EFECTIVOS PNP ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	3	Operativos
NUMERO DE JUNTAS VECINALES CONFORMADAS EN LA JURISDICCIÓN DE LA ENSENADA	12	Operativos
CANTIDAD DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	2	Operativos

- **Comisaría Zona Centro.**

 Comisaría Puente Piedra 		
RECURSOS HUMANOS Y LOGISTICOS	CANTIDADES	ESTADOS
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	164	Operativos
NUMERO DE VEHÍCULOS POLICIALES ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	9	Operativos
NUMERO DE EFECTIVOS PNP ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	4	Operativos
NUMERO DE JUNTAS VECINALES CONFORMADAS EN LA JURISDICCIÓN DE PUENTE PIEDRA	46	Operativos
CANTIDAD DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	5	Operativos

- **Comisaría Zona Norte.**



 <h2 style="text-align: center;">Comisaría Zapallal</h2> 		
RECURSOS HUMANOS Y LOGÍSTICOS	CANTIDADES	ESTADOS
TOTAL DE EFECTIVOS POLICIALES	116	Operativos
NUMERO DE VEHÍCULOS MAYORES POLICIALES ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	6	Operativos
NUMERO DE VEHÍCULOS MENORES POLICIALES ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE	10	Operativos
NUMERO DE EFECTIVOS PNP ASIGNADOS PARA EL PATRULLAJE INTEGRADO	2	Operativos
NUMERO DE JUNTAS VECINALES CONFORMADAS EN LA JURISDICCIÓN DE ZAPALLAL	25	Operativos
CANTIDAD DE PROGRAMAS PREVENTIVOS	2	Operativos



5. EL FUTURO DESEADO AL 2023

Ante la emergencia nacional existente, no podemos dejar de observar que debemos corregir carencias y debilidades en nuestra labor de seguridad ciudadana, enseñanza amarga que nos deja la pandemia del COVID 19, una experiencia que no conocíamos y una realidad que debemos superar.

Deseamos que de manera progresiva y con paso de vencedores, logremos conquistar un futuro mejor para nuestro distrito y una realidad distinta para nuestro país.

Este nuevo riesgo surgido que aunado a la inseguridad existente hace necesario el cambio en los objetivos del Sistema de Seguridad Ciudadana. La realidad cambia, las necesidades también. En este sentido debemos en primer lugar dignificar al pueblo a través de la promoción de viviendas, un mejor Sistema Judicial con funcionarios probos, una educación de excelencia en sus tres niveles, reducir y concientizar a la comunidad a través de charlas de capacitación el no a la violencia familiar, Regularizar y Controlar los medios de transporte menor (mototaxis) así evitaremos en gran medida los delitos, así mismo mejorar las condiciones hospitalarias en beneficio de la comunidad Puente Piedra.

El futuro deseado al 2023, es llegar alcanzar una mejor calidad de vida y una reducción progresiva en contra de la inseguridad. Cumpliéndose para esto con las Metas y Objetivos trazados en nuestro Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana en beneficio de nuestros vecinos de Puente Piedra.



FUTURO DESEADO AL 2023 - DISTRITO PUENTE PIEDRA					
Fenómenos delictivos	Línea base Reducir	Meta al 2020 Reducir al	Meta al 2021 reducir al	Meta al 2022 Reducir al	Meta al 2023 Reducir al
Homicidios	5.4%	5.2%	5.0%	4.8%	4.6%
Fallecidos por accidentes de tránsito	4.3%	4.0%	3.7%	3.4%	3.1%
Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo Familiar.	3.8%	3.6%	3.4%	3.2%	3.0%
Delitos Contra el Patrimonio.	12.6%	11.6%	10.6%	9.6%	8.6%
Delito de Patrimonio. Porcentaje de víctimas de robo de vehículos	1.6%	1.4%	1.2%	1.0%	0.8%

Fuente: CODISEC Puente Piedra



CAPITULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA



CAPÍTULO II

MARCO ESTRATÉGICO DEL PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA

1. Componentes

1.1 Prevención del delito

La prevención del delito es la estrategia utilizada en sistema de seguridad ciudadana a fin de reducir y disuadir a los delincuentes en su afán de cometer un hecho ilícito. Podemos puntualizar tres maneras de prevención:

- La Prevención Primaria se dirige a factores individuales y factores familiares con una posterior participación en delitos.
- La prevención secundaria emplea técnicas de prevención dirigidas a los riesgos jóvenes con alto riesgo de cometer delitos que abarcan las escuelas o se centra en los programas sociales.
- La prevención terciaria se utiliza después de que haya ocurrido un delito para evitar que se repita.

La vigilancia utilizada por la seguridad ciudadana del distrito en una de sus fórmulas es a través del uso de cámaras de video vigilancia para la prevención de delitos. La justificación para su uso es que disuade a posibles delincuentes, puede alertar rápidamente a la policía y a la acción rápida del personal del Serenazgo.

1.2 Fiscalización Administrativa

La Fiscalización Administrativa está encargado de fiscalizar el cumplimiento de las normas municipales y a la autoridad instructora y resolutoria del procedimiento administrativo sancionador, está a cargo de un funcionario de un funcionario de confianza, con categoría de subgerente que depende de la Gerencia de Desarrollo Urbano.



Las funciones de fiscalización se encargan de programar, organizar, ejecutar y controlar las actividades relacionadas con el desarrollo de las labores de los fiscalizadores municipales encargados del cumplimiento de las normas.

1.3 Sistema de Justicia Penal (investigación y sanción del delito)

La administración de justicia es una actividad que debe estar ajustada a derecho, la presunción de inocencia con el nuevo código procesal penal es la regla, el funcionamiento eficiente de la administración de la justicia criminal no es una actividad sencilla, sino sumamente compleja.

La administración de justicia criminal debe entenderse como un sistema conformado por múltiples elementos cuya interacción va a servir para la correcta determinación jurídica final de si en un que supuesto concreto se ha verificado o no la condición que legitima al Estado para la imposición de una sanción jurídica-penal.

1.4 Atención a Víctimas

El 11 MAY 2019, el Gobierno Central - Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP) publicó el Decreto Supremo N° 012- 2019-MIMP, protocolo que precisa la actuación de cada uno de los sectores e instituciones del Estado para proteger y atender a las mujeres e integrantes del grupo familiar víctimas de violencia y que sepan que no están solas ni solos.



2. Objetivos Estratégicos y Objetivos Específicos

➤ **Objetivos Estratégicos:**

El Plan Nacional de Seguridad Ciudadana 2019 – 2023 tiene como finalidad crear las condiciones necesarias para garantizar un estado de seguridad ciudadana permitiendo las garantías de tranquilidad, el libre desarrollo y la convivencia pacífica y social de todos los ciudadanos de Puente Piedra en base a los cinco (05) objetivos estratégicos; los cuales han sido considerados en el presente Plan de Acción Distrital de Seguridad Ciudadana 2021, como guía de planificación para la implementación de la política pública de seguridad en los gobiernos locales.

Objetivos Estratégicos del PADAC 2021 Puente Piedra alineados al Plan Nacional 2019 – 2023

OBJETIVOS ESTRATÉGICOS
Objetivos Estratégicos N° 01: Reducir los homicidios a nivel Distrital.
Objetivos Estratégicos N° 02: Reducir el número de fallecidos que generan los accidentes de tránsito.
Objetivos Estratégicos N° 03: Reducir la violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
Objetivos Estratégicos N° 04: Promover espacios públicos libres de hurto y robo.
Objetivos Estratégicos N° 05: Reducir la victimización Cometida por bandas criminales hacia las personas naturales y jurídicas.



3. MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE ACTIVIDADES

**MATRIZ DE PROGRAMACIÓN DE
ACTIVIDADES DEL PLAN DE
ACCION DISTRITAL DE PUENTE
PIEDRA 2021**



MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021																										
OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	PROGRAMACION MENSUAL												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
				ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE		JUL	AGO			SEP	III TRIMESTRE		OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	2	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	
	Evaluación de integrantes	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	
	Publicación de Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción				1						1												1	CODISEC
	Publicación de Directorio	Directorio publicado	Directorio																						1	CODISEC
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	2	1	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC
	Publicación de Evaluación de integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de integrantes																							4

OBJETIVO ESTRATÉGICO 1: REDUCIR LOS HOMICIDIOS

Componentes	OE	Acción Estratégica	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución												
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE					JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
	OE 01.03.00	FISCALIZAR LA INGESTA DE LICOR																												
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.01	Fiscalizar el cumplimiento de los horarios de atención en establecimientos de venta de licor autorizado a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS DE VENTA DE LICOR	5%																						10%	30%	PNP-SGS-GOU-SUBPREFECTURA	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 01.03.02	Realizar Operativos de Fiscalización contra el consumo de alcohol en la vía pública.	N° DE OPERATIVOS	OPERATIVOS	2	1																							10	PNP-SGS-GOU-SUBPREFECTURA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO																										
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución								
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE					IV TRIMESTRE							
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1	2		3		1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	12	SGT. SGC-PNP. SUBPREFECTURA
	OE 02.05.07	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN																						2



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS							5%	10%	5%		5%	10%	5%		5%	10%	5%		10%	30%	SGT. SGC-G.O.U. PNP.		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.09	Fiscalizar y Controlar empresas de transporte regular y no regular, pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL											10%	10%							10%	10%	30%	SGT. SGC-PNP.	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.10	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS																				10%	10%	30%	SGT. SGC-PNP.



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución						
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE										
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC								
	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CUIDADOS FAMILIARES																						
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA						20	20	40					20	20	20	40	100	UGEL-04 - CEM - DE PUENTE PIEDRA - SGS - PNP		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	Implementar las acciones preventivas en casos de Riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR												1			1		2	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.08	Implementar medidas para prevenir y sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS						1	1	2							1	1	1	2	6	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS



OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																													
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución											
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE			JUL			AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE		
	OE 03.02.00	SENSIBILIZACIÓN PÚBLICA PARA LA PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA																											
PREVENCIÓN DEL DELITO	A14 03.02.02	Realizar campañas preventivas de delitos contra la mujer, niños, niñas y adolescentes en institutos educativos y espacios públicos	N° DE CAMPAÑAS	CAMPAÑAS PREVENTIVAS EN INSTITUCIONES Y ESPACIOS PÚBLICOS			3			3			3			3			3			3			3			12	MINISTERIO PÚBLICO - DRELM - MIMP - GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	A15	Elaborar el diseño e implementación de campañas comunicacionales en los distritos de Lima Metropolitana para la prevención de la violencia hacia la mujer e integrantes del grupo familiar	N° DE CAMPAÑAS COMUNICACIONALES	CAMPAÑAS COMUNICACIONALES			1			1			1			1			1			1			1			4	PROGRAMAS AURORA - GOBIERNOS LOCALES

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																				
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE	ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE	JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 03.04.05	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y debida judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	N° DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	2														2	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A17	Supervisión de la implementación de los kits de acciones preventivas de violencia de género	N° DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	N° DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																									
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución							
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE		JUL	AGO			SET	III TRIMESTRE		OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
	OE 03.08.00	FORTALECER LA ASISTENCIA Y ATENCION DE LAS VICTIMAS																							
ASISTENCIA DE VICTIMAS	A21 OE 03.08.04	Realizar seguimiento a la atención de víctimas de trata de personas durante el proceso de rescate	N° VICTIMAS ATENDIDAS	VICTIMAS ATENDIDAS																				1	PNP - MINISTERIO PUBLICO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
					FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																		
PREVENCIÓN DEL DELITO	A22	Implementar el Plan Estratégico Vecindario Seguro, patrullaje preventivo por sectores bajo el enfoque de policía comunitaria en comisarías básicas	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL PLAN ESTRATEGICO VECINDARIO SEGURO			3			3								3	CIA. PNP-ZAPALLAL, CIA. PNP PUENTE PIEDRA, CIA PNP LA ENSENADA	
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.10.2	Ejecutar el 100% el servicio de patrullaje local integrado en las ciudades capitales donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE PATRULLAJE INTEGRADO REALIZADO EN EL DISTRITO	N DE PATRULLAJE Y PLAN DE PATRULLAJE INTEGRADO																

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución										
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE					JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO	A27	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes de Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE SECTORES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	SECTORES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP- GOBIERNOS LOCALES
PREVENCIÓN DEL DELITO	A28	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A29	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIAS INTEGRADOS	METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE			JUL			AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
	OE 04.02.00	RECUPERACIÓN DE ESPACIOS PÚBLICOS																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	A30 OE 04.02.01	Instalar sistemas de iluminación y alerta en espacios públicos con poca o nula iluminación según mapas de riesgo.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ALERTA	ESPACIOS PÚBLICOS DONDE SE INSTALAN SISTEMA DE ILUMINACIÓN Y ALERTA																						1	G.I.P, PNP, SGS, CODISEC
PREVENCIÓN DEL DELITO	A31 OE 04.02.02	Recuperar espacios públicos mediante infraestructura urbana, atención policial y participación ciudadana.	N° DE ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS	ESPACIOS PÚBLICOS RECUPERADOS																						1	G.I.P, PNP, SGS, CODISEC

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																															
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución													
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE			JUL			AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE				
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																													
PREVENCIÓN DEL DELITO	A32 OE 04.04.01	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS																						25%	25%	50%	50%	100%	PNP-GSC-SGS-ST. CODISEC
PREVENCIÓN DEL DELITO	A33 OE 04.04.03	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macro-Región/Región).	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO																									1	1	GSC-SGS.
PREVENCIÓN DEL DELITO	A34 OE 04.04.06	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																									1	1	GSC-SGS.

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE				
					MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE	FEB		
COMPONENTE EXÓGENO	A36	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenitos	N° DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ENTREGADOS A LOS SERENOS	IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ENTREGADOS A LOS SERENOS	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	2168	GOBIERNO LOCAL	
	A37	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsión, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MP-CGBVP	





OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución									
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE					JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC
	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	A40	Información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACIÓN A LA PNP																						50%	PNP - OPC - GPV - SGS.
PREVENCIÓN DEL DELITO	A41	implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP																						15%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM
PREVENCIÓN DEL DELITO	A42	Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para la disposición de los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																						1	GOBIERNO LOCAL



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución				
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE					IV TRIMESTRE			
COMPONENTE EXÓGENO	A43	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSION SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSION SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	1			1			1						1				4	GOBIERNOS LOCALES-PNP-CGBVP-MINSA
	A44	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolenteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	25													25				100

OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PÚBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																			
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE					IV TRIMESTRE
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	OE 04.10.02	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos con otros comerciales a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	20%	GOU -SGS -PNP- SUBPREFECTURA	
COMPONENTE EXÓGENO	A49	Regulación del aforo de concentración de personas en locales, de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFOHO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	5	5	10	5	5	10	5	5	5	10	5	5	10	40	GOBIERNOS LOCALES
	A50	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDAS A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	1													1	GOBIERNOS LOCALES

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución			
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
COMPONENTE EXÓGENO	A51	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos.	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	15					15							10	10	10	50	GOBIERNOS LOCALES

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
SISTEMA DE JUSTICIA	OE 04.16.00	PROMOVER LA REINSERCIÓN SOCIAL ADULTA																		
	A56	Cumplimiento de las penas de prestación de servicio a la comunidad y la asistencia de los sentenciados a las campañas que convocan las unidades beneficiarias	N° DE POBLACION PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	POBLACION PENITENCIARIA DE MEDIO LIBRE QUE PRESTAN SERVICIO A LA COMUNIDAD	1					1							1	1	1	4

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución		
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE			JUL			AGO	SET

ADICIONALES																										
PREVENCIÓN DEL DELITO	A58	Promover la concientización y sensibilización sobre la problemática de inseguridad ciudadana, crear una cultura de seguridad ciudadana, fomentando la pacificación	N° DE COMITÉ VECINALES	COMITÉ VECINALES			5	5						5	5	5				5	5	5		5	20	G.P.V - SGS

ADICIONALES																									
COMPONENTE EXOGENO	A59	En coordinación con el Ministerio de Trabajo, realizar operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN			15	15						15	15	10				10	10	10		50	GOBIERNO LOCAL - MINSA

MATRIZ DE ACTIVIDADES DEL PLAN DE ACCION DE SEGURIDAD CIUDADANA 2021

OE	FUNCIONES	Indicador	Unidad de Medida y Fuente	PROGRAMACION MENSUAL												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto	
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC				
Transversal	Sesión Ordinaria	N° Sesiones	Acta	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	6200
	Consulta Pública	N° Consultas	Acta	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	36000
	Evaluación de Integrantes	N° de evaluación	Informe	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	250
	Publicación de Plan de Acción	Plan publicado	Plan de Acción	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC	250
	Publicación de Directorio	Directorio publicado	Directorio	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	CODISEC	250
	Publicación de Acuerdos	Acuerdos publicados	Acuerdos	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	1	1	1	6	CODISEC	250
	Publicación de Evaluación de Integrantes	Evaluaciones publicadas	Evaluación de Integrantes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	100
	Informes de implementación de actividades del PADSC.	Informes publicados a CORESEC y CONASEC	Informes	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	CODISEC	500

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OF	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de ejecución	Presupuesto
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.03.00	MEJORAR LAS CONDICIONES EN SEGURIDAD VIAL																	
	A3	Capacitar a líderes de comités comunitarios en medidas sanitarias frente el uso de transporte, para el fortalecimiento de la salud y la seguridad vial.	% DE LÍDERES DE COMITES COMUNITARIOS CAPACITADOS	PERSONAS CAPACITADAS REPORTE DPROM-DGIESP	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	10%	40%	MINS, MTC, GOBIERNO LOCAL		
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 02.04.00	MEJORAR LA INFRAESTRUCTURA Y ENTORNO PARA LA SEGURIDAD VIAL																	
	OE 02.04.04	A4	Implementar el sistema público de bicicletas implementado en Lima Metropolitana	% DE IMPLEMENTACION DEL SISTEMA, TRIMESTRAL	IMPLEMENTACION DEL SISTEMA	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	20%	MIML- GOBIERNO LOCAL		

OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto								
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE						JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV
	OE 02.05.00	PROMOVER LA FISCALIZACIÓN DE INSTANCIAS NACIONALES, REGIONALES, LOCALES																									
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.06	A5	Fiscalizar la erradicación de los paraderos informales de transporte público, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL	1	2	3	1	1	1	2	1	1	1	1	1	1	3	1	1	1	2	4	12	SGT. SGC-PNP. SUBPREFECTURA	2,000.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.07	A6	Fiscalizar los operativos para erradicar paraderos informales de transporte interprovincial de pasajeros, a nivel distrital.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN REALIZADOS TRIMESTRALMENTE	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN																					SGT. SGC-PNP. SUBPREFECTURA	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 2: REDUCIR EL NÚMERO DE FALLECIDOS QUE GENERAN LOS ACCIDENTES DE TRÁNSITO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto		
					ENE	FEB	MAR	TRIMESTRE I	ABR	MAY	JUN	TRIMESTRE II	JUL	AGO	SET	TRIMESTRE III				OCT	NOV
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.08	Fiscalizar a las empresas de servicios que realizan obras de mantenimiento o reparación de sus servicios con la finalidad de que cumplan con la reparación de la Vía pública, a nivel distrital.	% DE EMPRESAS FISCALIZADAS	EMPRESAS FISCALIZADAS						5%	5%	10%	5%	5%	10%	5%	5%	10%	30%	SGT.-SGC.-G.O.U.-PNP.	500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.09	Fiscalizar y controlar empresas de transporte regular y no regular, de pesado, de carga y de tránsito, implementado a nivel distrital	% DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL, TRIMESTRAL	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL						10%			10%			10%		10%	30%	SGT.-SGC.-PNP.	500.00
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 02.05.10	Realizar jornadas de sensibilización a choferes y cobradores sobre las sanciones que se aplican por imprudencias e infracciones de Tránsito.	% CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS	CHOFERES Y COBRADORES SENSIBILIZADOS														10%	30%	SGT.-SGC.-PNP.	500.00

OBJETIVO ESTRATÉGICO 3: REDUCIR LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto				
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE									
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC							
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.00	MEJORAR LAS CAPACIDADES PARA LOS CIUDADANOS FAMILIARES																					
	OE 03.01.02	Implementar el programa de desarrollo de competencias parentales (protección familiar) para evitar violencia sexual en niños niñas y adolescentes	N° DE BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA	BENEFICIARIOS EN EL PROGRAMA						20	20	40						20	20	40	100	UGEL-04 - CEM- DE PUENTE PIEDRA - SGS - PNP	500.00
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 03.01.05	Implementar las acciones preventivas en casos de riesgo de violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar en ciudades con altos índices de violencia.	N° DE ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR	ACCIONES PREVENTIVAS EN CASOS DE RIESGO DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR																	2	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS	500.00
	OE 03.01.08	Implementar medidas para sancionar a nivel local el acoso sexual en espacios públicos.	N° MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS	MEDIDAS O ACCIONES PARA PREVENIR Y SANCIONAR A NIVEL LOCAL, EL ACOSO SEXUAL EN ESPACIOS PÚBLICOS						1	1	2									6	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS	500.00

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	Presupuesto								
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE												
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			Meta Anual							
	OE 03.04.00	MEJORAR LA RESPUESTA DE LOS GOBIERNOS LOCALES																								
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A16	Realizar alianzas territoriales para facilitar la denuncia, persecución y judicialización de los casos de violencia y de agresión, grupos en situación de vulnerabilidad.	Nº DE ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS	ALIANZAS TERRITORIALES REALIZADAS																2	CEM - PUENTE PIEDRA - PNP - SGS					
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A17	Supervisión de la implementación de los Kit's de acciones preventivas de violencia de género	Nº DE KIT'S IMPLEMENTADOS	KIT'S IMPLEMENTADOS																			4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL		
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A18	Crear una red de espacios /organizaciones de la comunidad para la detección temprana de situaciones de violencia por motivo de género	Nº DE RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD	RED DE ESPACIOS/ ORGANIZACIONES DE LA COMUNIDAD																				4	PROGRAMA AURORA - GOBIERNO LOCAL	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	Presupuesto			
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE					JUL	AGO	SET
	OE 04.01.00	PROMOVER EL TRABAJO ARTICULADO ENTRE LA POLICIA Y MUNICIPALIDAD																			

PREVENCIÓN DEL DELITO	A24	Ejecutar al 100% el servicio de Patrullaje Municipal, en los sectores donde la victimización de delitos patrimoniales es superior al promedio nacional.	N° DE PATRULLAJE MUNICIPAL	PATRULLAJE MUNICIPAL	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	1500	18,000	SGS	7,541,020.00
EVENCIÓN DEL DELITO	A25	Implementación del Sistema de Cámaras de Video vigilancia y radios integrados entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL	CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA Y RADIO INTEGRADO ENTRE LA POLICIA Y EL GOBIERNO LOCAL																						40	PNP – SGS G.I. T		
PREVENCIÓN DEL DELITO	A26	Implementación de las estadísticas integradas entre la PNP y los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS	INFORME DE COORDINACIONES PARA LA IMPLEMENTACION DE LAS ESTADISTICAS INTEGRADAS ENTRE LA PNP Y EL GOBIERNO LOCAL																						4	PNP- GOBIERNOS LOCALES		



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto	
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO	A27	Realizar la correcta unificación entre los cuadrantes de Serenazgo y la PNP en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE SECTORES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	SECTORES UNIFICADOS ENTRE LA PNP Y GOBIERNOS LOCALES	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	PNP- GOBIERNOS LOCALES	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A28	Implementación del nuevo Código Procesal Penal en los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana	N° DE COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	COMISARIAS QUE IMPLEMENTAN EL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	3	GOBIERNO LOCAL - PODER JUDICIAL	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A29	Realizar la integración de las centrales de emergencias del CGBVP, PNP, Serenazgo y SAMU mediante una central de emergencias única en cada Gobierno Local	N° DE METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIAS INTEGRADOS	METODOLOGIAS PARTICIPATIVAS PARA LA INTEGRACION DE LAS CENTRALES DE EMERGENCIAS INTEGRADOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES- CGBVP-PNP- MINSA	



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO																											
Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Presupuesto	Responsable de Ejecución	Meta Anual								
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE		OCT	NOV				DIC	IV TRIMESTRE						
	OE 04.04.00	FORTALECIMIENTO DEL SERENAZGO MUNICIPAL																									
PREVENCIÓN DEL DELITO	A32 OE 04.04.01	Identificación de la formación y capacitación a los serenos en centros especializados	% DE SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS TRIMESTRALMENTE	SERENAZGOS FORMADOS Y CAPACITADOS EN CENTROS ESPECIALIZADOS												25%	25%	50%	50%				25%	100%	PNP-GSC-SGS-ST. CODISEC		
PREVENCIÓN DEL DELITO	A33 OE 04.04.03	Implementar Bancos de información de Serenazgo a nivel regional (Nacional/Macror-Región/Región)	N° DE REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO	REGIONES QUE IMPLEMENTAN BANCOS DE INFORMACION DE SERENAZGO															1	1				1		GSC -SGS.	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A34 OE 04.04.06	Aprobar instrumentos técnicos y/o normativos sobre el servicio de Serenazgo.	N° DE INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TÉCNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS															1	1				1		GSC -SGS.	

PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
PREVENCIÓN DEL DELITO	A35	Implementación de las acciones de sensibilización en redes sociales, medios de comunicación y otros canales de difusión con mensajes dirigidos a niños/niñas y adolescentes para prevenir el abuso sexual a través de internet u otros medios tecnológicos (ciberdelito), considerando el uso permanente de las diferentes redes sociales para fines educativo y de distracción en la coyuntura actual.	N° DE ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	ACCIONES DE SENSIBILIZACIÓN PARA LA PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL MEDIANTE MEDIOS TECNOLÓGICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-MIMP	



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Responsable de Ejecución	Presupuesto							
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			MAY	JUN	II TRIMESTRE			JUL			AGO	SET	III TRIMESTRE	OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO	A36	Implementación de medidas de bioseguridad para los serenos	N° DE ELEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ENTREGADOS A LOS SERENOS	IMPLEMENTOS DE BIOSEGURIDAD ENTREGADOS A LOS SERENOS	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	542	2168	GOBIERNO LOCAL	
	A37	Difusión de información relacionada a los delitos más comunes realizados por internet (sexting, grooming, sextorsion, phishing, estafa en línea y otros) mediante la orientación de los canales de denuncias	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE DELITOS INFORMÁTICOS	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	4	GOBIERNO LOCAL-PNP-IMP-CGBVP	
REVENCIÓN DEL DELITO																									



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto		
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.00	PROMOVER LA PARTICIPACION CIUDADANA PARA UNA ADECUADA PREVENCIÓN DEL DELITO																			
	OE 04.05.07	Información sobre delitos brindados por las juntas vecinales y red de cooperantes promovidos por la PNP	% DE JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP	JUNTAS VECINALES Y RED DE COOPERANTES QUE BRINDAN INFORMACION A LA PNP						20%	20%			5%	5%			5%	5%	50%	PNP - OPC - GPV - SGS.
PREVENCIÓN DEL DELITO	OE 04.05.09	Implementación de los programas preventivos de seguridad ciudadana fomentados por los Gobiernos Locales de Lima Metropolitana, la PNP y la DRELM	% DE PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA, LA DRELM Y LA PNP	PROGRAMAS PREVENTIVOS QUE BRINDAN LAS AREAS DE SEGURIDAD CIUDADANA DE LOS GOBIERNOS LOCALES DE LIMA METROPOLITANA Y LA PNP																15%	PNP - GOBIERNO LOCAL - DRELM
		Aprobación de instrumentos técnicos y/o normativos para los Gobiernos Locales sobre el sistema de video vigilancia en locales comerciales, centros comerciales y viviendas	N° DE INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS	INSTRUMENTOS TECNICOS Y/O NORMATIVOS APROBADOS																	1



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto										
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			ABR	MAY	JUN	II TRIMESTRE						JUL	AGO	SET	III TRIMESTRE			OCT	NOV	DIC	IV TRIMESTRE
PREVENCIÓN DEL DELITO	A43	Difusión de publicidad electrónica referente a medidas de seguridad preventivas básicas	N° DE MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	MECANISMOS DE DIFUSIÓN SOBRE MEDIDAS DE SEGURIDAD PREVENTIVA BÁSICA	1	1	1	1		1	1	1					1	1						1	1	4	GOBIERNOS LOCALES - PNP-CGBVP- MINSA		
PREVENCIÓN DEL DELITO	A44	Implementación de campañas virtuales para concientizar de la prevención del COVID dirigido a grupos de choferes, juntas vecinales, red de emolienteros, cooperativas de mercados, entre otros	N° PERSONAS QUE ASISTEN A LAS CAMPAÑAS VIRTUALES PARA CONCIENTIZAR	PERSONAS CONCIENTIZADAS	25	25	25	25		25	25	25					25	25						25	25	100	GOBIERNOS LOCALES - PREFECTURA - PNP - JJVV		



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto	
					ENE	FEB	MAR	I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE						IV TRIMESTRE
								ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC				
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.07.00	PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS																		
	A47	Creación y fortalecimiento de Comunidades para la prevención del consumo de drogas, a nivel distrital.	N° DE BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS	BENEFICIARIOS INSERTOS EN LAS COMUNIDADES PARA LA PREVENCIÓN DEL CONSUMO DE DROGAS			10				10						10		40	GOBIERNO LOCAL



OBJETIVO ESTRATÉGICO 4: PROMOVER ESPACIOS PUBLICOS LIBRES DE HURTO Y ROBO

Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	OE 04.10.00	FISCALIZAR EL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA APLICADA A ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES																	
	A48	Fiscalizar el cumplimiento de horarios de apertura y cierre de discotecas, bares, pubs y establecimientos comerciales con giros afines, a nivel distrital.	% DE ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	ESTABLECIMIENTOS FISCALIZADOS	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	5%	20%	GOU -SGS -PNP- SUBPREFECTURA	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A49	Regulación del aforo de concentración de personas en locales de diferentes rubros, considerando el distanciamiento social para evitar la propagación del COVID 19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN PARA REGULAR EL AFORO EN LOS LOCALES DE DIFERENTES RUBROS	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	40	GOBIERNOS LOCALES	
FISCALIZACIÓN ADMINISTRATIVA	A50	Emitir Ordenanza Municipal referido al uso de medidas de bioseguridad para prevenir la propagación del COVID 19 o reforzando las medidas del Gobierno.	N° DE ORDENANZAS MUNICIPALES REFERIDA A LAS MEDIDAS DE BIOSEGURIDAD	ORDENANZA MUNICIPAL	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	1	GOBIERNOS LOCALES	



PLAN DE ACCIÓN DISTRITAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto	
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE						
					ENE	FEB	MAR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC	ENE				FEB
COMPONENTE EXOGENO	A51	Supervisar la implementación de un registro de los centros de expendio de alimentos a domicilio (delivery) y de la identificación de sus trabajadores, estableciendo un mecanismo de difusión de dichos centros autorizados, a través de redes sociales, página web de las municipalidades entre otros canales informativos..	N° CENTRO DE EXPENDIOS AUTORIZADOS DE ALIMENTOS A DOMICILIO (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	CENTROS DE EXPENDIO AUTORIZADOS DE ALIMENTOS (DELIVERY) DIFUNDIDOS EN LA PÁGINA WEB DE LOS GOBIERNOS LOCALES	15	15	15		15	15			10	10	10	10	10	50	GOBIERNO LOCAL	



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto		
				I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE							
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC					
COMPONENTE EXÓGENO	Operativo de fiscalización dirigido a los operadores de los servicios de delivery a pie, en bicicleta o motocicleta, en el cumplimiento de los protocolos de seguridad sanitaria, para evitar la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS REALIZADOS A LOS OPERADORES DE SERVICIOS DELIVERY EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS PARA EVITAR LA PROPAGACION DEL COVID 19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	15						15								50	GOBIERNOS LOCALES	
COMPONENTE EXÓGENO	Operativos de fiscalización en el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, en los diferentes rubros comerciales y de atención al cliente, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN EN EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD SANITARIA EN LOS DIFERENTES CENTROS COMERCIALES	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	15						15								50	GOBIERNOS LOCALES	



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
	OE 05.04.00	PROMOVER LA DESARTICULACIÓN DE BANDAS CRIMINALES																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A57	Estrategia de seguimiento y combate a delitos cometidos por bandas criminales en los gobiernos locales.	N° DE ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTOS Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAR CRIMINALES	ESTRATEGIAS DE SEGUIMIENTOS Y COMBATE A DELITOS COMETIDOS POR BANDAR CRIMINALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	PNP – M.P.	



PLAN DE ACCIÓN DISTRICTAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
PUENTE PIEDRA 2021



Componentes	OE	Actividad	Indicador	Unidad de Medida y fuente	Programación Mensual												Meta Anual	Responsable de Ejecución	Presupuesto
					I TRIMESTRE			II TRIMESTRE			III TRIMESTRE			IV TRIMESTRE					
					ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SET	OCT	NOV	DIC			
		ADICIONALES																	
PREVENCIÓN DEL DELITO	A58	Promover la concientización y sensibilización sobre la problemática de la inseguridad ciudadana, crear una cultura de seguridad ciudadana, logrando la pacificación	N° DE COMITÉ VECINALES	COMITÉ VECINALES	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	20	G.P.V. - SGS		
		ADICIONALES																	
COMPONENTE EXOGENO	A59	En coordinación con el Ministerio de Trabajo, realizar operativos de fiscalización en centros laborales, con el fin de verificar el cumplimiento de protocolos de seguridad sanitaria, para prevenir la propagación del COVID-19.	N° DE OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN A CENTROS LABORALES PARA IDENTIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LOS PROTOCOLOS DE SEGURIDAD CIUDADANA EN PREVENCIÓN DEL COVID-19	OPERATIVOS DE FISCALIZACIÓN	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	15	50	G.OBIERNO LOCAL - MINSA		



VISADO:

MIEMBROS TITULARES DEL CODISEC PUENTE PIEDRA 2021


Sr. PNP Juan Carlos ROSSO ROMERO
Comisario Cía. Puente Piedra




Sr. PNP Pastor BECERRA VILLALOBOS
Comisario Cía. La Enseñada




Sr. Mayor PNP Hugo CARBAJAL TAMARIZ
Comisario Cía. Zapallar

Sra. Luz G. REYES FERRE
Coordinador distrital de las Juntas Vecinales
de Puente Piedra




Señor Leucadio Valerio LOPEZ SOTOMAYOR
Subprefecto distrital de Puente Piedra

Dra. Gladys Liliana GONZALES OBANDO
Fiscal de la Tercera Fiscalía Provincial Mixta de Puente Piedra
representante del Ministerio Público



Lic. Mg. Carla VERANO BULLON
Representante CEM Puente Piedra – Ministerio de la mujer
y poblaciones vulnerables

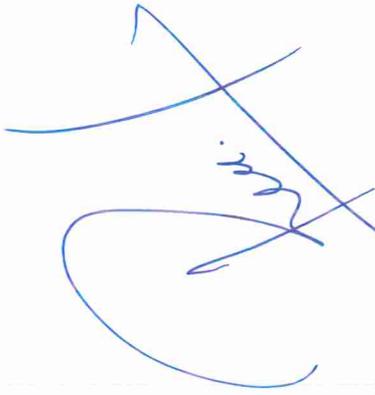


DR. HECTOR RUMALO MEJIA CORDERO
C.M. DE GESTIÓN DE SERVICIOS
HOSPITAL CARLOS LANFRANCO LAHOZ
Dr. Héctor MEJIA CORDERO
Director Hospital "CARLOS LANFRANCO LAHOZ"

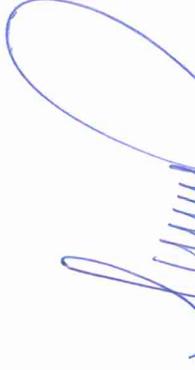
Mg. Nelly Rufina CUNZA PRINCIPE
Directora UGEL N° 04



VISADO:



Sr. Rennán Santiago ESPINOZA VENEGAS
Alcalde del Distrito y Presidente del Comité
Distrital de Seguridad Ciudadana del Distrito de
Puente Piedra



Sr. Luis Alberto SEGURA CARRANZA
Gerente de Seguridad Ciudadana
Encargado de la Secretaría Técnica del CODISEC
Puente Piedra

